

G1.1 Datos socioeconómicos _____	4
G1.2 Norma de creación de la Entidad OAD _____	5
G1.3 Actividad principal de la entidad OAD _____	10
G1.4 Fuentes de ingresos _____	11
G1.5 Consideración fiscal del OAD _____	13
G1.6 Estructura Organizativa básica _____	14
G1.7 Número medio de empleados _____	15
G1.8 Identificación de la entidad o entidades propietarias _____	16
G1.9 Entidades del grupo OAD _____	17
G2 Gestión Indirecta Servicios Públicos, convenios y otras formas colab. _____	19
G3 Bases de presentación de las cuentas _____	20
G4 Normas de Reconocimiento y Valoración _____	23
G5.1 Inmovilizado material.-Modelo del coste _____	37
G5.2 Inmovilizado material.-Modelo de revalorización _____	38
G6.1 Patrimonio publ.del suelo.-Modelo del coste _____	39
G6.2 Patrimonio publ.del suelo.-Modelo de revalorización _____	40
G7.1 Inversiones inmobiliarias.-Modelo del coste _____	41
G7.2 Inversiones inmobiliarias.-Modelo de revalorización _____	42
G8.1 Inmovilizado intangible.-Modelo del coste _____	43
G8.2 Inmovilizado intangible.-Modelo de revalorización _____	44
G9 Arrendamientos financieros _____	45
G10.1.a Activos financ.-Inform.relac.Balance.-Estado resumen conciliación _____	46
G10.1.d Activos financ.-Inform.relac.Balance.-Correcciones por deterioro valor _____	47
G10.3.a Activos financ.-Inform.sobre riesgos.-Riesgo tipo de cambio _____	48
G10.3.b Activos financ.-Inform.sobre riesgos.-Riesgo tipo de interés .	49

G11.1.a Pasivos financ.-Situac.y mov.deudas.-Deudas al coste amortizado _____	50
G11.1.b Pasivos financ.-Situac.y mov.deudas.-Deudas a valor razonable _____	51
G11.1.c Pasivos financ.-Situac.y mov.deudas.-Resumen por categorías _____	52
G11.2 Pasivos financ.-Líneas de crédito _____	53
G11.3.a Pasivos financ.-Inform.sobre los riesgos.-Riesgo de tipo de cambio _____	54
G11.3.b Pasivos financ.-Inform.sobre los riesgos.-Riesgo de tipo de interés _____	55
G11.4.a Pasivos financ.-Avales y otras garantías conced.-Avales concedidos _____	56
G11.4.b Pasivos financ.-Avales y otras garantías conced.-Avales ejecutados _____	57
G11.4.c Pasivos financ.-Avales y otras garantías conced.-Avales reintegrados _____	58
G12 Coberturas contables _____	59
G13 Activos construidos para otras entidades _____	60
G14.1 Moneda extranjera.-Transacciones Liquidadas en el ejercicio _____	61
G14.2 Moneda extranjera.-Transacciones Vivas a fin de ejercicio _____	62
G15.1 Transf. y subvenciones.-Transferencias recibidas _____	63
G15.2 Transf. y subvenciones.-Transferencias concedidas _____	64
G16 Provisiones y contingencias _____	65
G17.1 Información sobre medio ambiente.-Obligaciones reconocidas _____	66
G17.2 Información sobre medio ambiente.-Beneficios fiscales en tributos propios _____	67
G18 Activos en estado de venta _____	68

G19 Presentación por activ.de la cuenta resultado económico-patrimonial _____	69
G20.1 Operac.por admon.Recurs.Otros Entes publ.-Obligac. derivadas de la gestión _____	70
G20.2 Operac.por admon.Recurs.Otros Entes publ.-Cuentas corrientes en efectivo _____	71
G20.3.a Operac.por admon.Recurs.Otros Entes publ.-Desarr. gestión.-Resumen _____	72
G20.3.b Operac.por admon.Recurs.Otros Entes publ.-Desarr. gestión.-Dchos.anulados _____	73
G20.3.c Operac.por admon.Recurs.Otros Entes publ.-Desarr. gestión.-Dchos.cancelados _____	74
G20.3.d Operac.por admon.Recurs.Otros Entes publ.-Desarr. gestión.-Devoluciones ingresos _____	75
G21.1 Operac.no pptrias.Tesorería.-Estado deudores no presupuestarios _____	76
G21.2 Operac.no pptrias.Tesorería.-Estado de acreedores no presupuestarios _____	77
G21.3.a Operac.no pptrias.Tesorería.-Partidas ptes.aplic.-Cobros ptes.aplicación _____	80
G21.3.b Operac.no pptrias.Tesorería.-Partidas ptes.aplic.-Pagos ptes.aplicación _____	81
G22 Contratación admva.-Procedimientos adjudicación _____	82
G23 Valores recibidos en depósito _____	83
G24.1.1.a Inform.Ptria.-Ejerc.corriente.-Ppto Gastos.-Modificaciones crédito _____	84
G24.1.1.b Inform.Ptria.-Ejerc.corriente.-Ppto Gastos.-Remanentes crédito _____	86
G24.1.1.c Inform.Ptria.-Ejerc.corriente.-Ppto Gastos.-Acreed.por operc.ptes.aplicar al ppto. _____	89

G24.1.2.a.1 Inform.Ptria.-Ejerc.corriente.-Ppto Ingresos.-Proc. gestión.-Dchos anulados _____	113
G24.1.2.a.2 Inform.Ptria.-Ejerc.corriente.-Ppto Ingresos.-Proc. gestión.-Dchos cancelados _____	114
G24.1.2.a.3 Inform.Ptria.-Ejerc.corriente.-Ppto Ingresos.-Proc. gestión.-Recaud.Neta _____	115
G24.1.2.b Inform.Ptria.-Ejerc.corriente.-Ppto Ingresos.-Devol. ingresos _____	116
G24.1.2.c Inform.Ptria.-Ejerc.corriente.-Ppto Ingresos.-Compromi- sos ingreso _____	117
G24.2.1 Inform.Ptria.-Ejerc.cerrados.-Ppto Gastos.-Oblig.de Pptos .cerrados _____	118
G24.2.2.a Inform.Ptria.-Ejerc.cerrados.-Ppto Ingresos.-Dchos. Pptos.cerrados.-Dchos ptes.cobro totales _____	121
G24.2.2.b Inform.Ptria.-Ejerc.cerrados.-Ppto Ingresos.-Dchos. Pptos.cerrados.-Dchos anulados _____	122
G24.2.2.c Inform.Ptria.-Ejerc.cerrados.-Ppto Ingresos.-Dchos. Pptos.cerrados.-Dchos cancelados _____	123
G24.2.3 Inform.Ptria.-Ejerc.cerrados.-Variación resultados pptrios. de ejerc.anteriores _____	124
G24.3.1 Inform.Ptria.-Ejerc.posteriores.-Compromisos gasto _____	125
G24.3.2 Inform.Ptria.-Ejerc.posteriores.-Compromisos ingreso _____	126
G24.4.1 Inform.Ptria.-Ejec.proy.gasto.-Resumen ejecución _____	127
G24.4.2 Inform.Ptria.-Ejec.proy.gasto.-Anualidades pendientes _____	128
G24.5 Inform.Ptria.-Gastos con financiación afectada _____	129
G24.6 Inform.Ptria.-Remanente Tesorería _____	130
G25.1 Indicadores.-Indicadores financ.,patrim. y presupuestarios _____	131
G26.1 Inform.sobre coste activ.-Resumen gral.de costes entidad _____	134
G26.2 Inform.sobre coste activ.-Resumen coste por elementos de activ. _____	135

G26.3 Inform.sobre coste activ.-Resumen coste por actividad	186
G26.4 Inform.sobre coste activ.-Resumen relacionando costes e ingresos de activ.	187
G27 Indicadores de gestión	189
G28 Hechos posteriores al cierre	198

G.1.1 DATOS SOCIOECONÓMICOS

San Cristóbal de La Laguna es una ciudad y municipio perteneciente a la provincia de Santa Cruz de Tenerife, en la isla de Tenerife ,Canarias, España.

Se encuentra en el noreste de la isla de Tenerife, limita con los municipios de Santa Cruz de Tenerife, El Rosario y Tacoronte, rodeando completamente al municipio de Tegueste.

La ciudad fue declarada Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en 1999 por ser ejemplo único de ciudad colonial no amurallada.

Tiene una extensión de 102,06 km², ocupando el 8º puesto en cuanto a extensión de la isla de Tenerife y el 13er de la provincia, lo cual supone una densidad de población a fecha 01/01/2016 de 1.499,21 habitantes/ km².

El padrón de habitantes del año 2017, según el Instituto Nacional de Estadística, es el siguiente:

Fecha	Hombres	%	Mujeres	%	Total Habitantes
01/01/2016	74.324	49	78.787	51	153.111
01/01/2017	74.542	49	79.113	51	153.655

Las actividades principales del municipio:

En la comarca del nordeste agricultura de flor cortada, hortalizas en invernadero y platanera. Ganadería de vacuno en los alrededores de la ciudad, teniendo la mayor cabaña ganadera de vacuno de la provincia. En Los Rodeos se concentra la mayor superficie de cereal de Canarias.

Comercial y urbana en la zona centro y sur del municipio y turística en la costa norte. En la zona sur del municipio se encuentran los principales polígonos industriales: Los Majuelos, Las Torres de Taco, Las Mantecas, Las Chumberas, etc, donde se concentran fábricas —almacenes— de alimentación y manufacturas, exportaciones y centros comerciales de gran tamaño de la rama de la alimentación, bricolaje, automóviles y equipamientos domésticos. En el casco histórico y en los 180 barrios del municipio se dispersa el comercio tradicional y la pequeña industria familiar. La mayoría de la población trabaja en el sector servicios.

En el municipio de La Laguna se concentra el mayor número de grandes centros comerciales de la isla y con él la mayor parte del capital comercial de la misma, el Aeropuerto de Tenerife Norte, el Hospital Universitario de Canarias, la Universidad de La Laguna, el Archivo Histórico Provincial.

- Menor plazo de ejecución del objeto del contrato, 15%.

- Menor precio, 10%.

El Modelo de proposición es el recogido en la Cláusula XXIV del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

San Cristóbal de La Laguna, a cinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

El Alcalde, Elfidio Alonso Quintero.

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

ANUNCIO

5195

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se ordena la publicación de Texto completo de los Estatutos del Organismo Autónomo de Deportes, aprobados definitivamente, una vez transcurrido el período de exposición pública de TREINTA días hábiles sin que se hayan producido reclamaciones a la aprobación inicial aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 1997 y publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 15, de 4 de febrero de los corrientes.

ESTATUTOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.

TÍTULO I.- CONSTITUCIÓN, NATURALEZA, FINES Y RÉGIMEN JURÍDICO.

Artículo 1º.- Constitución.- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en el ejercicio de las competencias propias que le son atribuidas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria séptima de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, clasifica el Patronato Municipal de Deportes, creado por Acuerdo de veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, como Organismo Autónomo Local de carácter administrativo con sujeción a lo que preceptúa el artículo 85 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, para llevar a cabo la gestión de las competencias municipales en materia de deporte.

Artículo 2º.- Naturaleza y fines.- El Organismo Autónomo así creado, que se llamará Organismo Autónomo Local de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad, para el desarrollo de los fines y las competencias que le atribuye la Corporación Municipal o en virtud de encomiendas específicas a través de los mecanismos jurídicos adecuados en cada caso.

El Organismo Autónomo de Deportes se crea para prestar y promover, mediante la gestión directa, los servicios y actividades públicas en materia de deporte y demás relacionadas con éste que corresponden legalmente al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

Artículo 3º.- Régimen jurídico.- El Organismo Autónomo de Deportes, se regirá por lo dispuesto en los presentes Estatutos y en su defecto, por la normativa aplicable a las Entidades Locales, en los términos de la legislación estatal básica y la autonómica de desarrollo en materia de Régimen Local.

Artículo 4º.- Potestades.- En el ámbito de sus competencias y para el ejercicio de las mismas, el Organismo Autónomo ostentará las siguientes potestades:

a) Potestad de autoorganización, sin perjuicio de las que correspondan al Pleno del Ayuntamiento de conformidad con los presentes Estatutos.

b) Potestad de programación y planificación de las actividades que le son propias.

c) Presunción de legitimidad y ejecutividad de sus actos.

d) Potestad de revisión de oficio de actos y acuerdos.

e) Inembargabilidad de sus bienes y derechos en los términos previstos en la normativa de aplicación a las Corporaciones Locales.

Artículo 5º.- Competencias.

1.- El Organismo Autónomo de Deportes tiene encomendado con carácter general, el ejercicio de las competencias que sobre actividades o instalaciones deportivas corresponden legalmente al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, así como aquellas relacionadas con las mismas y las que se le deleguen o encomienden por resolución corporativa expresa.

2.- En particular corresponden al Organismo Autónomo entre otras, las siguientes competencias:

a) La promoción deportiva y el desarrollo de la cultura física de la población del Municipio.

b) Facilitar a todos los vecinos de La Laguna la utilización de las instalaciones deportivas municipales, mediante la adecuada planificación.

c) Fomentar el desarrollo de actividades deportivas en general, tanto de iniciativa propia como privada, con especial atención a los deportes escolares, populares y de aficionados.

d) Fomentar y potenciar el desarrollo del Asociacionismo Deportivo (asesoramiento y ayudas a Clubes y otras entidades deportivas locales; creación de agrupaciones deportivas de barrios, etc.).

e) Prestación de actividades deportivas dedicadas a la naturaleza, ocio y tiempo libre, con programas dedicados a los sectores menos favorecidos (minusválidos, tercera edad, paro, etc.) realizando una función de equilibrio socio-deportivo.

f) El Gobierno y la administración de las instalaciones deportivas adscritas al Organismo Autónomo.

g) Llevar a cabo, cuantas actuaciones sean necesarias para obtener apoyo económico público o privado, con el fin de financiar las actividades y eventos deportivos.

TÍTULO II.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

CAPÍTULO I: ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

Artículo 6º.- El gobierno y administración del Organismo Autónomo Local de Deportes estará a cargo de la Junta de Gobierno y del Presidente, de acuerdo con lo que dispongan los presentes Estatutos.

CAPÍTULO II: DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

Artículo 7º.- La Junta de Gobierno es el órgano pluripersonal de mayor rango y control del Organismo Autónomo y está integrado por los siguientes miembros:

- El Presidente, que será el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, quien podrá delegar en el Concejal Delegado de Deportes.

- Un Vicepresidente, será un vocal elegido por la Junta de Gobierno de entre sus miembros a propuesta del Presidente.

- Los Vocales, serán en número de ocho designados por el Pleno de la Corporación Municipal de entre sus miembros a propuesta del Alcalde-Presidente.

- Podrán ser miembros de la Junta de Gobierno con voz y sin voto 2 personas de reconocido prestigio en las cuestiones relativas a las actividades del Organismo Autónomo, designadas por la propia Junta a propuesta del Presidente. Asimismo, cuando la naturaleza de los asuntos a tratar así lo requiera, podrá designarse por la Junta de Gobierno a propuesta del Presidente cualquier otra persona que reúna la cualificación material precisa.

- El Gerente que asistirá a las reuniones de la Junta de Gobierno con voz pero sin voto.

- Un Secretario que será el Secretario General de la Corporación, pudiendo delegar en un funcionario de la misma de conformidad con la legislación vigente.

- Un Interventor que será el Interventor General de la Corporación, pudiendo delegar en un funcionario de la misma de conformidad con la legislación vigente.

Artículo 8º.- Los miembros de la Junta de Gobierno cesarán en sus cargos cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

A) Por renuncia, que deberá hacerse efectiva por escrito ante la Junta de Gobierno que lo remitirá al Pleno del Ayuntamiento, para que adopte el acuerdo de conocimiento de aquélla.

B) Por acuerdo del Pleno de la Entidad Local a propuesta de la Junta, por falta continuada de asistencia a las sesiones de los órganos o cuando su relación con la actividad deportiva que motivó su nombramiento haya cesado.

C) Cesarán automáticamente los vocales que pierden la condición que determinó su nombramiento y en todo caso, al fin del mandato de cada Corporación.

D) Por las demás causas previstas en la legislación aplicable.

Artículo 9º.- Competencias.- Son competencias o atribuciones de la Junta de Gobierno:

a) El control y fiscalización de los restantes órganos de gobierno, gestión y administración del Organismo Autónomo.

b) Nombrar al Gerente a propuesta de la Presidencia.

c) La planificación, programación y coordinación anual de actividades del Organismo Autónomo.

d) Formular propuestas para realizar eventos y actividades que por su carácter extraordinario no hayan podido ser programadas con antelación, para su elevación al Pleno del Excmo. Ayuntamiento.

e) Formular la propuesta de la plantilla del personal, de las relaciones de puestos de trabajo y de la oferta pública de empleo, para su aprobación en el Pleno del Ayuntamiento.

f) Aprobar las bases para la selección de su personal; así como determinar sus compatibilidades.

g) Separar del servicio a los funcionarios del Organismo Autónomo y ratificar el despido del personal laboral.

h) La autorización y disposición de todos los gastos para la contratación de obras, gestión de servicios públicos, suministros, consultaría y asistencia, de servicios y contratos específicos y concretos no habituales, cuando su cuantía exceda del 5 por cien de los recursos ordinarios de su presupuesto o del 50 por cien del límite general aplicable al procedimiento negociado, o cuando su duración exceda de un año o exija créditos superiores a los consignados en su presupuesto anual; así como los contenidos en el capítulo IV del Estado de Gastos cuya cuantía exceda del 5 por cien de los recursos ordinarios.

i) Establecer modelos tipo de pliegos particulares de general aplicación a los contratos de naturaleza análoga.

j) Aprobar la propuesta de distribución de ayudas y subvenciones que se destinen al fomento de actividades deportivas, catalogadas como innominadas y de acuerdo con el procedimiento establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente en cada ejercicio económico y demás normativa que resulte de aplicación.

k) La autorización y realización de gastos de carácter plurianual, previo conocimiento del Pleno del Ayuntamiento.

l) Aprobar la propuesta inicial del Presupuesto del Organismo Autónomo, así como las propuestas de sus modificaciones, de acuerdo con las Bases de Ejecución del Presupuesto y elevarlas a la Corporación Municipal para su aprobación por parte de los órganos competentes.

ll) La concertación de operaciones de crédito previa autorización del Pleno de la Corporación e informe de Intervención General.

m) La fijación de los precios públicos cuya atribución haya sido previamente acordada por el Ayuntamiento, siempre que el importe de los mismos sea igual o superior al coste en que se incurre en la prestación del servicio. Asimismo proponer al Ayuntamiento la fijación de aquellos precios públicos cuyo importe no dé cobertura financiera a la prestación del servicio.

n) La concesión de bienes por menos de cinco años siempre que su cuantía no exceda del 10 por cien de los recursos ordinarios de su presupuesto.

ñ) Rendir y proponer inicialmente los estados de cuentas del Organismo Autónomo para su remisión al Ayuntamiento.

o) La aprobación del Inventario de Bienes y Patrimonio del Organismo Autónomo.

p) La aprobación del Reglamento de Régimen Interior y de las normas generales para el uso de las instalaciones deportivas locales.

q) La propuesta al Ayuntamiento acerca de la modificación de los presentes Estatutos.

r) El ejercicio de toda clase de acciones y recursos ante Autoridades Administrativas y Judiciales dentro de la esfera de las competencias del Organismo Autónomo.

s) La resolución de reclamaciones previas a la vía judicial civil y laboral en los términos previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando los actos impugnados hayan sido dictados por un órgano del Organismo Autónomo de Deportes.

t) Cuantas otras atribuciones se consideren necesarias para cumplir con los fines que le son propios y que le hayan sido conferidos por disposición legal o acuerdo expreso de la Entidad matriz.

CAPÍTULO III: DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

Artículo 10º.- Del Presidente.- El Presidente de la Junta de Gobierno, en todo caso, ostenta las siguientes atribuciones:

a) Dirigir el gobierno y administración del Organismo Autónomo.

b) La máxima representación legal del Organismo y de sus órganos de gobierno.

c) Convocar, formar el Orden del Día, presidir, suspender y levantar las sesiones de la Junta de Gobierno, dirigir las deliberaciones, ejerciendo el voto de calidad en caso de empate en las votaciones.

d) Dirigir, inspeccionar e impulsar las obras y servicios que afecten al Organismo Autónomo y hubiesen sido acordadas, recabando, a tales efectos, el asesoramiento pertinente.

e) Publicar, ejecutar y hacer cumplir los acuerdos adoptados por los órganos del Organismo Autónomo.

f) Adoptar personalmente, bajo su responsabilidad en ca-

so de catástrofe o infortunio público o grave riesgo de la misma, las medidas adecuadas y necesarias, dando cuenta inmediatamente a la Junta y al Pleno.

g) La autorización y disposición de todos los gastos ordinarios y transferencias corrientes, que son las consignadas en el capítulo 1, 2, 3, 4, 8 y 9 del Presupuesto, así como los derivados de la contratación de obras, gestión de servicios públicos, suministros, consultaría y asistencia, de servicios y contratos específicos y concretos no habituales, siempre que su cuantía no exceda del 5 por 100 de los recursos ordinarios de su Presupuesto ni del 50 por 100 del límite general aplicable al procedimiento negociado y en el supuesto de que excedieran de dicha cuantía, siempre que tengan una duración no superior a un año y no exijan créditos superiores a los consignados en su presupuesto anual, así como la aprobación de los proyectos técnicos y pliegos de condiciones a que deben sujetarse.

h) Ejercer la jefatura superior de todo el personal del Organismo Autónomo, ostentando todas las atribuciones en materia de personal que no sean competencia del Ayuntamiento, ni de la Junta de Gobierno, de acuerdo con la Legislación vigente.

i) Elaborar el Proyecto de Presupuestos del Organismo, la propuesta de sus modificaciones cuando la aprobación de éstas corresponda a la Junta de Gobierno, así como la propuesta inicial de la Cuenta General.

Aprobar las modificaciones del Presupuesto cuando sean de su competencia, según las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Aprobar la liquidación del Presupuesto.

j) Desarrollar la gestión económica municipal conforme al presupuesto aprobado y rendir cuentas a la Junta de Gobierno de las operaciones efectuadas en cada ejercicio económico.

k) Autorizar la existencia de anticipos de caja fija y nombramiento de habilitados para la gestión y control del mismo hasta los límites que le autorice las Bases de ejecución del Presupuesto.

l) La expedición de autorizaciones de uso de las instalaciones deportivas municipales.

ll) El reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de compromisos de gastos legalmente adquiridos, así como la ordenación de los pagos que se deriven de los mismos.

m) Dar cuenta sucinta a la Junta, en cada sesión ordinaria, de las resoluciones de mayor trascendencia que hubiere adoptado desde la última sesión.

n) El ejercicio de acciones administrativas y judiciales en caso de urgencia, dando cuenta a la Junta en la primera sesión que celebre.

ñ) Ejercer cuantas facultades no estén expresamente asignadas a otros órganos del Organismo Autónomo.

Artículo 11º.- Del Vicepresidente.- El Vicepresidente, sustituirá en la totalidad de sus funciones al Presidente, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones, ejerciendo además las funciones que le delegue el Presidente por escrito y dando cuenta de ello a la Junta, así como al Pleno.

CAPÍTULO IV: EL GERENTE.

Artículo 12º.- El Gerente será designado por la Junta de Gobierno a propuesta del Presidente. La dirección, gestión y administración del Organismo corresponderá al Gerente bajo la dependencia del Presidente y la Junta, desempeñando sus funciones en régimen de dedicación exclusiva.

Corresponde al Gerente, de acuerdo con las directrices de la Junta y las instrucciones del Presidente:

a) La dirección y gestión de las instalaciones deportivas.

b) Ejercer la representación del Organismo Autónomo por delegación del Presidente.

c) Ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta y las Resoluciones del Presidente, vigilando su cumplimiento y buen fin.

d) La programación, dirección, seguimiento y coordinación de actividades deportivas. Elaborar el desarrollo técnico-administrativo de los planes anuales de actividades a desarrollar en las instalaciones, y al final de año la Memoria correspondiente. Ambos deberán someterse a la Junta.

e) Asegurar el buen y normal funcionamiento de las instalaciones.

f) Velar por la conservación de las instalaciones y el material para actividades, proponiendo a tal fin al Presidente o Junta las medidas que crean necesarias.

g) Distribuir e inspeccionar los servicios de las diferentes dependencias en donde se desarrollen la práctica de los deportes y las actividades extra-deportivas.

h) Por delegación del Presidente dirigir el personal técnico, administrativo y de servicios de las instalaciones, cuidando la debida coordinación entre todos los servicios existentes en las mismas.

i) Proponer al Presidente el nombramiento y cese del personal, así como la fijación de sanciones disciplinarias al mismo, de acuerdo con la normativa vigente en cada caso.

j) El Gerente dispondrá actualizado el inventario de todo el material deportivo del Organismo Autónomo.

k) Asistir a las sesiones de la Junta con voz pero sin voto.

l) Elevar al Presidente o, en su caso, a la Junta las propuestas que considere convenientes.

ll) Coadyuvar con el Presidente a la ejecución del Presupuesto responsabilizándose de la adecuada recepción de los suministros, prestación de los servicios externos y de la ejecución de obras e instalaciones.

m) Realizar la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto aprobado, procurando la máxima rentabilidad financiera de los recursos que gestiona el Organismo.

n) Proponer la adopción de medidas para dotar de mayor eficacia la prestación de los servicios que constituyen el objeto del Organismo.

ñ) Informar al Presidente y a la Junta de Gobierno, con la frecuencia que se establezca, de la gestión en todos sus niveles.

o) Cuantas otras funciones se le asignen por este Organismo Autónomo en el ámbito de sus competencias o bien le otorguen, encomienden o deleguen el Presidente o la Junta.

CAPÍTULO V: FUNCIONAMIENTO.

Artículo 13º.- La Junta de Gobierno celebrará sesiones ordinarias con la periodicidad que se establezca por acuerdo de la propia Junta, no excediendo del límite trimestral fijado en la legislación sobre Régimen local, y sesiones extraordinarias cuando lo disponga el Presidente o lo solicite por escrito la cuarta parte al menos de los vocales de la Junta con derecho a voto, con 24 horas de antelación.

Las sesiones de la Junta no tendrán carácter público y se celebrarán en la sede del Organismo Autónomo o en casos justificados y siempre que así se especifique en la convocatoria, en la Casa Consistorial o en los lugares que se habiliten a tal efecto.

Artículo 14º.- Las convocatorias corresponden al Presidente y deberán ser notificadas a los miembros de la Junta con una antelación mínima de dos días hábiles, salvo las urgentes. En todo caso se acompañará el Orden del Día. La convocatoria de las sesiones del expresado órgano se notificará por el Secretario a sus miembros con la antelación indicada.

Artículo 15º.- La válida celebración de las sesiones, requerirá la presencia de la mayoría absoluta de los componentes de la Junta en primera convocatoria y un mínimo de tres miembros en segunda convocatoria una hora después. Este quórum deberá mantenerse en toda la sesión. En todo caso se requiere la asistencia del Presidente y del Secretario o de quienes legalmente le sustituyan.

Los acuerdos se adoptarán por el voto de la mayoría simple de los presentes, en caso de votaciones con resultado de empate, decidirá el voto de calidad del Presidente.

Artículo 16º.- El Secretario redactará las actas de las sesiones y custodiará sus Libros, notificando los acuerdos recaídos y expidiendo, con el visto bueno del Presidente, toda clase de certificaciones.

Artículo 17º.

1.- En todo lo no previsto en los artículos precedentes en cuanto al funcionamiento del Organismo Autónomo, regirán las disposiciones de Régimen Local que regulan el funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento.

2.- En cuanto al procedimiento, el Organismo Autónomo se regirá por lo dispuesto en la legislación estatal sobre procedimiento administrativo común y demás normativa aplicable a las Entidades Locales.

TÍTULO III: RECURSOS HUMANOS.

Artículo 18º.

1. El Organismo Autónomo dispondrá del personal necesario cuyo número, categoría y funciones se determinará en la plantilla y en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Ayuntamiento a propuesta de la Junta.

2. El personal al servicio del Organismo Autónomo, puede ser propio o adscrito del Ayuntamiento de La Laguna.

El personal adscrito lo integran aquellos funcionarios o personal laboral del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna que prestan sus servicios en el Organismo Autónomo. Su régimen jurídico se regirá por la normativa aplicable al personal funcionario y laboral de la Corporación, considerándose como servicio activo el tiempo que presten sus servicios en el Organismo Autónomo.

El personal propio podrá ser funcionario o laboral contratado en régimen laboral a cargo de su presupuesto propio.

3. El personal al servicio del Organismo Autónomo se rige por las mismas normas que regulan el régimen del personal del Ayuntamiento, en cuanto a la relación de puestos de trabajo, plantilla, retribuciones, selección, formación y situaciones y demás cuestiones que incidan ya sea en el régimen funcional o laboral.

TÍTULO IV: RÉGIMEN ECONÓMICO.

Artículo 19º.- Recursos del Organismo Autónomo.- Son recursos del Organismo para el cumplimiento de sus fines:

a) Las asignaciones y las transferencias consignadas en el Presupuesto General del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

b) El producto de su patrimonio.

c) Las subvenciones y aportaciones de cualquier clase y tipo procedentes de cualquier Administración Pública, Entidades o particulares, concedidos para el ejercicio de actividades de su competencia.

d) Participaciones y rendimientos obtenidos con ocasión del ejercicio de sus competencias, tasas y precios públicos por los servicios que preste, etc.

e) Los donativos, legados, o disposiciones hereditarias que se otorguen a su favor.

f) Los procedentes de préstamos y anticipos de Organismos o entidades de crédito.

g) Los rendimientos, participaciones y recargos de tributos que el Ayuntamiento de La Laguna establezca por la utilización de instalaciones o el ejercicio de sus actividades o procedentes de convenios o conciertos que se suscriban con toda clase de entidades públicas o privadas.

h) Cualesquiera otros recursos que le correspondan legal o reglamentariamente.

Artículo 20º.- El Organismo Autónomo elaborará un proyecto de Presupuesto anual que constituye la expresión cifrada conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueda reconocer y de los derechos que prevea liquidar en el ejercicio presupuestario, que coincidirá con el año natural, y se integrará en el Presupuesto General de la Entidad Local.

En la formación, aprobación, ejecución y liquidación del Presupuesto, se estará a lo dispuesto en los presentes Estatutos y en las normas reguladoras de la materia, con especial referencia a la Legislación Reguladora de las Haciendas Locales y normativa de desarrollo.

Las Bases de ejecución del Presupuesto General de la Entidad Local son de aplicación al ámbito del Organismo Autónomo en todo aquello que no contradiga lo dispuesto en los presentes Estatutos. Las referencias hechas al Alcalde o Comisión de Gobierno por delegación de éste se entienden hechas al Presidente del Organismo y las relativas al Pleno o Comisión de Gobierno por delegación de éste a la Junta de Gobierno del Organismo Autónomo, siempre y cuando la competencia o facultad no esté atribuida expresamente al Pleno de la Entidad Local.

3. Los bienes y derechos adscritos conservarán la calificación jurídica originaria que le corresponda, siendo competencia del Organismo Autónomo la utilización, uso y conservación para el cumplimiento de los fines de acuerdo con el acto de adscripción.

4. El Organismo Autónomo tendrá las facultades, gestión y disponibilidad sobre los bienes que le pertenezcan o adscriban, cedan o transmitan para el cumplimiento de sus fines, sin perjuicio de las competencias del Ayuntamiento Pleno.

TÍTULO VI: IMPUGNACIÓN Y RECLAMACIONES CONTRA LOS ACTOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO.

Artículo 26º.

1. Los actos y resoluciones de los órganos del Organismo Autónomo de Deportes, son susceptibles de los recursos administrativos previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

2. Las reclamaciones previas, en asuntos civiles y laborales, serán resueltas por la Junta de Gobierno del Organismo Autónomo de Deportes.

TÍTULO VII: FACULTADES Y TUTELA DEL AYUNTAMIENTO.

Artículo 27º.

1. La función tutelar del Organismo Autónomo, la ejercerá el Ayuntamiento de La Laguna que la llevará a cabo mediante sus órganos competentes.

2. Las facultades tutelares alcanzarán a todos aquellos actos que requieran la ratificación o aprobación del Pleno del Ayuntamiento según los presentes Estatutos y normas legales aplicables.

3. El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento podrá suspender los acuerdos o resoluciones del Organismo Autónomo, cuando se refieran a asuntos que no sean de su competencia, constituyan infracción manifiesta de las leyes, o por cualquier otra causa que atenten gravemente los criterios del Ayuntamiento.

4. El Alcalde podrá recabar en cualquier momento información sobre la gestión del Organismo Autónomo, así como ordenar las inspecciones que considere oportunas en el ejerci-

cio del control de eficacia que ostenta el Ayuntamiento con la finalidad de comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos y la adecuada utilización de los recursos asignados.

TÍTULO VIII: MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS Y DISOLUCIÓN DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES.

Artículo 28º.- Los presentes Estatutos podrán ser objeto de modificación, revisión o derogación por el Ayuntamiento Pleno ajustándose a los mismos trámites exigidos para su aprobación.

Artículo 29º.- El Organismo Autónomo de Deportes tendrá una duración indefinida y podrá ser disuelto.

a) Por acuerdo razonado del Pleno del Excmo. Ayuntamiento con base en las facultades de aprobar las formas de gestión de los servicios que le atribuye el artículo 22.2 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

b) Por acuerdo de la mayoría absoluta de los miembros de la Junta de Gobierno con la posterior ratificación del Pleno del Ayuntamiento.

c) Por imposibilidad legal o material de realizar sus objetivos.

d) Por las demás causas admitidas en derecho.

Artículo 30º.

1.- Una vez extinguido el Organismo Autónomo, revertirá al Ayuntamiento los bienes, derechos, acciones y dotaciones que éste constituyó con los incrementos experimentados por beneficio derivado del servicio o de aportaciones de terceros no destinadas a una finalidad específica.

2.- El Ayuntamiento sucederá al Organismo Autónomo universalmente.

3.- Al disolverse el Organismo Autónomo los bienes adscritos al mismo perderán tal afección, con plena disponibilidad directa por parte del Ayuntamiento. No obstante, las instalaciones pertenecientes a otras Entidades recibirán su tratamiento específico.

DISPOSICIONES ADICIONALES.

Primera.- En las instalaciones deportivas se establecerá un servicio sanitario de urgencia para atender los casos de este carácter en primeros auxilios.

Segunda.- El Organismo Autónomo podrá exigir a las Entidades usuarias de las instalaciones un seguro de responsabilidad civil.

Tercera.- Los derechos y obligaciones del Patronato Municipal de Deportes creado por acuerdo plenario de veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, no se extinguen, sino que se transmiten y siguen bajo la titularidad del Organismo Autónomo Local de Deportes.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA.

Única.- Entrada en vigor. Los órganos del Patronato Municipal de Deportes continuarán en el ejercicio de las funciones de conformidad con los Estatutos reguladores del mismo hasta que se adopten los acuerdos correspondientes a la constitución y al nombramiento de los miembros de los órganos del Organismo Autónomo Local de Deportes.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA.

Única.- La aprobación de los presentes Estatutos y su entrada en vigor, supondrá la derogación del Estatuto del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, que cambiará de nombre, pasando a denominarse Organismo Autónomo Local de Deportes, siendo su regulación la de los presentes Estatutos.

San Cristóbal de La Laguna, a 16 de marzo de 1998.- La Secretaria Delegada, Pilar González Hernández.- Vº.Bº.: el Presidente, Leopoldo M. Fernández González.

SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

A N U N C I O

5196

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia nº 384/98, de 21 de abril de 1998, se ha resuelto lo siguiente:

“Visto el expediente instruido para cubrir mediante el sistema de concurso-oposición en turno restringido para la promoción interna de UNA PLAZA DE CABO DE LA POLICÍA LOCAL, de este Ayuntamiento y finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y de conformidad con lo establecido en la Base 4 de la convocatoria, por el presente he resuelto:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos, que figura como Anexo a esta Resolución.

Segundo.- El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Titulares:

Presidente: don Alfredo Herrera Castilla.

Secretario: don Antonio Jesús Segura Carmona.

Vocales:

Doña Ángeles Martínez Ferrándiz.

Don Francisco José Jerez Hernández.

Doña María Aranzazu Onaindía Soler.

Don Juan José Díaz Sánchez.

Don Jorge Padilla Herrera.

Suplentes:

Presidente: don Vicente Fenollosa Fenollosa.

Secretario: don Juan B. Arteaga Arteaga.

Vocales:

Don José R. Arteaga Batlle.

Don Antonio J. Vera Mesa.

Don Roberto Álvarez Felipe.

Don Rafael Mesa Mendoza.

Don Blas García Moreno.

Tercero.- El Tribunal se constituirá el día QUINCE de junio de 1998, a las DIEZ de la mañana en el Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera.

G.1.3 ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL OAD

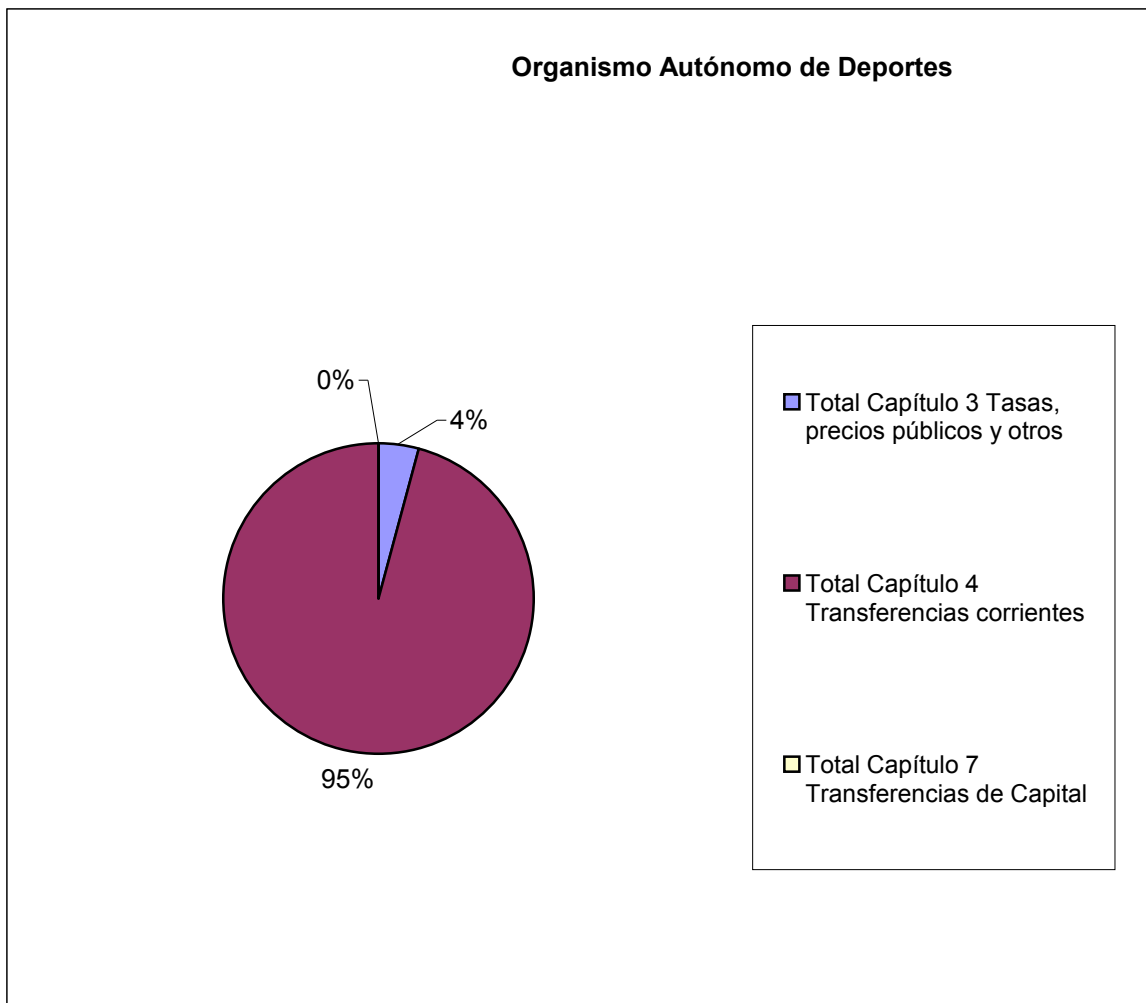
La actividad principal del Organismo Autónomo de Deportes de San Cristóbal de la Laguna, es la prestación de servicios públicos, en particular, los servicios y actividades públicas en materia de deportes y demás relacionadas con éste que correspondan legalmente al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES

G.1.4 FUENTES DE INGRESOS

Ejercicio 2017

DESCRIPCIÓN	Importes	PORCENTAJES
Total Capítulo 3 Tasas, precios públicos y otros	256.012 €	4%
Total Capítulo 4 Transferencias corrientes	5.915.786 €	95%
Total Capítulo 7 Transferencias de Capital	31.000 €	0%
	6.202.798 €	100%



G.1.5 CONSIDERACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

No constan datos para este apartado.

G.1.6 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA

ESTATUTOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE DEPORTES DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.

Capítulo 1: Órganos de gobierno y administración.

Artículo 6.- El gobierno y administración del Organismo Autónomo Local de Deportes estará a cargo de la Junta de Gobierno y del Presidente, de acuerdo con lo que dispongan los presentes Estatutos.

Capítulo II: La Junta de Gobierno es el órgano pluripersonal de mayor rango y control del Organismo Autónomo y está integrado por los siguientes miembros:

- El Presidente, que será el Sr. Alcalde- Presidente del Ayuntamiento, quien podrá delegar en el Concejal Delegado de Deportes.
- Un vicepresidente, será un vocal elegido por la Junta de gobierno entre sus miembros a propuesta del Presidente.
- Los Vocales: serán en número de ocho designados por el Pleno de la Corporación Municipal de entre sus miembros a propuesta del Alcalde- Presidente.
- ...
- Un Secretario que será el Secretario General de la Corporación, pudiendo delegar en un funcionario de la misma conformidad con la legislación vigente.
- Un Interventor que será el Interventor General de la Corporación, pudiendo delegar en un funcionario de la misma de conformidad con la legislación vigente.

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.7 NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO Y A 31 DE DICIEMBRE, TANTO FUNCIONARIOS COMO PERSONAL LABORAL, DISTINGUIENDO POR CATEGORÍAS Y SEXOS

Periodo: 2017

EMPLEADOS PÚBLICOS		Nº MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO	Nº DE EMPLEADOS A 31/12
Total personal	Personal Funcionario	0,00	0,00
	Personal Laboral	36,00	36,00
	Personal Eventual	0,00	0,00
Totales		36,00	36,00

G.1.8 IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

Ver apartado G.1.2 de la Memoria, Normas de creación de la entidad.

G.1.9 IDENTIFICACION DE LAS ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

El Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna cuenta con las siguientes entidades dependientes:

- A) **Organismo Autónomo de la Gerencia Municipal de Urbanismo.** Según los Estatutos del Organismo le corresponde, entre otras, las siguientes competencias:
- La redacción y tramitación de avances de planeamiento.
 - Redacción y tramitación del Plan General de Ordenación.
 - Formulación, tramitación y aprobación de los instrumentos de ordenación urbanística de desarrollo del Plan General.
 - Concesión de todo tipo de licencias urbanísticas, así como el otorgamiento de las licencias de apertura o instalación para el ejercicio de actividades clasificadas e inocuas.
 - Gestionar el Patrimonio Público del Suelo municipal.
 - ...
- B) **Organismo Autónomo de Deportes.** Según los Estatutos del Organismo, le corresponde, con carácter general, el ejercicio de las competencias que sobre actividades o instalaciones deportivas corresponden legalmente al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna...
- C) **Organismo Autónomo de Actividades Musicales.** Según los Estatutos del Organismo, le corresponde, entre otras, la Gestión directa de los servicios y actividades públicas municipales en materia musical.
- D) **Sociedad Municipal de Viviendas y de Servicios de San Cristóbal de La Laguna.** Según sus Estatutos sociales le corresponde, entre otras, las competencias en:
- La realización de actividades propias de una empresa de promoción inmobiliaria, especialmente la promoción de suelo y viviendas protegidas.
 - La realización de actividades propias de una empresa de promoción o contratista de obras.
 - La realización de actividades, en nombre propio o por encomienda del Ayuntamiento de La Laguna.
 - La realización de todo tipo de servicios y actividades industriales o comerciales relacionadas con movilidad, entre otros: instalación, conservación y mantenimiento de toda clase de señales de tráfico; servicios de conservación y mantenimiento del Parque Móvil del Ayuntamiento, Policía Municipal y cuerpo de Bomberos, construcción y explotación de estacionamientos públicos o privados, tanto cerrados como abiertos.
 - La promoción y gestión de proyectos o actividades que contribuyan al desarrollo económico y social del municipio.
 - Toda actividad en materia de vivienda y suelo.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:

100% municipal.

E) **Teidagua S.A.**

- Saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:

Particulares: 49.69 %

San Cristóbal de La Laguna: 40.26%

Tacoronte: 10.04%

GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS. EJERCICIO 2017

Objeto	Plazo	Bienes de domin. pub.afectados	Aport no dinerarias	Subv. compromet.	Anticipos reintegrables	Prestamos Participativos	Bienes objeto de reversión	S.Ges
EXPLOTACION DE LOS COMPLEJOS DEPORTIVOS DE LA LAGUNA	02/08/2025	COMPLEJO DEPORTIVOS DE LA CUESTA, TACO Y S. BENITO						

CONVENIOS

Objeto	Plazo	Transferencias o Subvenciones comprometidas
PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA INSULAR DE INSTALACIONES AL AIRE LIBRE (PIDAL).	dic-19	321.000 €
RENOCION DEL CESPED ARTIFICIAL DEL CAMPO DE FUTBOL DE OFRA	2018	227.943,62 €

G3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1.1- Principios contables

Los Principios Contables utilizados para la elaboración de estas cuentas anuales son los recogidos en la instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, Orden HAP/178/2013, de 30 de septiembre por la que se aprueba LA Instrucción del Modelo Norma de Contabilidad Local. La aplicación de los principios contables ha de conducir a que las cuentas anuales formuladas con claridad expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del Presupuesto y de los resultados de la entidad. La imagen fiel constituye un objetivo que debe alcanzar toda información contable, siendo necesario enunciar unos principios contables públicos, de general aceptación, cuya aplicación garantice que las cuentas anuales reflejen la imagen fiel de la situación económica-financiera de la entidad.

La contabilidad de la entidad se desarrolla aplicando obligatoriamente los principios contables que se indican a continuación:

1.1.-Principio de entidad contable:

Constituye entidad contable toso ente con personalidad jurídica y presupuestos de gastos e ingresos propios que deben formar y rendir cuentas.

1.2.-Principios de gestión continuada:

Se presume que la Entidad continúa la actividad por tiempo indefinido, Por tanto la aplicación de los presentes principio contables no irá encaminada a determinar el valor liquidativo del patrimonio.

1.3.-Principio de devengo:

La imputación temporal de las transacciones y otros hechos económicos se reconocen en función de la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representa, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos. Los elementos reconocidos de acuerdo con este principio son activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos.

En el caso de que no hayan podido identificarse claramente la corriente real de bienes y servicios se reconocen los gastos o los ingresos, o el elemento que corresponda, cuando se produzcan las variaciones de activos o pasivos que les afecten.

1.4.-Principio de uniformidad:

El criterio en la aplicación de los principios contables, debe mantenerse uniformemente en el tiempo y en el espacio, en tanto en cuanto no se alteren los supuestos que han motivado la elección de dicho criterio

No se han producido alteración de criterios.

1.5.-Principio de prudencia:

Los ingresos sólo se han contabilizado los efectivamente realizados a la fecha de cierre del ejercicio; no contabilizarse aquellos que sean potenciales o se encuentren sometidos a condición alguna.

Por el contrario, los gastos, se han de contabilizarse no sólo los efectivamente realizados, sino también, aquellos de lo que se tenga conocimiento aunque no se hayan realizado efectivamente, los que supongan riesgos previsibles o pérdidas eventuales, con origen en el ejercicio o en otro anterior. No obstante, de acuerdo con la normativa presupuestaria vigente, los gastos contabilizados pero no efectivamente realizados, así como los riesgos y pérdidas, no tendrán incidencia presupuestaria, sólo repercutirán en el cálculo del resultado económico-patrimonial.

El ejercicio de la prudencia no supone la minusvaloración de activos o ingresos ni la sobrevaloración de obligaciones o gastos, realizados de forma intencionada, ya que ello privaría de neutralidad a la información, suponiendo un menoscabo a su fiabilidad.

1.6.-Principio de no compensación:

Los ingresos y los gastos se contabilizan por sus importes BRUTOS. En ningún caso se han compensado las partidas de activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la Cuenta del resultado económico-patrimonial o el estado de cambios en el patrimonio neto, ni los gastos e ingresos que integran el Estado de liquidación del Presupuesto. Valorarse separadamente los elementos integrantes de las partidas de activo y del pasivo, salvo en aquellos casos en que de forma excepcional así se regula en SICAL.

1.7.-Principio de importancia relativa:

La aplicación de estos principios, así como las de los criterios alternativos que en ocasiones pudieran deducirse de ellos, está presidida por la consideración de la importancia relativa que los mismos y sus efectos pudieran producir sobre el cumplimiento del objetivo prioritario de la IMAGEN FIEL. Por consiguiente, puede ser admisible la no aplicación estricta de algún principio siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados del sujeto económico.

Las partidas o importes cuya importancia relativa sea escasamente significativa pueden aparecer agrupadas con otros de similar naturaleza o función. La aplicación de este principio no podrá implicar en caso alguno la trasgresión de normas legales.

En los casos de conflictos entre las anteriores principios contables deberá prevalecer el que mejor conduzca a que las cuentas expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial de la entidad.

1.8.-Principio de importancia presupuestaria:

La importancia de las operaciones que se han aplicado a los Presupuestos de gastos e ingresos se ha efectuado de acuerdo con los siguientes criterios:

._ _ Los gastos e ingresos presupuestarios se imputan de acuerdo con su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir. Los gastos e ingresos presupuestarios se clasifican, en su caso, atendiendo al órgano de su gestión.

._ _ Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se imputan al Presupuesto del ejercicio en que éstos se realicen y con cargo a los respectivos créditos; los derechos se imputan al Presupuesto del ejercicio en que se reconozcan o liquiden.

1.9.-Principio de desafectación:

Con carácter general, los ingresos de carácter presupuestario se destinan a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros. En el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados, el sistema contable refleja esta circunstancia y permitir su seguimiento.

1.1.a) Principios contables públicos no aplicados por interferir en el objetivo de la imagen fiel

Ninguno

1.1.b) Principios contables aplicados distintos de los principios contables públicos

Ninguno.

G4.-NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

1.- Inmovilizado material

Los criterios de valoración de los nuevos activos de inmovilizado son los de precio de adquisición por los bienes adquiridos ya elaborados o coste de producción. En ningún caso se ha incorporado a valores de inmovilizado costes financieros.

El asiento realizado para la dotación a la amortización al ejercicio 2017 correspondiente al inmovilizado material asciende a la cantidad de euros, según el siguiente detalle:

Se ha seguido con criterio de amortización lineal aproximado al no disponer de un Inventario propiamente dicho.

96.881,34 (681X) Dotación para amortización a del inmovilizado material	(281X)	Amortz.Acum. Inmovilizado material	96.881,34
---	--------	------------------------------------	-----------

El asiento realizado se ha calculado mediante la aplicación de los coeficientes de amortización fijados en la tabla oficialmente aprobada por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. El sistema empleado es el método de amortización lineal en el que las cuotas de amortización son constantes.

2.- Inversiones inmobiliarias

Constituyen una novedad en el nuevo Plan de Cuentas. Se trata de inmuebles (terrenos o edificios) que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, a través de su arrendamiento o enajenación, y no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones. A esta inversiones se les aplican los criterios de valoración del inmovilizado material, por lo que los criterios de valoración de las nuevas inversiones inmobiliarias son los de precio de adquisición por los bienes adquiridos ya elaborados, o de coste de producción.

Las inversiones inmobiliarias son activos no corrientes, que sean inmuebles y que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

El PGCPAL del 2013 reserva el subgrupo 22 a las “Inversiones Inmobiliarias”. Las cuentas de este subgrupo figurarán en el activo no corriente del balance, en el epígrafe III, “Inversiones Inmobiliarias”

220. Inversiones de terrenos

221 Inversiones en construcción.

Además del subgrupo 22, en el PGCPAL, se recogen las siguientes cuentas específicas para las operaciones relativa a inversiones inmobiliarias.

- 2391.- Anticipos para inversiones inmobiliarias
- 2820.- Amortización acumulada de inversiones en terrenos
- 2821.- Amortización acumulada de inversiones en construcciones
- 2920.- Deterioro de valor de inversiones en terrenos
- 2921.- Deterioro de valor de inversiones en construcciones
- 672.- Pérdidas procedentes de las inversiones inmobiliarias
- 6820.- Amortización de inversiones en terrenos.
- 6821.- Amortización de inversiones en construcciones.
- 6920.- Pérdidas por deterioro de inversiones en terrenos.
- 6921.- Pérdidas por deterioro de inversiones en construcciones.
- 772.- Beneficios procedentes de las inversiones inmobiliarias.
- 782.- Trabajos realizados para inversiones inmobiliarias.
- 783.- Trabajos realizados para el inmovilizado e inversiones inmobiliarias en curso.
- 787.- Gastos financieros imputados a inversiones inmobiliarias.
- 788.- Gastos financieros imputados al inmovilizado e inversiones inmobiliarias en curso.
- 7920.- Reversión del deterioro de terrenos.
- 7921.- Reversión del deterioro de construcciones.

Las operaciones relativas a inversiones inmobiliarias tienen un tratamiento similar a las ya vistas del inmovilizado material, utilizando las cuentas correspondientes a inversiones inmobiliarias ya indicadas.

Por otra parte, la norma de reconocimiento y valoración nº 4 señala que cuando los bienes a los que se refiere a este apartado dejen de reunir los requisitos necesarios para ser considerados inversiones inmobiliarias deberán ser reclasificados en la rúbrica correspondiente.

No se dispone de ningún registro en la contabilidad sobre este tipo de inversiones.

3.-Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible lo componen el conjunto de bienes intangibles y derechos susceptibles de valoración económica que cumplen las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios o constituyen una fuente de recursos del sujeto contable.

Estos bienes deben presentar las mismas características que se han enunciado para el inmovilizado material, salvo lo relativo a la tangibilidad de los bienes.

El PGCPAL de 2013 dedica la norma de reconocimiento y valoración nº 5el inmovilizado intangible. En dicha norma se define como:

“El inmovilizado intangible se concreta en un conjunto de activos intangibles y derechos susceptibles de valoración de carácter no monetario y sin apariencia física que cumplen, además, las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios o constituyen una fuente de recursos de la entidad.”

Respecto al registro del inmovilizado intangible (norma nº 5), se exige adicionalmente a los criterios de reconocimiento del activo del marco conceptual (probabilidad en la obtención de rendimientos o potencial de servicio y fiabilidad en la valoración), la necesidad de que el inmovilizado intangible sea identificable.

Un inmovilizado intangible será inidentificable cuando cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

- a) Es separable y susceptible de ser enajenado, cedido, arrendado, intercambiado o entregado para su explotación.
- b) Surge de derechos contractuales o de otros derechos legales, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables o de otros derechos u obligaciones.

Como novedad se contempla la posibilidad de que existan activos intangibles con vida útil indefinida.

La norma nº 5 indica que se deberá valorar por la entidad si la vida útil del activo es definida o indefinida.

Estos activos no se amortizarán, sin perjuicio de su posible deterioro, debiendo revisarse la vida útil cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para este activo.

Los activos con vida útil indefinida se amortizan durante su vida útil.

Los elementos integrantes del Inmovilizado intangible de la entidad se integran contablemente en el subgrupo 20, “Inmovilizaciones intangibles” que recogen el conjunto de bienes inmateriales y derechos, susceptibles de valoración económica, que cumplan además las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios públicos o constituyen una fuente de recursos del sujeto contable

Las cuentas de este subgrupo figurarán en el activo no corriente del balance en el epígrafe I, “Inmovilizado intangible”. Las cuentas del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, que agrupan los diferentes tipos de Inmovilizados inmateriales son los siguientes:

200. Inversión en investigación
201. Inversión en desarrollo.
203. Propiedad industrial e intelectual.

- 206. Aplicaciones informáticas.
- 207. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos.
- 208. Anticipos para inmobilizaciones intangibles.
- 209. Otro inmobilizado intangible

La valoración del inmobilizado intangible, según establece la norma de reconocimiento y valoración nº5 debe seguir los mismos criterios generales establecidos para el inmobilizado material, de manera que los elementos comprendidos en el inmobilizado intangible se valorarán por el precio de adquisición o coste de producción. Se aplicarán además los criterios establecidos para el inmobilizado material por lo que respecto a las amortizaciones y demás correcciones valorativas, si bien el PGCPAL de 2013 establece una serie de normas particulares para la valoración del inmobilizado inmaterial.

200,00	(680X) Dotación para amortizaciones del Inmovilizado Inmaterial	a	(280X) Amortiz. acumulada del Inmovilizado Inmaterial	200,00
--------	---	---	---	--------

4.- Arrendamientos.-

El PGCPAL de 2013 los regula en la norma de reconocimiento y valoración nº6 que los define de la siguiente manera:

Se entiende por arrendamiento, a efectos de esta norma, cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

En la norma nº6 se distinguen tres operaciones:

- 1.- Arrendamientos financieros
- 2.- Arrendamientos operativos
- 3.- Venta con arrendamiento posterior.

A diferencia del PCGPAL DE 2004, en que el arrendatario registraba un inmobilizado inmaterial, en el nuevo PGCPAL, el arrendatario registrará un activo, según la naturaleza del bien arrendado, siendo la contrapartida un pasivo financiero. El activo y el pasivo se contabilizan en el nuevo PGCPAL, por el menor valor razonable del activo arrendado y el valor actual de los pagos acordados con el arrendador durante el plazo del arrendamiento.

El PGCPAL de 2013 ha previsto las siguientes cuentas para el registro contable:

- 174.- Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo
- 524.- Acreedores por a arrendamiento financiero a corto plazo

2.5.-Activos y Pasivos financieros

1. Reclasificación de los activos financieros

El PGCPAL de 2º13 recoge ahora distintas categorías de activos financieros, pero ya no tiene en cuenta la naturaleza de los mismos sino la gestión que la entidad va a llevar a cabo con ellos.

A cada categoría de activo financiero se le aplicará un tratamiento contable específico, en particular un criterio de valoración distinto.

Una vez la entidad haya clasificado sus activos financieros en las cinco categorías que regula la norma de reconocimiento y valoración 8, “Activos financieros”, a efectos de su valoración, deberá proceder a determinar los importes asignados a las nuevas cuenta o subcuentas representativas de los mismos.

Este mismo proceso se efectuará con las provisiones por depreciación o insolvencias que deban reclasificarse en las nuevas cuentas por naturaleza.

Ajustes del valor para los activos financieros que se deben valorar por el valor razonable:

Por último, y como excepción a lo prescrito en la disposición transitoria primera de que todos los elementos patrimoniales se valorarán por su valor contable al cierre del ejercicio 2014, los activos financieros que se clasifiquen en las categorías de “Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados” y de “Activos financieros disponibles para la venta”, deberán quedar reflejados por su valor razonable a 1 de enero de 2016 y no por su valor contable al cierre del ejercicio 2015.

Las Acciones de que dispone la Entidad local han sido valoradas inicialmente por su valor contable, que ha sido el precio de la transacción.

Al igual que en los activos financieros el nuevo Plan presenta un nuevo enfoque de presentación y clasificación de los pasivos financieros, aunque más limitado porque solo distingue dos categorías a efectos de su valoración.

Pasivos valorados a valor razonable con cambios de resultados. Dentro de este grupo se incluyen los siguientes pasivos:

1. Pasivos Financieros a Coste Amortizado. En este grupo se incluyen:

1.- Pasivos financieros a coste amortizado. En este grupo se incluyen:

- Débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual
- Deudas representadas en valores negociables emitidas con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento y aquellas que espera recomprar antes del vencimiento a precio de mercado en un plazo superior al año desde su emisión

- Deudas con entidades de crédito
- Otros débitos y partidas a pagar.

Ejemplos de este grupo estarían registradas las cuentas de acreedores pendientes de pagos, préstamos y créditos concertados con entidades financieras o, emisiones de bonos, letras o pagarés con intención de amortizarlos conforme a las condiciones contractuales de la emisión.

2. Pasivos valorados a Valor Razonable con cambios de resultados. Dentro de este grupo se incluyen los siguientes pasivos:

Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo o el objeto de recomprarlos a corto plazo, excepto aquellos en los que el acuerdo se efectúe a un precio fijo o a un precio igual al de emisión, más la rentabilidad normal del prestamista.

Los derivados, excepto aquellos que sean contrato de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan los requisitos de la norma de reconocimiento y valoración número 10 "coberturas contables".

Centrándonos en el endeudamiento público, parte muy importante de los pasivos financieros valorados a coste amortizado, podemos clasificar la deuda en función del varios criterios.

La entidad debe efectuar igualmente con motivo de la apertura una labor de clasificación de los pasivos financieros contabilizados al cierre del ejercicio aunque la práctica totalidad se encuadran en la categoría de los pasivos financieros a coste amortizado.

Una vez que la entidad haya clasificado sus pasivos financieros entre las dos categorías que regula la norma de reconocimiento y valoración 9 "pasivos financieros" a efectos de su valoración, deberá proceder a determinar los importes asignados a las nuevas cuentas o subcuentas representativas de los mismos.

En el caso de la Entidad local ha clasificado los pasivos financieros en la categoría "pasivos financieros a coste amortizado" en la cuenta 170 "Deuda a largo plazo con entidades de crédito".

Según el plazo o vencimiento de la deuda.

Según el carácter divisible o indivisible de la deuda.

Según la moneda en que se contrate la deuda.

Según el origen de la operación.

2.6.- Existencias

No existen.

2.7.-Activos contruidos o adquiridos para otras entidades

Son los bienes contruidos o adquiridos por una entidad gestora, con base en el correspondiente contrato, convenio o acuerdo, con el objeto de que una vez finalizado el proceso de adquisición o construcción de los mismos se transfieran necesariamente a otra entidad destinataria, con independencia de que esta última participe o no en su financiación.

La Entidad local no ha realizado operaciones de esta naturaleza.

2.8.- Transacciones en moneda extranjera

La Entidad local no ha realizado operaciones de esta naturaleza.

2.9.- Ingresos y gastos

En materia de ingresos se distingue entre los ingresos con contraprestación y los que no tienen contraprestación:

4.1.1) Ingresos con contraprestación

1. Concepto:

Los ingresos con contraprestación son aquellos que se derivan de transacciones en las que la entidad recibe activos o, o cancela obligaciones, y da directamente un valor aproximadamente igual (mayoritariamente en forma de productos, servicios o uso de activos) a la otra parte del intercambio.

2. Reconocimiento y valoración

Con carácter general los ingresos con contraprestación se reconocen cuando se cumplan las siguientes condiciones:

a) Cuando su importe pueda medirse con fiabilidad

b) Cuando sea probable que la entidad reciba los rendimientos económicos o potencial de servicios asociados a la transacción.

Los ingresos surgidos de transacciones con contraprestación, se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por percibir, derivada de los mismos, que salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda conceder, así como los intereses contractuales, incorporado al nominal de los créditos. También se deduce los intereses incorporados al nominal de los créditos con vencimiento superior al año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando se valoren inicialmente por el valor actual de los flujos de efectivo a cobrar, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.1 “Valoración inicial”, de la norma de reconocimiento y valoración nº 8, “Activos financieros”.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor

añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos. Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual se valoran con lo dispuesto en la norma de reconocimiento y valoración nº 8, “Activos financieros”.

Cuando se intercambien bienes o servicio por otros de naturaleza y valor similar, tal intercambio no dará lugar al reconocimiento de ingresos.

4.1.2) Ingresos sin contraprestación

1. Concepto:

Los ingresos sin contraprestación son aquellos que se derivan de transacciones en las que la entidad recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y no da directamente un valor aproximadamente igual a la otra parte del intercambio.

2. Reconocimiento y valoración:

El reconocimiento de ingresos precedentes de transacciones sin contraprestación, va asociado al reconocimiento del activo derivado de dicha transacción, excepto en la medida que sea reconocido un pasivo también respecto al mismo flujo de entrada. El surgimiento de dicho pasivo viene motivado por la existencia de una condición que implique la devolución del activo. Para proceder al reconocimiento del ingreso deben cumplirse los criterios de reconocimiento del activo. Si se ha reconocido un pasivo, cuando se cancele el mismo porque se realice el hecho imponible o se satisfaga la condición, se da de baja el pasivo y se reconoce el ingreso. Los ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación se valoran por el importe del incremento de los activos netos en la fecha de reconocimiento.

3. Impuestos

En el caso de los impuestos, se reconoce el ingreso y el activo cuando tenga lugar el hecho imponible y se satisfagan los criterios de reconocimiento del activo.

4. Multas y sanciones pecuniarias

Las multas y sanciones pecuniarias son ingresos de Derecho público detraídos sin contraprestación y de forma coactiva como consecuencia de la comisión de infracciones al ordenamiento jurídico.

5. Transferencias y subvenciones

Los criterios de reconocimiento de este tipo de ingresos se recogen en la norma de reconocimiento y valoración nº 18, “transferencias y subvenciones”.

6. Cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos

El tratamiento de estas operaciones queda establecido en la norma de reconocimiento y valoración nº 19, “Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos”.

5.- Provisiones y contingencias

1. Concepto

Una provisión es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Dará origen al pasivo todo suceso del que nace una obligación de pago de tipo legal, contractual o implícita para la entidad, de forma que a la entidad no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente.

2. Reconocimiento:

Debe reconocerse una provisión cuando se den la totalidad de las siguientes condiciones:

- a) la entidad tiene una obligación presente (ya sea legal, contractual o implícita como resultado de un suceso pasado.
- b) es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio
- c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación

A los efectos anteriores debe tenerse en cuenta lo siguiente:

Se reconocen como provisiones sólo aquellas obligaciones surgidas

No se pueden reconocer provisiones para gastos en los que sea necesario incurrir para funcionar en el futuro

Un suceso que no haya dado lugar al nacimiento inmediato de una obligación, puede hacerlo en una fecha posterior, por causa de los cambios legales o por actuaciones de la entidad. A estos efectos, también se consideran cambios legales aquellos en los que la normativa haya sido objeto de aprobación pero aún no haya entrado en vigor.

La salida de recursos se considerará probable siempre que haya mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario, es decir, que la probabilidad de que un suceso ocurra será mayor que la probabilidad de que no se presente en el futuro.

3. Valoración inicial:

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente o transferir a un tercero. Para cuantificación se deberán tener en cuenta las siguientes cuestiones:

a) La base de las estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles, así como de su efecto financiero, se determinarán conforme a:

-el juicio de la gerencia de la entidad

-la experiencia que se tenga en operaciones similares, y

-los informes de expertos

b) El importe de la provisión es el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior a un año y el efecto financiero no sea significativo no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

c) Reembolso por parte de tercero. En el caso de que la entidad tenga asegurado que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero, tal reembolso el objeto de reconocimiento como un activo independiente, cuyo importe no excede al registrado en la provisión. Asimismo, el gasto relacionado con la provisión debe ser objeto de presentación como una partida independiente del ingreso reconocido como reembolso. En su caso será objeto de información en memoria respecto a aquellas partidas que estén relacionadas y que sirva para comprender mejor una operación.

Valoración posterior:

Las provisiones son objeto de revisión al menos a fin de cada ejercicio y ajustadas, en su caso para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

Aplicación de las provisiones:

Cada provisión es destinada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Contabilización de las provisiones por insolvencia. Como consecuencia de la determinación de los derechos pendientes de cobro de difícil e imposible reacudación procede a realizar los siguientes asientos:

a) Por la anulación de la del ejercicio de 2016. Por la dotación realizada al cierre del ejercicio precedente:

74.780,40	(4900)	Deterioro del valor de créditos	a	(7983)	Reversión del deterioro de créditos y otras inversiones financieras	74.780,40
-----------	--------	---------------------------------	---	--------	---	-----------

b) Por la dotación del ejercicio actual:

75.593,67	(6983)	Pérdidas por deterioro	a	(4900)	Deterioro del valor	75.593,67
-----------	--------	------------------------	---	--------	---------------------	-----------

del valor de créditos y
otras insolvencias
financieras

de créditos

6.-Transferencias y subvenciones

1. Concepto:

A los únicos efectos del Plan de Contabilidad las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

Las transferencias y subvenciones suponen un aumento del patrimonio neto del beneficiario de las mismas y, simultáneamente, una correlativa disminución del patrimonio neto del concedente.

2. Reconocimiento:

a) Transferencias y subvenciones concedidas:

a1) Monetarias

a2) No monetarias o en especie

b) **Transferencias y subvenciones recibidas.**

b1) Transferencias recibidas.

b2) Subvenciones recibidas.

En los demás casos las subvenciones recibidas se consideran reintegrables y se reconocen como pasivo. A los exclusivos efectos de su registro contable, se entenderán cumplidos las condiciones asociadas al disfrute de la subvención en los siguientes casos:

Cuando en cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute se extiende a varios ejercicios, se presume el cumplimiento una vez realiza la inversión o el gasto, si en el momento de la elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a que afecte, se está cumpliendo y no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones que afecten a los ejercicios posteriores.

En el caso de subvenciones para la contratación de activos, cuando las condiciones asociadas al disfrute exijan su finalización y puesta en condiciones de funcionamiento y su ejecución se realice en varios ejercicios, se entenderán cumplidas las condiciones, siempre que en el momento de elaboración de las cuenta anuales no existan dudas razonables de que se vayan a cumplir. En este caso la subvención se considera no reintegrada en proporción a la obra ejecutada.

En el caso de activos recibidos como subvención en especie, el beneficiario reconocerá la subvención recibida como ingreso o pasivo, según proceda, en el momento de la recepción.

Las subvenciones recibidas se contabilizan, con carácter general, como ingreso, directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, imputándose al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tiene en cuenta la finalidad fijada en su concesión.

Subvenciones para financiar gastos

Subvenciones por adquisición de activos.

En el caso de activos no amortizables, se imputan como ingresos en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Subvenciones por cancelación de pasivos. Se imputan al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación.

Valoración:

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valoran por el importe concedido, tanto por el ente concedente como por el beneficiario. Las transferencias y subvenciones de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor contable de los elementos entregados, en el caso del ente concedente, y por valor razonable en el momento del reconocimiento, en el caso del ente beneficiario, salvo que, de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en que se materialice la transferencia o subvención. Las subvenciones recibidas por asunción de deudas se valoran por el valor contable de la deuda en el momento en el que ésta es asumida. Las subvenciones concedidas por asunción de deudas se valoran por el valor razonable de la deuda en el momento de la asunción.

Transferencia y subvenciones otorgados por las entidades públicas propietarias.

Las transferencias y subvenciones otorgadas por la entidad o entidades propietarias a favor de una entidad pública dependiente se contabilizan de acuerdo con los criterios contenidos en los apartados anteriores de esta norma de reconocimiento y valoración.

3.- Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar:

El PGCPAL del 2013 los regula en las normas de reconocimiento y valoración nº 6, que los define de la siguiente manera:

“Se entiende por arrendamiento a efectos de esta norma, cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado”.

En la norma reconocimiento y valoración nº 6 se distinguen tres operaciones:

1. Arrendamientos financieros
2. Arrendamiento operativos
3. Venta con arrendamiento posterior

A diferencia del PCGPAL DE 2004, en que el arrendatario registraba un inmovilizado inmaterial, en el nuevo PGCPAL, el arrendatario registrará un activo, según la naturaleza del bien arrendado, siendo la contrapartida un pasivo financiero. El activo y el pasivo se contabilizan en el nuevo PGCPAL por el mismo reparto, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual de los pagos acordados con el arrendador durante el plazo del arrendamiento y calculados al inicio del mismo, incluyendo, en su caso, la opción de compra.

Arrendamiento financiero

El contrato de arrendamiento financiero o “leasing” consiste en una mezcla de contrato arrendamiento de compraventa por cual la finalidad, como arrendatario adquiere el derecho de uso de un bien, con la posibilidad de adquirirla en un futuro, mediante el ejercicio de la opción de compra que incluye el contrato.

El PGCPAL de 2013 establece que cuando las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad el activo objeto del contrato, el arrendamiento deberá calificarse como financiero.

El PGCPAL de 2013 ha previsto las siguientes cuentas para el registro contable.

174. Arrendamiento por arrendamiento financiero a largo plazo.

524. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo.

Cada una de las cuotas del arrendamiento estará constituida por dos partes que representan, respectivamente, la reducción de la deuda y la carga financiera.

La imputación presupuestaria del capital que se amortiza en la cuota se imputará al concepto 648 “Cuotas netas de interés por operaciones de arrendamiento financiero” y, los intereses, al concepto 358 “Intereses por operaciones de arrendamiento financiero (leasing).

Arrendamiento operativo

Son contratos de arrendamiento en los que no se transfieren los riesgos y ventajas que son inherentes a la propiedad.

Los contratos derivados de los arrendamientos operativos deben ser reconocidos por los arrendatarios como gastos en el resultado del ejercicio en el que se devenguen durante el plazo del arrendamiento.

Venta con arrendamiento posterior

El tratamiento contable de estas operaciones es una novedad del PGCPAL de 2013.

Cuando de las condiciones económicas de estas operaciones se desprende que no se trata de una venta, sino que se trata de un método de financiación, el arrendatario no variará la calificación del activo, ni reconocerá resultados derivados de esta transacción, registrando el importe recibido con abono a una partida de pasivo financiero.

La norma de reconocimiento y valoración nº 6 “Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar” señala que cuando, por las condiciones económicas de una enajenación, conectada al posterior arrendamiento o cesión de uso de los activos enajenados, se desprenda que se trata de un método de financiación, el arrendatario no variará la calificación del activo, ni reconocerá resultados derivados de esta transacción. Además, registrará el importe recibido con abono a una partida que ponga de manifiesto el correspondiente pasivo financiero. Los gastos por intereses asociados a la operación se contabilizarán a lo largo de la vida del contrato de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Organismo Autónomo de Deportes

INMOVILIZADO MATERIAL. VALORADO SEGÚN MODELO DE COSTE

Periodo: 2017

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
210	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
211	308.827,11	6.666,94	0,00	0,00	0,00	0,00	3.886,22	311.607,83
212	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
213	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
214	200.478,10	65.549,26	0,00	0,00	0,00	0,00	67.130,14	198.897,22
215	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	2.000,00
216	6.828,66	15.435,22	0,00	0,00	0,00	0,00	2.802,26	19.461,62
217	6.246,96	3.457,34	0,00	0,00	0,00	0,00	5.672,63	4.031,67
218	33.844,92	20.642,23	0,00	0,00	0,00	0,00	16.390,09	38.097,06
219	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2300	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2310	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
232	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
233	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
234	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
235	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
237	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
238	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2390	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	559.225,75	111.750,99	0,00	0,00	0,00	0,00	96.881,34	574.095,40

Organismo Autónomo de Deportes

INMOVILIZADO MATERIAL. VALORADO SEGÚN MODELO DE REVALORIZACIÓN

Periodo: 2017

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	REVALORIZACIÓN	SALDO FINAL
TOTAL									

Organismo Autónomo de Deportes

PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO. VALORADO SEGÚN MODELO DE COSTE

Periodo: 2017

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	REVALORIZACIÓN	SALDO FINAL
240	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
241	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
243	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
244	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
248	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
249	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Organismo Autónomo de Deportes

PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO. VALORADO SEGÚN MODELO DE REVALORIZACIÓN

Periodo: 2017

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	REVALORIZACIÓN	SALDO FINAL
TOTAL									

Organismo Autónomo de Deportes

INVERSIONES INMOBILIARIAS. VALORADO SEGÚN MODELO DE COSTE

Periodo: 2017

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	REVALORIZACIÓN	SALDO FINAL
220	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
221	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2301	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2311	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2391	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Organismo Autónomo de Deportes

INVERSIONES INMOBILIARIAS. VALORADO SEGÚN MODELO DE REVALORIZACIÓN

Periodo: 2017

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	REVALORIZACIÓN	SALDO FINAL
TOTAL									

Organismo Autónomo de Deportes

INMOVILIZADO INTANGIBLE. VALORADO SEGÚN MODELO DE COSTE

Periodo: 2017

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	REVALORIZACIÓN	SALDO FINAL
200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
203	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
206	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00	400,00
207	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
208	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
209	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00	400,00

Organismo Autónomo de Deportes

INMOVILIZADO INTANGIBLE. VALORADO SEGÚN MODELO DE REVALORIZACIÓN

Periodo: 2017

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	REVALORIZACIÓN	SALDO FINAL
TOTAL									

Organismo Autónomo de Deportes

ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

Periodo: 2017

CLASE ACTIVO	IMPORTE RECONOCIMIENTO INICIAL	VALORACIÓN	OPCIÓN DE COMPRA (SI/NO)	ACUERDOS SIGNIFICATIVOS ARRENDAMIENTO FINANCIERO	NATURALEZA DE LOS ACTIVOS QUE SURGEN DE ESTOS CONTRATOS
TOTAL					

Organismo Autónomo de Deportes

Resumen Activos Financieros

Periodo: 2017

CATEGORIAS \ CLASES	Activos financieros a Largo Plazo						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Organismo Autónomo de Deportes

Activos financieros. Correcciones por deterioro de valor

Periodo: 2017

CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS \ MOVIMIENTO CUENTAS CORRECTORAS	SALDO INICIAL	DISMINUCIONES DE VALOR POR DETERIORO CREDITICIO DEL EJERCICIO	REVERSIÓN DEL DETERIORO CREDITICIO EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
Activos financieros a Largo Plazo				
Inversiones en patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a Corto Plazo				
Inversiones en patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00

Organismo Autónomo de Deportes

RIESGO DE TIPO DE CAMBIO

Periodo: 2017

MONEDAS	INVERSIONES EN PATRIMONIO	VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA	OTRAS INVERSIONES	TOTAL
TOTAL				
% INVERSIONES EN MONEDA DISTINTA DEL EURO SOBRE INVERSIONES TOTALES				0,00

Organismo Autónomo de Deportes

Activos Financieros. Riesgos de tipo de interés

Periodo: 2017

CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS \ TIPO DE INTERÉS	A TIPO INTERÉS FIJO	A TIPO INTERÉS VARIABLE	TOTAL
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	0,00	0,00	0,00
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
TOTAL IMPORTE	0,00	0,00	0,00
% DE ACTIVOS FINANCIEROS A TIPO DE INTERÉS FIJO O VARIABLE SOBRE EL TOTAL	0,00	0,00	0,00

Organismo Autónomo de Deportes

1. SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS

a) DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

Periodo: 2017

IDENTIFICACIÓN DEUDA	TIE	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGÚN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS (7)	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO (1)	INTERESES EXPLÍCITOS (2)	EFFECTIVO (3)	GASTOS (4)	EXPLÍCITOS (5)	RESTO (6)		DEL COSTE AMORTIZADO (8)	DE INTERESES EXPLÍCITOS (9)	VALOR CONTABLE (10)	RESULTADO (11)	COSTE AMORTIZADO = 1+3-4+6+8-10	INTERESES EXPLÍCITOS = 2+5-7+9
TOTAL		0,00	0,00										0,00	0,00

Organismo Autónomo de Deportes

1. SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS

b) DEUDAS A VALOR RAZONABLE

Periodo: 2017

IDENTIFICACIÓN DEUDA	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS (5)	INTERESES CANCELADOS (6)	VARIACIÓN VALOR RAZONABLE (7)	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES (10)	DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
	VALOR EX-CUPÓN (1)	INTERESES EXPLÍCITOS (2)	EFFECTIVO (3)	GASTOS (4)				DEL VALOR EX-CUPÓN (8)	DE INTERESES EXPLÍCITOS (9)		VALOR EX-CUPÓN (11) = (1)+(3)+(7)+(8)-(10)	INTERESES EXPLÍCITOS (10)=(2)+(5)+(9)-(6)
TOTAL											0,00	0,00

Organismo Autónomo de Deportes

Pasivos Financieros, resumen por categorías

Periodo: 2017

CATEGORIAS \ CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL			
	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS					
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016		
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	87.613,81	6.025,86	87.613,81	6.025,86
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	87.613,81	6.025,86	87.613,81	6.025,86

IDENTIFICACIÓN	LÍMITE CONCEDIDO	DISPUESTO	DISPONIBLE	COMISIÓN S/ NO DISPUESTO
TOTAL				

Organismo Autónomo de Deportes

Riesgo de tipo de cambio
Periodo: 2017

MONEDAS	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	OTRAS DEUDAS	TOTAL
TOTAL				
% DEUDA EN MONEDA DISTINTA DEL EURO SOBRE DUDA TOTAL				0,00

Organismo Autónomo de Deportes

Pasivos Financieros. Riesgos de tipo de interés

Periodo: 2017

CLASES DE PASIVOS FINANCIEROS \ TIPO DE INTERÉS	A TIPO INTERÉS FIJO	A TIPO INTERÉS VARIABLE	TOTAL
OBLIGACIONES Y OTROS VAL. NEGOC.	0,00	0,00	0,00
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	0,00	0,00	0,00
OTRAS DEUDAS	0,00	0,00	0,00
TOTAL IMPORTE	0,00	0,00	0,00
% DE PASIVOS FINANCIEROS A TIPO DE INTERÉS FIJO O VARIABLE SOBRE EL TOTAL	0,00	0,00	0,00

Organismo Autónomo de Deportes

Avales concedidos

Periodo: 2017

IDENTIFICACION AVAL	ENTIDAD AVALADA		FECHA CONCESIÓN AVAL	FECHA VENCIMIENTO AVAL	FINALIDAD AVAL	AVALES PENDIENTES A 1 DE ENERO	AVALES CONCEDIDOS EN EL EJERCICIO	AVALES CANCELADOS EN EL EJERCICIO			AVALES PENDIENTES A 31 DE DICIEMBRE	PROVISIONES	
	NIF	DENOMINACIÓN						POR EJECUCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL		EJERCICIO	ACUMULADA
										0,00			

Organismo Autónomo de Deportes

Avales ejecutados
Periodo: 2017

IDENTIFICACIÓN AVAL	ENTIDAD AVALADA		FECHA CONCESIÓN AVAL	FECHA VENCIMIENTO AVAL	FINALIDAD AVAL	AVALES CANCELADOS EN EL EJERCICIO POR EJECUCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO NO PRESUPUESTARIO
	NIF	DENOMINACIÓN						

Organismo Autónomo de Deportes

Avales reintegrados
Periodo: 2017

AÑO DE EJECUCIÓN	IMPORTE REINTEGRADO EN EL EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO NO PRESUPUESTARIO
TOTAL			

G12.-COBERTURAS CONTABLES

No constan datos para este apartado.

Organismo Autónomo de Deportes

Activos construidos para otras entidades

Periodo: 2017

PARTIDA BALANCE	IMPORTE DE LAS CORRECCIONES VALORATIVAS	IMPORTE REVERSIÓN	IMPORTE COSTES CAPITALIZADOS	LIMITACIÓN DISPONIBILIDAD OBRAS Y OTRAS EXISTENCIAS			
				GARANTIAS	PIGNORACIONES	FIANZAS	OTROS
TOTAL							

Organismo Autónomo de Deportes

Transacciones liquidadas a lo largo del ejercicio

Periodo: 2017

PARTIDA BALANCE	ELEMENTOS DEL ACTIVO O PASIVO	IMPORTE TOTAL	DIFERENCIAS DE CAMBIO RECONOCIDAS EN EL RESULTADO DEL EJERCICIO
TOTAL			

Organismo Autónomo de Deportes

Transacciones pendientes de vencimiento

Periodo: 2017

PARTIDA BALANCE	ELEMENTOS DEL ACTIVO O PASIVO	IMPORTE TOTAL	DIFERENCIAS DE CAMBIO RECONOCIDAS EN EL RESULTADO DEL EJERCICIO
TOTAL			

Organismo Autónomo de Deportes

Transferencias y Subvenciones recibidas

Periodo: 2017

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIOS ANTERIORES
Transferencia de la Adm. Gral. de la Entidad Local	5.343.802,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transf. específica de la Admin Gral. de la Entidad	565.028,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De la Admon.Gral. de la Entidad Local	31.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transf.corrientes de Empresas privadas	6.955,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	5.946.785,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

NOMBRE	NIF	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
SUBV.A ENTID.DEPORTIVAS DE ELITE	G38099511	ASOC.DEPORTIVA AGUERE DE LA LAGUNA	22.865,39	154/34000/48003	0,00
SUBV.A ENTID.DEPORTIVAS DE ELITE	G38103651	CLUB BALONMANO U.LAGUNA	13.231,42	154/34100/48003	0,00
SUBV.A ENTID.DEPORTIVAS DE ELITE	G38244638	CLUB ESCUELA ATLETISMO DE TFE.	9.750,00	154/34100/48003	0,00
SUBV.A ENTID.DEPORTIVAS DE ELITE	G38270278	CLUB DE LUCHAS EL ROSARIO	19.452,51	154/34100/48003 2016	0,00
SUBV.A ENTID.DEPORTIVAS DE ELITE	G38310538	ASOCIACION U.D.SAN ANTONIO PILAR	9.932,00	154/34100/48003 2016	0,00
SUBV.A ENTID.DEPORTIVAS DE ELITE	G38320198	UNION CULT.DEPORTIVA Y RECREAT.TACUENSE	25.933,48	154/34100/48003	0,00
SUBV.A ENTID.DEPORTIVAS DE ELITE	G38418919	CLUB BALONMANO TEJINA	17.816,38	154/34000/48003	0,00
SUBV.A ENTID.DEPORTIVAS DE ELITE	G38962890	ASOC.CLUB DEPORTIVO BALONCESTO ADAREVA	21.403,33	154/34000/48003	0,00
SUBV.A ENTID.DEPORTIVAS DE ELITE	G76518570	CLUB DEPORTIVO DE LUCHAS LUGUAMA GUAMASA	15.000,00	154/34100/48003	0,00
SUBV.A ENTID.DEPORTIVAS DE ELITE	G76551324	VOLEIBOL HARIS	9.750,00	154/34100/48003	0,00
SUBV.A ENTID.DEPORTIVAS DE ELITE	G76642354	C.B.CLARINOS DE LA LAGUNA	9.750,00	154/34100/48003	0,00
APORTACION EXTRAORDINARIA S/MODIF. 5/2017	P3802300H	AYUNTAMIENTO SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	379.920,64	154/34000/70000	0,00
		TOTAL	554.805,15		0,00

Organismo Autónomo de Deportes

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Periodo: 2017

EPÍGRAFE BALANCE	SALDO INICIAL PROVISIONES	AUMENTOS PROVISIONES	DISMINUCIONES PROVISIONES	SALDO FINAL PROVISIONES
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

Organismo Autónomo de Deportes

OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO CON CARGO A MEDIO AMBIENTE

Periodo: 2017

GRUPO DE PROGRAMAS (17. MEDIO AMBIENTE)		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	TOTAL	

Organismo Autónomo de Deportes

Beneficios fiscales por razones medioambientales en tributos propios

Periodo: 2017

CÓDIGO ECONÓMICO	TRIBUTO	TOTAL
	TOTAL	

Organismo Autónomo de Deportes

Activos en estado de venta
Periodo: 2017

DESCRIPCIÓN ACTIVOS EN ESTADO VENTA	IMPORTE
TOTAL	

Organismo Autónomo de Deportes

PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Periodo: 2017

GASTOS		EJERCICIO: 2017			EJERCICIO: 2016			INGRESOS	EJERCICIO: 2017	EJERCICIO: 2016
CÓDIGO GRUPO DE PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN GRUPO DE PROGRAMAS	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL			
22100	Otr.prest.econ.a favor empl.-	67.165,91	999,40	68.165,31	0,00	0,00	0,00			
34000	Adm.Gral. Deportes-	871.446,66	12.966,82	884.413,48	0,00	0,00	0,00			
34100	Promoción y fomento del deporte.	2.758.807,07	41.050,07	2.799.857,14	0,00	0,00	0,00			
34200	Instal.deportivas-	2.856.212,55	42.499,43	2.898.711,98	0,00	0,00	0,00			
91200	Org.Gobierno-	9.120,00	135,70	9.255,70	0,00	0,00	0,00			
93400	Gtion.deuda y tesorería-	16.344,15	243,20	16.587,35	0,00	0,00	0,00			
								INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	6.202.597,96	0,00
								INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00
								OTROS INGRESOS	0,00	0,00
TOTAL		6.579.096,34	97.894,61	6.676.990,95	0,00	0,00	0,00	TOTAL	6.202.597,96	0,00

Organismo Autónomo de Deportes

ROE: OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA GESTIÓN

Periodo: 2017

ENTE TITULAR		CONCEPTO		PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	REINTEGROS	TOTAL A PAGAR	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
NIF	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN							
TOTAL										

Organismo Autónomo de Deportes

ROE: Cuentas Corrientes en Efectivo

Periodo: 2017

ENTE TITULAR		CARGO			ABONO			SALDO A 31 DE DICIEMBRE	
NIF	DENOMINACIÓN	SALDO INICIAL DEUDOR	PAGOS	TOTAL CARGO	SALDO INICIAL ACREEDOR	COBROS	TOTAL ABONO	DEUDOR	ACREEDOR
TOTAL									

Organismo Autónomo de Deportes

ROE: Resumen de la gestión

Periodo: 2017

CONCEPTO		DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN							
	TOTAL							

Organismo Autónomo de Deportes

RECURSOS DE OTROS ENTES: DERECHOS ANULADOS

Periodo: 2017

CONCEPTO		ANULACIÓN DE LIQUIDACIÓN	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
TOTAL				0,00

Organismo Autónomo de Deportes

RECURSOS DE OTROS ENTES: DERECHOS CANCELADOS

Periodo: 2017

CONCEPTO		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					
TOTAL						

Organismo Autónomo de Deportes

RECURSOS DE OTROS ENTES: DEVOLUCIONES DE INGRESO

Periodo: 2017

CONCEPTO		PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN							
TOTAL						0,00	0,00	

Organismo Autónomo de Deportes
ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS
Periodo: 2017

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
449000002	10050	Anticipos y préstamos concedidos	36.685,12	0,00	10.833,74	47.518,86	21.837,44	25.681,42
TOTAL CUENTA 449000002			36.685,12	0,00	10.833,74	47.518,86	21.837,44	25.681,42
449000007	10060	Pago por cuenta de terceros	825,95	0,00	0,00	825,95	0,00	825,95
TOTAL CUENTA 449000007			825,95	0,00	0,00	825,95	0,00	825,95
4710	10030	Seguridad social deudora	18.774,53	0,00	42.407,47	61.182,00	43.523,53	17.658,47
TOTAL CUENTA 4710			18.774,53	0,00	42.407,47	61.182,00	43.523,53	17.658,47
5584	10584	Libramientos para provisiones de fondos de pagos a justifica	0,00	0,00	76.773,64	76.773,64	76.773,64	0,00
TOTAL CUENTA 5584			0,00	0,00	76.773,64	76.773,64	76.773,64	0,00
TOTAL			56.285,60	0,00	130.014,85	186.300,45	142.134,61	44.165,84

Organismo Autónomo de Deportes

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

Periodo: 2017

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
41900001	20080	Fianzas de Ejecución de Obras	1.773,12	0,00	0,00	1.773,12	0,00	1.773,12
TOTAL CUENTA 41900001			1.773,12	0,00	0,00	1.773,12	0,00	1.773,12
41900004	20501	Acreedores no presupuestarios	49.406,12	0,00	0,00	49.406,12	0,00	49.406,12
TOTAL CUENTA 41900004			49.406,12	0,00	0,00	49.406,12	0,00	49.406,12
41900006	20160	Embargos Judiciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CUENTA 41900006			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
419000601	20060	Retenciones Judiciales de Haberes	101,96	0,00	623,76	725,72	623,76	101,96
TOTAL CUENTA 419000601			101,96	0,00	623,76	725,72	623,76	101,96
419000801	20050	Otras Retenciones al Personal	453,83	0,00	0,00	453,83	0,00	453,83
TOTAL CUENTA 419000801			453,83	0,00	0,00	453,83	0,00	453,83
419000808	20079	Cuotas Centrales Sindicales	43,24	0,00	0,00	43,24	0,00	43,24
TOTAL CUENTA 419000808			43,24	0,00	0,00	43,24	0,00	43,24
419000810	20070	Cuotas Centrales Sindicales UGT	166,50	0,00	2.088,00	2.254,50	1.906,50	348,00

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
TOTAL CUENTA 419000810			166,50	0,00	2.088,00	2.254,50	1.906,50	348,00
419000811	20071	Cuotas Centrales Sindicales CCOO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CUENTA 419000811			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
419000812	20078	Cuotas Centrales Sindicales SEPCA	7,00	0,00	84,00	91,00	77,00	14,00
TOTAL CUENTA 419000812			7,00	0,00	84,00	91,00	77,00	14,00
419000813	20072	Cuotas Centrales Sindicales USO	13,00	0,00	156,00	169,00	143,00	26,00
TOTAL CUENTA 419000813			13,00	0,00	156,00	169,00	143,00	26,00
419000814	20074	CUOTAS CENTRALES SINDICALES STAP	105,00	0,00	1.253,00	1.358,00	1.155,00	203,00
TOTAL CUENTA 419000814			105,00	0,00	1.253,00	1.358,00	1.155,00	203,00
419000816	20073	Cuotas Centrales Sindicales IC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CUENTA 419000816			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
419000817	20076	Cuotas Centrales Sindicales CSIF - AIPOL	27,00	0,00	351,00	378,00	318,00	60,00
TOTAL CUENTA 419000817			27,00	0,00	351,00	378,00	318,00	60,00
419000820	20082	RETENCION POLIZA SEGURO ACUNSA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CUENTA 419000820			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4727	20042	IGIC Soportado	0,00	0,00	105,00	105,00	105,00	0,00

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
TOTAL CUENTA 4727			0,00	0,00	105,00	105,00	105,00	0,00
475100000	20009	I.R.P.F. ACT. PROF. (operaciones no incluidas en nómina)	4.874,30	0,00	15.527,25	20.401,55	14.562,53	5.839,02
TOTAL CUENTA 475100000			4.874,30	0,00	15.527,25	20.401,55	14.562,53	5.839,02
475100001	20001	I.R.P.F retenciones trabajo personal (operaciones en nómina)	19.753,33	0,00	221.654,28	241.407,61	227.682,93	13.724,68
TOTAL CUENTA 475100001			19.753,33	0,00	221.654,28	241.407,61	227.682,93	13.724,68
4757	20040	Hacienda Pública acreedora por IGIC	105,00	0,00	0,00	105,00	105,00	0,00
TOTAL CUENTA 4757			105,00	0,00	0,00	105,00	105,00	0,00
4760	20030	Cuota del trabajador a la Seguridad Social	11.652,27	0,00	83.470,43	95.122,70	77.431,08	17.691,62
TOTAL CUENTA 4760			11.652,27	0,00	83.470,43	95.122,70	77.431,08	17.691,62
560000001	20130	Depósitos para responder del Perjuicio de Valores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CUENTA 560000001			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
561	20170	Otroa depositos recibidos	333,78	0,00	0,00	333,78	0,00	333,78
TOTAL CUENTA 561			333,78	0,00	0,00	333,78	0,00	333,78
TOTAL			88.815,45	0,00	325.312,72	414.128,17	324.109,80	90.018,37

Organismo Autónomo de Deportes
COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN
Periodo: 2017

CUENTA	CONCEPTO		COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
554	30002	Ingresos en Cuentas Operativas Pdtes.Aplicación	286.668,60	0,00	-286.668,60	0,00	0,00	0,00
554	30008	Ingresos Otros Sin Clasificar. Pdtes Aplicación	76.232,28	0,00	324.010,96	400.243,24	6.955,00	393.288,24
TOTAL CUENTA 554			362.900,88	0,00	37.342,36	400.243,24	6.955,00	393.288,24
TOTAL			362.900,88	0,00	37.342,36	400.243,24	6.955,00	393.288,24

Organismo Autónomo de Deportes

PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Periodo: 2017

CUENTA	CONCEPTO		PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
555	40001	Partidas pendientes de aplicación pagos	0,00	0,00	9.515,88	9.515,88	3.502,46	6.013,42
TOTAL CUENTA 555			0,00	0,00	9.515,88	9.515,88	3.502,46	6.013,42
5581	40581	Provisiones de fondos para anticipos de caja fija	6.182,74	0,00	42.167,28	48.350,02	42.167,28	6.182,74
TOTAL CUENTA 5581			6.182,74	0,00	42.167,28	48.350,02	42.167,28	6.182,74
5585	40585	Libramientos para provisiones de fondos	13.692,57	0,00	49.665,84	63.358,41	45.706,75	17.651,66
TOTAL CUENTA 5585			13.692,57	0,00	49.665,84	63.358,41	45.706,75	17.651,66
TOTAL			19.875,31	0,00	101.349,00	121.224,31	91.376,49	29.847,82

Organismo Autónomo de Deportes

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Periodo: 2017

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO			PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO			PROCEDIMIENTO NEGOCIADO			DIALOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MÚLTIPLES CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	MÚLTIPLES CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD	TOTAL			
De obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	144.644,65	144.644,65
De suministro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	264.482,83	264.482,83
Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De gestión de servicios públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De servicios	1.315.670,32	0,00	1.315.670,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	626.027,09	1.941.697,41
De concesión de obra pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De colaboración del sector público y sector privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De carácter administrativo especial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.315.670,32	0,00	1.315.670,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.035.154,57	2.350.824,89

Organismo Autónomo de Deportes
ESTADO DE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO
Periodo: 2017

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEPÓSITOS RECIBIDOS	DEPÓSITOS CANCELADOS	DEPÓSITOS PENDIENTES DE DEVOLUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE
70001	Acciones	4.948,57	0,00	0,00	4.948,57	0,00	4.948,57
70300	Otros Valores	3.600,00	0,00	0,00	3.600,00	0,00	3.600,00
70802	Avales para responder de daños	462,88	0,00	0,00	462,88	0,00	462,88
70805	Avales en garantía de ejecución de contratos	218.462,88	0,00	61.479,92	279.942,80	38.611,05	241.331,75
TOTAL		227.474,33	0,00	61.479,92	288.954,25	38.611,05	250.343,20

Organismo Autónomo de Deportes

Modificaciones de Crédito

Periodo: 2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARI	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRÓRROGA	TOTAL MODIFICACION
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
154 / 22100 / 16008	Otr.prest.econ.a favor empl.- Asistencia médico-farmacéutica	0,00	0,00	0,00	20.232,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.232,86
154 / 22100 / 16204	Otras prest.econ.a favor empleados- Acción social	0,00	0,00	0,00	19.274,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.274,82
154 / 34000 / 13000	Adm.Gral. Deportes- Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	16.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
154 / 34000 / 13001	Adm. Gral Deportes- Horas extraordinarias	0,00	0,00	0,00	8.404,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.404,80
154 / 34000 / 21500	Adm.Gral. Deportes- Rep.mtno.y cons.- Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.900,00	0,00	0,00	0,00	1.900,00
154 / 34000 / 22000	Adm.Gral. Deportes- Ordinario no inventariable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.377,67	0,00	0,00	0,00	4.377,67
154 / 34000 / 22002	Adm.Gal. Deportes- Material, informático no inventariable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.724,10	0,00	0,00	0,00	16.724,10
154 / 34000 / 22103	Adm Gral Deportes - Combustibles y carburantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	85,38	0,00	0,00	0,00	85,38
154 / 34000 / 22200	Adm.Gral. Deportes- Servicios de Telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.620,00	0,00	0,00	0,00	22.620,00
154 / 34000 / 22400	Adm.Gral. Deportes- Primas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.103,21	0,00	0,00	0,00	3.103,21
154 / 34000 / 22602	Adm. Gral.Deportes - Publicidad y Propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.531,00	0,00	0,00	0,00	3.531,00
154 / 34000 / 22604	Admón. Gral. Deportes - Jurídico, contenciosos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	856,00	0,00	0,00	0,00	856,00
154 / 34000 / 22706	Adm.Gral. Deportes- Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.139,60	0,00	0,00	0,00	13.139,60
154 / 34000 / 22706	Adm.Gral. Deportes- Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	26.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-26.000,00
154 / 34000 / 22799	Adm.Gral Deportes- Otros trabajos realiz. otras empresas y p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62.599,75	0,00	0,00	0,00	62.599,75
154 / 34000 / 62500	Adm. Gral. Deportes - Inv. nueva Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.140,00	0,00	0,00	0,00	2.140,00
154 / 34000 / 62600	Admi.Gral. Deportes- Inv. nueva equip. proc. informac.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.827,03	0,00	0,00	0,00	3.827,03
154 / 34000 / 70000	Adm.Gral.Deportes- Transf.de Capital A la Adm.Gral.de la Ent.Local.	379.920,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	379.920,64
154 / 34100 / 22103	Promoción y formento del deporte - Combustible y carburante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.300,00	0,00	0,00	0,00	2.300,00
154 / 34100 / 22105	Promoción y fomento deporte - Productos alimenticios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.084,04	0,00	0,00	0,00	1.084,04
154 / 34100 / 22199	Prom.y Fom. Deporte- Otros suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.525,46	0,00	0,00	0,00	33.525,46
154 / 34100 / 22300	Promoción y fomento deporte - Transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.975,80	0,00	0,00	0,00	3.975,80
154 / 34100 / 22400	Prom.y Fom. Deporte- Primas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	202,26	0,00	0,00	0,00	202,26
154 / 34100 / 22602	Prom.y Fom. Deporte- Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	530.751,10	0,00	0,00	0,00	530.751,10
154 / 34100 / 22606	Prom.y fom.deporte- Reuniones, conferencias y cursos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.088,90	0,00	0,00	0,00	12.088,90
154 / 34100 / 22609	Prom.y Fom. Deporte- Actividades culturales y deportivas	0,00	0,00	0,00	0,00	18.500,00	0,00	204.000,00	0,00	0,00	185.500,00
154 / 34100 / 22609	Prom.y Fom. Deporte- Actividades culturales y deportivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.243,51	0,00	0,00	0,00	32.243,51
154 / 34100 / 22699	Promoción y fomento deporte - Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.071,73	0,00	0,00	0,00	20.071,73
154 / 34100 / 22701	Prom.y Fom. Deporte- Seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	372,36	0,00	0,00	0,00	372,36
154 / 34100 / 22799	Prom.y Fom. Deporte-Otros trabajos realiz. otras empresas y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	63.898,73	0,00	0,00	0,00	63.898,73
154 / 34100 / 48002	Prom.y Fom. Deporte- Subv. al deporte federado de base	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	150.000,00
154 / 34100 / 48003	Prom.y Fom. Deporte- Subv. a entidades deportivas de élite m	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.091,22	0,00	0,00	0,00	33.091,22
154 / 34100 / 48004	Prom.y Fom. Deporte- Subv. a deportistas individuales de élí	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.419,22	0,00	0,00	0,00	5.419,22

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARI	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRÓRROGA	TOTAL MODIFICACION
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
154 / 34100 / 48007	Prom.y Fom.Deporte- Subv. para desplazamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.416,00	0,00	0,00	0,00	7.416,00
154 / 34200 / 13000	Instal. Deportivas- Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	21.144,62	0,00	0,00	0,00	0,00	-21.144,62
154 / 34200 / 13002	Instal. Deportivas- Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-12.000,00
154 / 34200 / 16000	Instal. Deportivas- Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	13.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.500,00
154 / 34200 / 16200	INST.DEPORTIVAS.-FORM Y PERF.PNAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.040,04	0,00	0,00	0,00	1.040,04
154 / 34200 / 16200	Instal.deportivas- Formación y perfeccionamiento del personal	0,00	0,00	0,00	960,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	960,00
154 / 34200 / 16205	INST.DEPORTIVAS.- SEGUROS	0,00	0,00	0,00	3.732,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.732,14
154 / 34200 / 21000	Instal. deportivas - Rep. mtno. y cons. Infraestr. y b. naturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62.125,76	0,00	0,00	0,00	62.125,76
154 / 34200 / 21000	INST.DEPORT.-REP.MANT Y CONSERV. INF Y BB NATURALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.221,90	0,00	0,00	65.221,90
154 / 34200 / 21200	Instal. Deportivas- Rep, mant. y cons. edif. y otr. construc	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.483,32	0,00	0,00	0,00	8.483,32
154 / 34200 / 21200	Instal. Deportivas- Rep, mant. y cons. edif. y otr. construc	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	241.528,00	0,00	0,00	241.528,00
154 / 34200 / 21300	Instal.Deportivas- Rep. mant. y cons. Maqu. inst. y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.543,70	0,00	0,00	0,00	18.543,70
154 / 34200 / 21400	Instal.Deportivas- Rep.mant.y cons. Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	696,35	0,00	0,00	0,00	696,35
154 / 34200 / 22100	Instal. Deportivas- Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	199.952,74	0,00	0,00	0,00	199.952,74
154 / 34200 / 22100	Instal. Deportivas- Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	132.500,00	0,00	0,00	132.500,00
154 / 34200 / 22101	Instal. Deportivas- Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.000,00	0,00	0,00	0,00	35.000,00
154 / 34200 / 22102	Instal. Deportivas- Gas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00
154 / 34200 / 22103	Instal. Deportivas- Combustibles y carburantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.800,00	0,00	0,00	0,00	3.800,00
154 / 34200 / 22104	Instal. Deportivas- Vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00	4.460,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.460,00
154 / 34200 / 22199	Instal. Deportivas- Otros suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.751,03	0,00	0,00	0,00	34.751,03
154 / 34200 / 22700	Instal. Deportivas- Limpieza y Aseo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.514,83	0,00	0,00	0,00	39.514,83
154 / 34200 / 22701	Instal. Deportivas- Seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.000,00	0,00	0,00	34.000,00
154 / 34200 / 22701	Instal. Deportivas- Seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.201,00	0,00	0,00	0,00	33.201,00
154 / 34200 / 22706	Instal.deportivas- Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.905,05	0,00	0,00	0,00	12.905,05
154 / 34200 / 22799	Instal. Deportivas-Otros trabajos realiz. otras empresas y p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.411,52	0,00	0,00	0,00	30.411,52
154 / 34200 / 62200	Instal.deportivas- Inv.nueva. Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.666,94	0,00	0,00	0,00	6.666,94
154 / 34200 / 62300	Instal. Deportivas- Inv. nueva maquin. instalac. téc. y util	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.675,35	0,00	0,00	0,00	2.675,35
154 / 34200 / 62300	Instalac. deportivas - Inv. nueva. Maquin, instalac. y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00	0,00	0,00	78.000,00
154 / 34200 / 62500	Instal. deportivas - Inv. nueva Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.947,40	0,00	0,00	0,00	1.947,40
154 / 91200 / 23000	Órg. Gobierno- Dietas de los miembros de los órganos de gobi	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
154 / 93400 / 35200	Gtion.deuda y tesorería - Intereses de demora	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.000,00	0,00	0,00	17.000,00
TOTAL		379.920,64	0,00	0,00	92.104,62	92.104,62	1.382.059,10	922.249,90	0,00	0,00	2.684.229,64

Organismo Autónomo de Deportes

REMANENTES DE CRÉDITO

Periodo: 2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
154 / 22100 / 16008	Asistencia médico-farmacéutica	0,00	0,00	0,00	10.217,59	0,00	10.217,59
154 / 22100 / 16204	Acción social	0,00	0,00	0,00	1.356,50	0,00	1.356,50
154 / 34000 / 10100	Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	-1.227,21	0,00	-1.227,21
154 / 34000 / 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	13.328,92	0,00	13.328,92
154 / 34000 / 13001	Horas extraordinarias	0,00	0,00	0,00	1.158,21	0,00	1.158,21
154 / 34000 / 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	25.718,59	0,00	25.718,59
154 / 34000 / 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	2.662,60	0,00	2.662,60
154 / 34000 / 16000	Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	4.653,03	0,00	4.653,03
154 / 34000 / 20200	Arrendam.edificios y otr.construcc.	0,00	0,00	0,00	-703,80	0,00	-703,80
154 / 34000 / 20300	Arrendam.maquinaria, instalac.y utillaje	0,00	0,00	0,00	235,32	0,00	235,32
154 / 34000 / 21200	Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.construcc.	0,00	0,00	0,00	-22.894,64	0,00	-22.894,64
154 / 34000 / 21400	Rep.mtno.y cons.- Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	4.050,00	0,00	4.050,00
154 / 34000 / 21500	Rep.mtno.y cons.- Mobiliario	0,00	915,23	915,23	0,00	0,00	0,00
154 / 34000 / 21500	Rep.mtno.y cons.- Mobiliario	273,92	0,00	273,92	-4.662,97	0,00	-4.662,97
154 / 34000 / 21600	Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.información	0,00	0,00	0,00	-1.847,90	0,00	-1.847,90
154 / 34000 / 22000	Ordinario no inventariable	0,00	4.248,17	4.248,17	0,00	0,00	0,00
154 / 34000 / 22000	Ordinario no inventariable	4.110,06	0,00	4.110,06	5.862,28	0,00	5.862,28
154 / 34000 / 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00	300,00
154 / 34000 / 22002	Material, informático no inventariable	0,00	481,50	481,50	0,00	0,00	0,00
154 / 34000 / 22002	Material, informático no inventariable	2.372,14	0,00	2.372,14	-30.798,49	0,00	-30.798,49
154 / 34000 / 22103	Combustibles y carburantes	0,00	68,49	68,49	0,00	0,00	0,00
154 / 34000 / 22200	Servicios de Telecomunicaciones	0,00	2.095,66	2.095,66	0,00	0,00	0,00
154 / 34000 / 22200	Servicios de Telecomunicaciones	23.618,70	0,00	23.618,70	-15.919,89	0,00	-15.919,89
154 / 34000 / 22201	Postales	0,00	0,00	0,00	467,86	0,00	467,86
154 / 34000 / 22400	Primas de seguros	0,00	18,10	18,10	0,00	0,00	0,00
154 / 34000 / 22400	Primas de seguros	0,00	0,00	0,00	832,24	0,00	832,24
154 / 34000 / 22500	Tributos estatales	0,00	0,00	0,00	-20,00	0,00	-20,00
154 / 34000 / 22602	Publicidad y propaganda	1.473,60	0,00	1.473,60	-9.484,82	0,00	-9.484,82
154 / 34000 / 22603	Publicación en Diarios Oficiales	0,00	0,00	0,00	-309,60	0,00	-309,60
154 / 34000 / 22604	Jurídicos, contenciosos	4.622,40	0,00	4.622,40	-4.622,40	0,00	-4.622,40
154 / 34000 / 22706	Estudios y trabajos técnicos	8.774,00	0,00	8.774,00	-6.152,57	0,00	-6.152,57
154 / 34000 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	14.957,37	0,00	14.957,37	-19.084,90	0,00	-19.084,90
154 / 34000 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	1.606,07	1.606,07	0,00	0,00	0,00
154 / 34000 / 62300	Inv.nueva. Maquin, instalac. y utillaje	1.023,99	0,00	1.023,99	-3.333,76	0,00	-3.333,76
154 / 34000 / 62500	Inv. nueva. Mobiliario	0,00	0,00	0,00	-9.949,07	0,00	-9.949,07
154 / 34000 / 62600	Inv. nueva. Equip. para procesos informac.	0,00	0,00	0,00	1.765,01	0,00	1.765,01
154 / 34100 / 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	2.150,40	0,00	2.150,40

154 / 34100 / 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	-89,18	0,00	-89,18
154 / 34100 / 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	5.910,94	0,00	5.910,94
154 / 34100 / 16000	Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	-5.490,81	0,00	-5.490,81
154 / 34100 / 20300	Arrendam.maquinaria, instalac.y utillaje	0,00	0,00	0,00	-256,80	0,00	-256,80
154 / 34100 / 20400	Arrendam. material transporte	0,00	0,00	0,00	-4.383,75	0,00	-4.383,75
154 / 34100 / 20500	Arrendam. mobiliario y enseres	952,30	0,00	952,30	-952,30	0,00	-952,30
154 / 34100 / 22103	Combustibles y carburantes	4.000,00	0,00	4.000,00	-4.400,00	0,00	-4.400,00
154 / 34100 / 22105	Productos alimenticios	1.669,20	0,00	1.669,20	-1.669,20	0,00	-1.669,20
154 / 34100 / 22199	Otros suministros	1.167,95	0,00	1.167,95	-16.934,39	0,00	-16.934,39
154 / 34100 / 22199	Otros suministros	0,00	4.419,98	4.419,98	0,00	0,00	0,00
154 / 34100 / 22300	Transporte	0,00	556,20	556,20	0,00	0,00	0,00
154 / 34100 / 22300	Transporte	10.259,10	0,00	10.259,10	-44.303,63	0,00	-44.303,63
154 / 34100 / 22400	Primas de seguros	0,36	0,00	0,36	2.641,46	0,00	2.641,46
154 / 34100 / 22602	Publicidad y propaganda	491.992,07	0,00	491.992,07	-95.995,35	0,00	-95.995,35
154 / 34100 / 22602	Publicidad y propaganda	0,00	4.797,38	4.797,38	0,00	0,00	0,00
154 / 34100 / 22606	Reuniones, conferencias y cursos	0,00	0,00	0,00	-4.095,00	0,00	-4.095,00
154 / 34100 / 22609	Actividades culturales y deportivas	0,00	1.559,52	1.559,52	0,00	0,00	0,00
154 / 34100 / 22609	Actividades culturales y deportivas	11.027,07	0,00	11.027,07	315.275,40	0,00	315.275,40
154 / 34100 / 22699	Otros gastos diversos	0,00	1.577,98	1.577,98	0,00	0,00	0,00
154 / 34100 / 22699	Otros gastos diversos	3.000,00	0,00	3.000,00	-8.232,60	0,00	-8.232,60
154 / 34100 / 22701	Seguridad	0,00	25,68	25,68	0,00	0,00	0,00
154 / 34100 / 22701	Seguridad	0,00	0,00	0,00	-898,80	0,00	-898,80
154 / 34100 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	72.359,13	0,00	72.359,13	-196.447,49	0,00	-196.447,49
154 / 34100 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	2.544,36	2.544,36	0,00	0,00	0,00
154 / 34100 / 48002	A familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00	155.831,65	0,00	155.831,65
154 / 34100 / 48003	A familias e Instituciones sin fines de lucro	24.750,00	0,00	24.750,00	0,00	0,00	0,00
154 / 34100 / 48004	A familias e Instituciones sin fines de lucro	20.108,06	0,00	20.108,06	1.891,94	0,00	1.891,94
154 / 34100 / 48004	A familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00	158,79	158,79	0,00	0,00	0,00
154 / 34100 / 48007	A familias e instituciones sin fines de lucro	0,00	5.191,20	5.191,20	0,00	0,00	0,00
154 / 34100 / 48010	A familias e instituciones sin fines lucro	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00
154 / 34100 / 48011	A familias e inst.sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00	4.540,00	0,00	4.540,00
154 / 34100 / 62900	Otras inv. nuevas asoc. funcion. operat. de los serv.	1.540,00	0,00	1.540,00	-1.540,00	0,00	-1.540,00
154 / 34200 / 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	-25.190,89	0,00	-25.190,89
154 / 34200 / 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	47.586,08	0,00	47.586,08
154 / 34200 / 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	3.664,40	0,00	3.664,40
154 / 34200 / 16000	Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	12.659,38	0,00	12.659,38
154 / 34200 / 16200	Formación y perfeccionamiento del personal	960,00	0,00	960,00	0,00	0,00	0,00
154 / 34200 / 20300	Arrendam.maquinaria, instalac.y utillaje	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
154 / 34200 / 20800	Arrendam. otro inmovilizado material	642,00	0,00	642,00	-2.568,00	0,00	-2.568,00
154 / 34200 / 21000	Rep.mtno.y cons.-Infraestruc.y b.naturales	0,00	847,65	847,65	0,00	0,00	0,00
154 / 34200 / 21000	Rep.mtno.y cons.-Infraestruc.y b.naturales	0,04	0,00	0,04	14.321,51	0,00	14.321,51
154 / 34200 / 21200	Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.construcc.	88.603,07	0,00	88.603,07	255.882,86	0,00	255.882,86
154 / 34200 / 21200	Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.construcc.	0,00	0,00	0,00	-6.670,00	0,00	-6.670,00
154 / 34200 / 21200	Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.construcc.	0,00	305,14	305,14	0,00	0,00	0,00
154 / 34200 / 21300	Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.y utilil.	0,00	7.643,93	7.643,93	0,00	0,00	0,00
154 / 34200 / 21300	Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.y utilil.	9.276,90	0,00	9.276,90	-21.928,46	0,00	-21.928,46
154 / 34200 / 21400	Rep.mtno.y cons.- Elementos de transporte	450,98	0,00	450,98	-3.762,87	0,00	-3.762,87
154 / 34200 / 22100	Energía eléctrica	0,00	28.665,70	28.665,70	0,00	0,00	0,00
154 / 34200 / 22100	Energía eléctrica	50.142,17	0,00	50.142,17	152.500,00	0,00	152.500,00

154 / 34200 / 22101	Agua	63.724,45	0,00	63.724,45	-1.273,81	0,00	-1.273,81
154 / 34200 / 22101	Agua	0,00	18.622,99	18.622,99	0,00	0,00	0,00
154 / 34200 / 22102	Gas	638,49	0,00	638,49	2.425,00	0,00	2.425,00
154 / 34200 / 22102	Gas	0,00	4.506,38	4.506,38	0,00	0,00	0,00
154 / 34200 / 22103	Combustibles y carburantes	4.575,05	0,00	4.575,05	2.353,27	0,00	2.353,27
154 / 34200 / 22103	Combustibles y carburantes	0,00	1.239,56	1.239,56	0,00	0,00	0,00
154 / 34200 / 22199	Otros suministros	12.368,67	0,00	12.368,67	-16.356,81	0,00	-16.356,81
154 / 34200 / 22400	Primas de seguros	191,34	0,00	191,34	331,65	0,00	331,65
154 / 34200 / 22602	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	-4.414,82	0,00	-4.414,82
154 / 34200 / 22700	Limpieza y Aseo	0,00	3,22	3,22	0,00	0,00	0,00
154 / 34200 / 22700	Limpieza y Aseo	36.212,10	0,00	36.212,10	-10.419,41	0,00	-10.419,41
154 / 34200 / 22701	Seguridad	0,00	3,17	3,17	0,00	0,00	0,00
154 / 34200 / 22701	Seguridad	1.205,50	0,00	1.205,50	-34.301,72	0,00	-34.301,72
154 / 34200 / 22706	Estudios y trabajos técnicos	17.000,00	0,00	17.000,00	-17.000,00	0,00	-17.000,00
154 / 34200 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	7.303,48	0,00	7.303,48	-23.741,83	0,00	-23.741,83
154 / 34200 / 62300	Inv.nueva. Maquin, instalac. y utillaje	153,71	0,00	153,71	17.282,15	0,00	17.282,15
154 / 34200 / 62400	Inv. nueva. Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	7.357,77	0,00	7.357,77
154 / 34200 / 62500	Inv. nueva. Mobiliario	4.551,45	0,00	4.551,45	-10.037,60	0,00	-10.037,60
154 / 91200 / 22601	Atenciones protocolarias y representativas	0,00	0,00	0,00	-480,00	0,00	-480,00
154 / 91200 / 23000	Dietas de los miembros de los órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	19.360,00	0,00	19.360,00
154 / 92900 / 50000	Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00	26.762,90	0,00	26.762,90
154 / 93400 / 35200	Intereses de demora	0,00	0,00	0,00	4.158,31	0,00	4.158,31
154 / 93400 / 35900	Otros gastos financieros	0,00	0,00	0,00	-2.002,46	0,00	-2.002,46
TOTAL		1.002.050,82	92.102,05	1.094.152,87	438.645,22	0,00	438.645,22

Organismo Autónomo de Deportes

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

Periodo: 2017

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
2013000749	DISEÑO DE ENCUESTA DE CALIDAD DE SERVICIOS PROGRAMA DEPORTES ,TRATAMIENTO DE DATOS E INFORME DE CONCLUSIONES	154/34200/22700	3.840,00	0,00	0,00	3.840,00	0,00	
2014000545	CONVENIO ANUAL OAD Y RADIO MARCA TFE, ACTIVIDADES Y EVENTOS 2014	154/34100/22602	3.745,00	0,00	0,00	3.745,00	0,00	
2014000671	SERVICIO TÉCNICO DE AVERIAS DE EXTINTORES EN CF MONTAÑA TACO, PABLOS DE ABRIL	154/34200/22699	59,92	0,00	0,00	59,92	0,00	
2014000675	ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LA ESTRUCTURA DEL FORJADO DE SUELO DE LA PISTA POLIDEPORTIVA DEL C.D. LA CUESTA	154/34200/21200	7.136,90	0,00	0,00	7.136,90	0,00	
2014000681	SERVICIO DE REVISIÓN DE EXINTORES Y AVERIAS DE LAS DEPENDENCIAS DEL OAD	154/34200/22699	3.148,90	0,00	0,00	3.148,90	0,00	
2014000707	AMBIENTADORES PARA EL OAD EN EL MES DE NOVIEMBRE 2014	154/34000/22199	25,40	0,00	0,00	25,40	0,00	
2014000746	REPARACIÓN DE AVERIA EN DETECTORES DE HUMO EN EL ESTADIO MUNICIPAL FRANCISCO PERAZA	154/34200/21300	86,95	0,00	0,00	86,95	0,00	
2014000757	RECARGAR EXTINTOR DISPARADO ZONA BAÑO PÚBLICO FEMENINO EN EL ESTADIO FCO. PERAZA	154/34200/22699	38,20	0,00	0,00	38,20	0,00	
2014000772	DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES QUE ORGANIZA EL OAD DURANTE EL 2014	154/34100/22609	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	
2014000816	REPARACIÓN CUBIERTA PARCHEO PAB. VALLE GUERRA	154/34200/21200	1.819,00	0,00	0,00	1.819,00	0,00	
2014000820	DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE ORGANIZA EL OAD DURANTE EL 2014	154/34100/22602	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	
2015000022	SERVICIO TÉCNICO AVERIAS ALARMA DETECTOR DE INCENDIOS EN EL TERRERO DE LUCHA DE VALLE DE GUERRA, VESTUARIO LOCAL 1	154/34200/21300	59,92	0,00	0,00	59,92	0,00	
2015000687	GASTOS REALIZADOS EN LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL FILME DE FUTBOL AGUERE 3F, DURANTE EL 19 DE MARZO AL 26 DE ABRIL DE 2015	154/34100/22609	5.920,00	0,00	0,00	5.920,00	0,00	
2015000717	FACT. AGRUPADA EMITIDA NOVIEMBRE 2015 DEL CLIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO DEPORTES LA LAGUNA (CANARIAS) (3% IGIC) / ALQUILERES/ VARIOSNº Registro FACe: 2015015189414	154/34200/22100	15.286,96	0,00	0,00	15.286,96	0,00	
2015000718	FACT. AGRUPADA EMITIDA NOVIEMBRE 2015 DEL CLIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO DEPORTES LA LAGUNA (CANARIAS) (3% IGIC) / ALQUILERES/ VARIOSNº Registro FACe: 2015015189415	154/34200/22100	6.853,81	0,00	0,00	6.853,81	0,00	
2015000766	Servicio RED BOX N°. de cuenta Vodafone: 927924284.....192.60€ - AAAPP_devolucionfacturas_FACE@vodafone.es+https://webservice.face.gob.es/sspp - 927924284Nº Registro FACe: 2015015186499	154/34000/22200	192,60	0,00	0,00	192,60	0,00	
2015000805	una comunidad de usuarios. 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2015. Facebook: Redacción de noticias, desarrollo de campañas publicitarias, eventos y animació	154/34000/22602	1.473,63	0,00	0,00	1.473,63	0,00	
2015000806	Deporte Redes Sociales - Community manager en redes sociales, creación y gestión de una comunidad de usuarios. 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2015.	154/34000/22602	1.473,63	0,00	0,00	1.473,63	0,00	
2015000807	Deporte Redes Sociales - Community manager en redes sociales, creación y gestión de una comunidad de usuarios. 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2015.	154/34000/22602	1.473,63	0,00	0,00	1.473,63	0,00	

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
2015000808	Facebook: Redacción de noticias, desarrollo de campañas publicitarias, eventos y animació Deporte Redes Sociales - Community manager en redes sociales, creación y gestión de una comunidad de usuarios. 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2015.	154/34000/22602	1.473,63	0,00	0,00	1.473,63	0,00	
2015000809	Facebook: Redacción de noticias, desarrollo de campañas publicitarias, eventos y animació Deporte Redes Sociales - Community manager en redes sociales, creación y gestión de una comunidad de usuarios. 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2015.	154/34000/22602	1.473,63	0,00	0,00	1.473,63	0,00	
2015000810	SERVIVIO MANTENIMIENTO PROG - MATRICULA 6864HWY / CARTUCHO COMB*MOTOR** - MATRICULA 6864HWY / CARTUCHO ACEITE*MOTOR** - MATRICULA 6864HWY / CARTUCHO COMB*PRIMARIO** - MATRICULA 6864HWY / AN TORICO VARIOS - MATRICULA 6864HWY / CARTUCHO AIRE MOTOR - MA	154/34200/21400	359,59	0,00	0,00	359,59	0,00	
2015000830	DORSALES EVENTOS DEPORTIVOS 2015N° Registro FACe: 2015016058928	154/34100/22199	2.396,80	0,00	0,00	2.396,80	0,00	
2015000844	AMBIENTADORES PARA EL OAD MES DE DCIEMBRE 2015	154/34000/22199	25,40	0,00	0,00	25,40	0,00	
2015000847	CAMPAÑA MENSUAL MES DE DICIEMBRE 2015 SEGÚN PROFORMA 10072. CAMPAÑAS DEPORTE FEMENINO Y CARRERA DE SAN SIL VESTRE N° Registro FACe: 2015016262657	154/34100/22602	1.299,79	0,00	0,00	1.299,79	0,00	
2015000855	Deporte Redes Sociales - Community manager en redes sociales, creación y gestión de una comunidad de usuarios. 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2015. Facebook: Redacción de noticias, desarrollo de campañas publicitarias, eventos y animació	154/34100/22799	1.473,63	0,00	0,00	1.473,63	0,00	
4201600002	Qualitas CLOUD 2016	154/34000/22002	9.951,00	0,00	9.951,00	0,00	0,00	
4201600034	Philips V-line 223V5LHSB2 - Monitor LED - 22" - 1920 x 1080 FullHD - 200 cd/m2 - Philips V-line 223V5LHSB2 - Monitor LED - 22" - 1920 x 1080 FullHD - 200 cd/m2 - 600:1 - 5 ms - HDMI, VGA - negro con	154/34000/62600	1.604,68	0,00	1.604,68	0,00	0,00	
42016000101	PROPANO GRANEL -- COMPLEJO DEPORTIVO FRANCISCO PERAZA	154/34200/22102	3.185,22	0,00	3.185,22	0,00	0,00	
42016000121	IR C1325IF MODEL IMAGERUNNER C1325IF MFP TONER C-EXV 48 BLACK TONER C-EXV 48 CYAN TONER C-EXV 48 MAGENTA TONER C-EXV 48 YELLOW CANON SERVICE PLAN - ADVANCED NETWORK CONFIGURATION INSTALLATION	154/34000/62500	2.140,00	0,00	2.140,00	0,00	0,00	
42016000125	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CESPED NATURAL Y DE LA JARDINERIA DEL ESTADIO MUNICIPAL FRANCISCO PERAZA	154/34200/21000	4.323,05	0,00	4.323,05	0,00	0,00	
42016000126	NISSAN Furg L3H2 3,5T 2.3dCi 125CV (9 2 kW) FWD COMFORT	154/34000/22799	3.446,21	0,00	0,00	3.446,21	0,00	
42016000127	Total servicio	154/34000/22200	761,03	0,00	761,03	0,00	0,00	
42016000128	Total servicio	154/34000/22200	256,80	0,00	256,80	0,00	0,00	
42016000129	Total servicio	154/34000/22200	819,91	0,00	819,91	0,00	0,00	
42016000151	Auditoría Febrero	154/34000/22002	395,90	0,00	395,90	0,00	0,00	
42016000165	Total servicio	154/34000/22200	256,80	0,00	256,80	0,00	0,00	
42016000166	Total servicio	154/34000/22200	780,96	0,00	780,96	0,00	0,00	
42016000167	Total servicio	154/34000/22200	728,68	0,00	728,68	0,00	0,00	
42016000174	PROPANO 35KG	154/34200/22102	471,20	0,00	471,20	0,00	0,00	

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
42016000175	Curso de Formación en Manejo y Seguridad	154/34200/16200	1.040,04	0,00	1.040,04	0,00	0,00	
42016000184	Grabación de la carrera de la Mujer2016, Grabación de la carrera Nocturna 2016	154/34100/22602	1.284,00	0,00	1.284,00	0,00	0,00	
42016000192	MANTENIMIENTO2016	154/34200/21300	1.273,30	0,00	1.273,30	0,00	0,00	
42016000207	Total servicio	154/34000/22200	256,80	0,00	256,80	0,00	0,00	
42016000208	Total servicio	154/34000/22200	730,92	0,00	730,92	0,00	0,00	
42016000209	Total servicio	154/34000/22200	837,53	0,00	837,53	0,00	0,00	
42016000225	VITRINAS 52X69X4CMS VITRINAS 100X200CMS ADUANA	154/34200/62500	1.947,40	0,00	1.947,40	0,00	0,00	
42016000226	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CESPED NATURAL Y DE LA JARDINERIA DEL ESTADIO MUNICIPAL FRANCISCO PERAZA	154/34200/21000	4.323,05	0,00	0,00	4.323,05	0,00	
42016000245	TS LEGGING SERIGRAFIA	154/34100/22199	41,98	0,00	41,98	0,00	0,00	
42016000246	SOPORTE MADERA PLACA SERIGRAFIA TRANSFER	154/34100/22199	24,95	0,00	24,95	0,00	0,00	
42016000247	G14-268 MEDALLA MET 70*45 MM MARCADA G14-268 MEDALLA MET.70*45 MM MARCADA	154/34100/22199	11,70	0,00	11,70	0,00	0,00	
42016000248	COPA 37 CM COPA 34 CM COPA 34 CM TRANSFER G14-268 MEDALLA MET 70*45 MM MARCADA	154/34100/22199	42,50	0,00	42,50	0,00	0,00	
42016000249	COPA 32 CM COPA 29 CM COPA 24 CM TRF CONETO CERAMICA BICOLOR 29CM G14-268 MEDALLA MET 70*45 MM MARCADA TRANSFER	154/34100/22199	51,15	0,00	51,15	0,00	0,00	
42016000250	SOPORTE MADERA PLACA SERIGRAFIA TRANSFER	154/34100/22199	24,95	0,00	24,95	0,00	0,00	
42016000251	TROFEOS TRANSFER	154/34100/22199	52,80	0,00	52,80	0,00	0,00	
42016000256	G14-268 MEDALLA MET 70*45 MM MARCADA TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO GRANDE TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO MEDIO TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO CHICO TRANSFER	154/34100/22199	421,00	0,00	421,00	0,00	0,00	
42016000257	TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO GRANDE TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO CHICO TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO MEDIO G14-268 MEDALLA MET 70*45 MM MARCADA TRANSFER	154/34100/22199	631,50	0,00	631,50	0,00	0,00	
42016000258	SERIGRAFIA CAMISETAS	154/34100/22602	501,60	0,00	501,60	0,00	0,00	
42016000265	Auditoria Abril 16	154/34000/22002	395,90	0,00	395,90	0,00	0,00	
42016000266	GRABACIÓN DE LA MEDIA MARATÓN DE LA LAGUNA 2016 CIB 2 OPERADORES, EDICIÓN REPORTAJE Y DISTRIBUCIÓN PARA EMISIÓN EN MACARONESIA SPORT DE TELEVISIÓN CANARIA, EN EL CANAL DE KIKAZARU PRODUCCIONES Y EN LA	154/34100/22602	856,00	0,00	856,00	0,00	0,00	
42016000275	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CESPED NATURAL Y DE LA JARDINERIA DEL ESTADIO MUNICIPAL FRANCISCO PERAZA	154/34200/21000	4.183,58	0,00	4.183,58	0,00	0,00	
42016000287	Total servicio	154/34000/22200	783,40	0,00	783,40	0,00	0,00	
42016000288	Total servicio	154/34000/22200	840,63	0,00	840,63	0,00	0,00	
42016000289	Total servicio	154/34000/22200	256,80	0,00	256,80	0,00	0,00	

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
42016000296	TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO GRANDE TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO MEDIO TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO CHICO G14-268 MEDALLA MET 70*45 MARCADA TRANSFER	154/34100/22199	152,00	0,00	152,00	0,00	0,00	
42016000300	Auditoría Mayo	154/34000/22002	395,90	0,00	395,90	0,00	0,00	
42016000306	GRABACION DE LA VUELTA TRAIL 2016 CON 2 OPERADORES, EDICION REPORTAJE Y DISTRIBUCIÓN PARA EMISIÓN EN MACARONESIA SPORT DE TELEVISIÓN CANARIA, EN EL CANAL DE KIKAZARU PRODUCCIONES Y EN LAS REDES SOCIAL	154/34100/22602	856,00	0,00	856,00	0,00	0,00	
42016000307	GRABACIÓN DE LA CARRERA DE TACO 2016 CON 1 OPERADOR, EDICIÓN REPORTAJE Y DISTRIBUCIÓN PARA EMISIÓN EN MACARONESIA SPORT DE TELEVISIÓN CANARIA, EN EL CANAL DE KIKAZARU PRODUCCIONES Y EN LAS REDES SOCIAL	154/34100/22602	642,00	0,00	642,00	0,00	0,00	
42016000311	SEGURO DE ACCIDENTES INNOMINADOS Póliza 51319347 Periodo de cobertura: del 14-05-2016 al 15-05-2016	154/34100/22400	149,03	0,00	149,03	0,00	0,00	
42016000315	G14-268 MEDALLA MET 70*45 MARCADA	154/34100/22199	29,25	0,00	29,25	0,00	0,00	
42016000316	TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO GRANDE TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO CHICO TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO MEDIO G14-268 MEDALLA MET 70*45 MARCADA SERIGRAFIA TRANSFER	154/34100/22199	257,20	0,00	257,20	0,00	0,00	
42016000317	MEDALLA 29967 T.UNICA C.ORO MEDALLA 29967 T.UNICA C.PLATA MEDALLA 29967 T.UNICA C.BRONCE	154/34100/22199	187,20	0,00	187,20	0,00	0,00	
42016000318	CAMISA RESPONSE SLEEVELESS PULSOMETRO FORERUNNER 15	154/34100/22199	156,90	0,00	156,90	0,00	0,00	
42016000334	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CESPED NATURAL Y DE LA JARDINERIA DEL ESTADIO MUNICIPAL FRANCISCO PERAZA	154/34200/21000	4.323,05	0,00	4.323,05	0,00	0,00	
42016000335	COPA PEQUEÑA TRANSFER	154/34100/22199	130,50	0,00	130,50	0,00	0,00	
42016000336	TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO MEDIO TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO GRANDE TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO CHICO G14-268 MEDALLA MET 70*45 MM MARCADA TRANSFER	154/34100/22199	125,30	0,00	125,30	0,00	0,00	
42016000337	COPA PEQUEÑA COPA PEQUEÑA COPA MEDIANA TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO GRANDE TRANSFER	154/34100/22199	71,00	0,00	71,00	0,00	0,00	
42016000339	COPA PEQUEÑA MEDALLA 29967 T.UNICA C.ORO SERIGRAFIA TRANSFER	154/34100/22199	39,45	0,00	39,45	0,00	0,00	
42016000341	FACTURA DE HONORARIOS DE GASTOS Y VISADO DE MEMORIA DE SEGURIDAD PARA MEMORIA DE SEGURIDAD PARA CAMPO DE FÚTBOL IZQUIERDO RODRÍGUEZ (TEJINA)	154/34200/22799	785,91	0,00	785,91	0,00	0,00	
42016000344	ASOC y CLUBES. DÍA 07/05/2016. _Recoger a las 09:45h al UD Andenes en el CD Montaña Pacho para trasladar a Anexo Ant. Dominguez de los Cristianos. Regreso a las 14:45h. 01 guagua de 55 plazas ASOC Y	154/34100/48007	2.039,40	0,00	2.039,40	0,00	0,00	
42016000348	PAPEL DIN A-4 5 ESTRELLAS 80GR, BLANCO (500 HOJAS) CAJA BLANCA	154/34000/22000	60,51	0,00	60,51	0,00	0,00	
42016000356	CONSUMO TELEFONIA MOVIL Y DATOS	154/34000/22200	192,60	0,00	192,60	0,00	0,00	
42016000359	Auditoria junio 16	154/34000/22002	395,90	0,00	395,90	0,00	0,00	
42016000363	DIRECCIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD DE LA VII CARRERA DE LA MUJER	154/34100/22799	321,00	0,00	321,00	0,00	0,00	

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
42016000368	Y REUNIÓN DE MARCHA CIUDAD DE LA LAGUNA 2016 COPA PEQUEÑA 5274-3 COPA PEQUEÑA 4177-5 COPA GRANDE 57308-1 COPA MEDIANA 57308-2 COPA PEQUEÑA 4178-5 TRANSFER	154/34100/22199	49,45	0,00	49,45	0,00	0,00	
42016000369	CAMISA TECNICA JHK -LMF/L CAMISA TECNICA JHK -LMF/M CAMISA TECNICA JHK -LMF/S CAMISA TECNICA JHK -LMF/XL SERIGRAFIA	154/34100/22602	380,00	0,00	380,00	0,00	0,00	
42016000370	CAMISA TECNICA JHK SPORTLADY-ORF/S CAMISA TECNICA JHK SPORTLADY-ORF/XL CAMISA TECNICA JHK SPORTMAN-ORF/M CAMISA TECNICA JHK SPORTMAN-ORF/S SERIGRAFIA	154/34100/22199	974,16	0,00	974,16	0,00	0,00	
42016000371	SERIGRAFIA	154/34100/22602	464,00	0,00	464,00	0,00	0,00	
42016000377	AUTOMOVILES "P;LIZA":0007001170303 "RECIBO":723710060 "MATRICULA/ BASTIDOR":7690JMX "RIESGO": NISSAN NV400 COMBI 6 2.3DCI 125 L2H2 3.5T	154/34000/22400	361,68	0,00	361,68	0,00	0,00	
42016000381	CONSUMO TELEFONIA MOVIL Y DATOS	154/34000/22200	1.052,60	0,00	1.052,60	0,00	0,00	
42016000384	Alquiler, instalación y gestión de audiovisuales para evento 2 Pantallas LED Magik P5 Alta Resolución 3ª Generación, Exterior, más de 6000cd/m2 (3,84 x 2,56 m). 24 gabinetes. (Carrera Luna Llena La La	154/34100/22602	2.524,34	0,00	2.524,34	0,00	0,00	
42016000391	GRABACIÓN TRAIL NOCTURNO LA LAGUNA CON 1 OPERADOR, EDICIÓN REPORTAJE Y DISTRIBUCIÓN PARA EMISIÓN EN MACARONESIA SPORT DE TELEVISIÓN CANARIA, EN EL CANAL DE KIKAZARU PRODUCCIONES Y EN LAS REDES SOCIALE	154/34100/22602	642,00	0,00	642,00	0,00	0,00	
42016000397	Asesoría Comunicación Deportiva	154/34100/22602	8.988,00	0,00	8.988,00	0,00	0,00	
42016000398	Servicio de Fotografía Corporativa	154/34100/22602	1.637,10	0,00	1.637,10	0,00	0,00	
42016000400	AUTOMOVILES "P;LIZA":0005428048232 "RECIBO":721784485 "MATRICULA/ BASTIDOR":C4255BKB "RIESGO": KYMCO DINK 50 AGUA	154/34000/22400	222,42	0,00	222,42	0,00	0,00	
42016000405	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CESPED NATURAL Y DE LA JARDINERIA DEL ESTADIO MUNICIPAL FRANCISCO PERAZA	154/34200/21000	4.183,58	0,00	4.183,58	0,00	0,00	
42016000410	G14-268 MEDALLA MET 70*45 MARCADA TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO GRANDE TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO MEDIO TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO CHICO SERIGRAFIA	154/34100/22199	210,50	0,00	210,50	0,00	0,00	
42016000411	MEDALLA 29967 T.UNICA C.ORO MEDALLA 29967 T.UNICA C.BRONCE	154/34100/22199	585,00	0,00	585,00	0,00	0,00	
42016000412	G14-268 MEDALLA MET 70*45 MARCADA	154/34100/22199	19,50	0,00	19,50	0,00	0,00	
42016000413	COPA PEQUEÑA G14-268 MEDALLA MET 70*45 MM MARCADA TRANSFER	154/34100/22199	78,05	0,00	78,05	0,00	0,00	
42016000415	BALON FUTBOL 5396-1 COPA GRANDE 3207-1 COPA PEQUEÑA 47529-4 COPA PEQUEÑA 4177-5 TRANSFER	154/34100/22199	176,95	0,00	176,95	0,00	0,00	
42016000416	PORTADISCO 025 NEGRO BORDE ORO D. PORTA ANTORCHA LLMA 16CM TRANSFER	154/34100/22199	70,80	0,00	70,80	0,00	0,00	
42016000417	COPA GRANDE COPA MEDIANA TRANSFER	154/34100/22199	37,30	0,00	37,30	0,00	0,00	

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
42016000418	COPA GRANDE COPA MEDIANA TRANSFER	154/34100/22199	45,50	0,00	45,50	0,00	0,00	
42016000419	COPA GRANDE COPA MEDIANA COPA PEQUEÑA TRANSFER G14-268 MEDALLA MET 70*45 MARCADA	154/34100/22199	108,60	0,00	108,60	0,00	0,00	
42016000422	ASOCIACION Y CLUBES. Día 30/06/2016. REcoger a las 17:30h al CD Juventud Laguna en el Anexo de Fco. Peraza para trasladar a Adeje. Regreso tras el encuentro, 01 guagua de 55 plazas	154/34100/48007	185,40	0,00	185,40	0,00	0,00	
42016000434	REVISION GRUPOS ELECTROGENOS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO	154/34200/21300	123,05	0,00	123,05	0,00	0,00	
42016000447	TROFEO GRANDE TROFEO MEDIANO TROFEO PEQUEÑO TROFEO 12 CM SERIGRAFIA	154/34100/22199	76,50	0,00	76,50	0,00	0,00	
42016000448	COPA GRANDE 45513-1 COPA MEDIANA 45573-2 COPA 10 CM COPA MEDIANA 47598-2 COPA GRANDE 47598-1 COPA PEQUEÑA 47598-3 COPA MEDIANA 37677-2 COPA PEQUEÑA 4766-5 SERIGRAFIA TRANSFER	154/34100/22199	111,25	0,00	111,25	0,00	0,00	
42016000449	G14-268 MEDALLA MET 70*45 MARCADA	154/34100/22199	29,25	0,00	29,25	0,00	0,00	
42016000450	TROFEO GRANDE TROFEO MEDIANO SERIGRAFIA	154/34100/22199	29,50	0,00	29,50	0,00	0,00	
42016000451	TROFEO GRANDE TROFEO MEDIANO TROFEO PEQUEÑO TRANSFER	154/34100/22199	76,30	0,00	76,30	0,00	0,00	
42016000457	Auditoria julio 16	154/34000/22002	395,90	0,00	395,90	0,00	0,00	
42016000459	00001	154/34100/22105	770,40	0,00	770,40	0,00	0,00	
42016000466	Gestion y mantenimiento de redes sociales de deporte del organismo autonomo de deportes del ayuntamiento de La Laguna Facebook y twitter. Creación de contenidos, actualización diaria, gestión fotográf	154/34000/22799	1.071,31	0,00	1.071,31	0,00	0,00	
42016000469	G14-268 MEDALLA MET 70*45 MARCADA COPA PEQUEÑA COPA GRANDE SERIGRAFIA TRANSFER IGIC INCLUIDO	154/34100/22199	164,95	0,00	164,95	0,00	0,00	
42016000471	M2 JARTIN FERIAL VIOLETA J-1016 4 TRAMOS DE 20X2 R.CINTA DOBLE-CARA (50mmx25m)UBIS/18r/cj. PEDIDO X ASIER AMADOR ROBAYNA	154/34100/22199	426,52	0,00	426,52	0,00	0,00	
42016000472	COPA PEQUEÑA COPA MEDIANA SERIGRAFIA TRANSFER IGIC INCLUIDO	154/34100/22199	34,75	0,00	34,75	0,00	0,00	
42016000473	TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO GRANDE TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO MEDIO TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO CHICO SERIGRAFIA TRANSFER IGIC INCLUIDO	154/34100/22199	46,75	0,00	46,75	0,00	0,00	

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
42016000474	COPA PEQUEÑA SERIGRAFIA TRANSFER PLACA 288*208 ETIMOE MATE SERIGRAFIA PLACA SERIGRAFIA TRANSFER IGIC INCLUIDO	154/34100/22199	65,75	0,00	65,75	0,00	0,00	
42016000476	TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO GRANDE TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO MEDIO SERIGRAFIA CHAPA IGIC INCLUIDO	154/34100/22199	229,50	0,00	229,50	0,00	0,00	
42016000477	COPA GRANDE COPA MEDIANA SERIGRAFIA TRANSFER IGIC INCLUIDO	154/34100/22199	37,30	0,00	37,30	0,00	0,00	
42016000478	CINTURON PORTADORSAL ZAMBIA GYMSACK GYMSACJ URBAN NATALIA	154/34100/22699	1.094,00	0,00	1.094,00	0,00	0,00	
42016000479	COPA 28 CM COPA 31 CM COPA 35 CM COPA 28CM COPA 31 M COPA 35 M SERIGRAFIA TRANSFER IGIC INCLUIDO	154/34100/22199	88,60	0,00	88,60	0,00	0,00	
42016000480	PLACA 288*208 ETIMOE MATE SERIGRAFIA PLACA SERIGRAFIA TRANSFER IGIC INCLUIDO	154/34100/22199	31,45	0,00	31,45	0,00	0,00	
42016000481	TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO MEDIO TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO CHICO SERIGRAFIA CHAPA G14-268 MEDALLA MET 70*45 MARCADA IGIC INCLUIDO	154/34100/22199	194,70	0,00	194,70	0,00	0,00	
42016000482	TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO GRANDE TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO MEDIO TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO CHICO PLACA 288*208 ETIMOE MATE SERIGRAFIA PLACA TRANSFER COPA PEQUEÑA 4197-3 COP	154/34100/22199	102,25	0,00	102,25	0,00	0,00	
42016000483	COPA GRANDE COPA MEDIANA 5330-2 COPA MEDIANA 57268-2 COPA PEQUEÑA 5330-3 COPA PEQUEÑA 4178-5 COPA PEQUEÑA 57268-3 COPA 10 CM FUTBOLISTA ESTRELLAS 20CM BOTA BALON SOPORTE ALAS PLT 13CM MEDALLA	154/34100/22199	126,20	0,00	126,20	0,00	0,00	
42016000484	M TRF COLUMNA DECORADA PLT 20CM M TRF COLUMNA DECORADA PLT 17CM TROFEO CAMPEON TROFEO SUBCAMPEON SERIGRAFIA TRANSFER IGIC INCLUIDO	154/34100/22199	28,10	0,00	28,10	0,00	0,00	
42016000490	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CESPED NATURAL Y DE LA JARDINERIA DEL ESTADIO MUNICIPAL FRANCISCO PERAZA	154/34200/21000	4.323,05	0,00	4.323,05	0,00	0,00	

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
42016000497	GRABACION DE ULTRA TRAIL NORDESTE 2016 CON 2 OPERADORES, EDICION REPORTAJE Y DISTRIBUCIÓN PARA EMISIÓN EN MACARONESIA SPORT DE TELEVISIÓN CANARIA, EN CANAL DE KIKAZARU PRODUCCIONES Y EN LAS REDES SOCI	154/34100/22602	856,00	0,00	856,00	0,00	0,00	
42016000500	(B) Total Small Black & White (113) 2656 8185 IR C1325IF MODEL RME08085 *ORGANISMO AUTONOMO DE DEPORTE, DE LA LAGUNA, CALLE CAPITAN BROTONS 5, 38201, SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA 676-047926 SEBASTIAN RG	154/34000/21500	239,59	0,00	239,59	0,00	0,00	
42016000502	Disa Eco Gasolina95 Disa Eco Gasoil Disa Max Gasoil	154/34200/22103	345,47	0,00	345,47	0,00	0,00	
42016000503	PROPANO 35K	154/34200/22102	837,20	0,00	837,20	0,00	0,00	
42016000507	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 2016: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicociología, Medicina del Trabajo y Vigilancia de la Salud de los trabajadores del Organi	154/34000/22799	2.332,60	0,00	2.332,60	0,00	0,00	
42016000518	MANTENIMIENTO DE GLP	154/34200/21300	304,95	0,00	304,95	0,00	0,00	
42016000520	Total sevicio	154/34000/22200	805,56	0,00	805,56	0,00	0,00	
42016000521	Total sevicio	154/34000/22200	256,80	0,00	256,80	0,00	0,00	
42016000522	Total sevicio	154/34000/22200	837,56	0,00	837,56	0,00	0,00	
42016000523	Total sevicio	154/34000/22200	887,48	0,00	887,48	0,00	0,00	
42016000524	Total sevicio	154/34000/22200	256,80	0,00	256,80	0,00	0,00	
42016000525	Total sevicio	154/34000/22200	840,84	0,00	840,84	0,00	0,00	
42016000526	Total sevicio	154/34000/22200	766,36	0,00	766,36	0,00	0,00	
42016000527	Total sevicio	154/34000/22200	256,80	0,00	256,80	0,00	0,00	
42016000528	Total sevicio	154/34000/22200	840,46	0,00	840,46	0,00	0,00	
42016000529	MANTENIMIENTO DE GLP	154/34200/21300	304,95	0,00	304,95	0,00	0,00	
42016000532	SERVICIO 7000 CAL (BOLSA 10KG) (C4) CHAPA MARINA 2,44X1,22X18 MM. MORTERO SECO 25 K.(V)NETO(64 B/PAL)PUMA CEMENTO TEIDE (B=25K) (64 BOLSA=1 PALET) ELECTRODO OMNIA 2,5-X350 KD-46 (T) PINTURA REVE	154/34200/21000	1.807,81	0,00	1.807,81	0,00	0,00	
42016000533	LAMINA DE PLASTIFICAR A-3 125 MICRAS 303X426 C/100U CENTRA BOLSA AUTODEX BLANCO 250 X 353 C/250 FOLIO	154/34000/22000	68,99	0,00	68,99	0,00	0,00	
42016000534	COBERTURA PREVENTIVA SANITARIA ULTRA DEL NORDESTE, CELEBRADA EL 30 DE JULIO DE 2016 PERSONAL SANITARIO	154/34100/22699	6.089,59	0,00	6.089,59	0,00	0,00	
42016000546	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CESPED NATURAL Y DE LA JARDINERIA DEL ESTADIO MUNICIPAL FRANCISCO PERAZA	154/34200/21000	4.323,05	0,00	4.323,05	0,00	0,00	
42016000549	bocadillos variados	154/34100/22199	476,50	0,00	476,50	0,00	0,00	
42016000550	(B) Total Small Black & White (113) 8185 8911 IR C1325IF MODEL RME08085 *ORGANISMO AUTONOMO DE DEPORTE, DE LA LAGUNA, CALLE CAPITAN BROTONS 5, 38201, SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA 676-047926 SEBASTIAN RG	154/34000/21500	62,12	0,00	62,12	0,00	0,00	
42016000552	ESCUELAS GENERALES (INST. MUNICIPALES Y C. CIUDADANOS) AGOSTO 2016	154/34100/22799	550,00	0,00	550,00	0,00	0,00	
42016000553	ESCUELAS GENERALES (INSTAL. MUNICIPALES Y C. CIUDADANOS) JULIO 2016	154/34100/22799	1.050,00	0,00	1.050,00	0,00	0,00	
42016000555	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA ELMANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE LA LAGUNA, MES DE JULIO DE 2016	154/34200/22799	2.379,36	0,00	0,00	2.379,36	0,00	

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
42016000560	Sin plomo 98 (G) Disa Eco Gasolina95 Disa Eco Gasoil Gasoleo (G) Disa Max Gasoil Disa Max Gasolina98	154/34200/22103	247,14	0,00	247,14	0,00	0,00	
42016000569	COPA 32 CM COPA 36 CM TRANSFER G14-268 MEDALLA MET 70*45 MARCADA	154/34100/22199	93,70	0,00	93,70	0,00	0,00	
42016000570	FERIA15 160MM PERG PORTA PLT+AZUL TRANSFER	154/34100/22199	40,20	0,00	40,20	0,00	0,00	
42016000571	COPA 37 CM COPA 32 CM COPA 28 CM COPA 36 CM COPA 33 CM COPA 28CM COPA 36 CM COPA 32CM COPA 27 CM COPA 35 CM COPA 31 CM COPA 28 CM	154/34100/22199	134,50	0,00	134,50	0,00	0,00	
42016000572	COPA PEQUEÑA MEDALLA 29967 T.UNICA C.PLATA MEDALLA 29967 T.UNICA C.BRONCE TRANSFER IGIC INCLUIDO	154/34100/22199	94,80	0,00	94,80	0,00	0,00	
42016000573	COPA MEDIANA COPA PEQUEÑA MEDALLA 29967 T.UNICA C.ORO MEDALLA 29967 T.UNICA C.PLATA MEDALLA 29967 T.UNICA C.BRONCE TRANSFER IGIC INCLUIDO	154/34100/22199	238,85	0,00	238,85	0,00	0,00	
42016000574	ROLY CAMISA TECNICA BLANCO/16 ROLY CAMISA TECNICA BLANCO/12 ROLY CAMISA TECNICA BLANCO/S ROLY CAMISA TECNICA BLANCO/M ROLY CAMISA TECNICA BLANCO/L SERIGRAFIA	154/34100/22199	490,00	0,00	490,00	0,00	0,00	
42016000575	PLACA 288*208 ETIMOE MATE PLACA SERIGRAFIA TRANSFER	154/34100/22199	157,25	0,00	157,25	0,00	0,00	
42016000576	MEDALLA 29967 T.UNICA C.BRONCE MEDALLA 29967 T.UNICA C.PLATA MEDALLA 29967 T.UNICA C.ORO COPA PEQUEÑA COPA 31 CM COPA 28 CM COPA 36 CM COPA 32 CM COPA 27 CM COPA 37 CM COPA 32 CM COPA 29 CM	154/34100/22199	351,30	0,00	351,30	0,00	0,00	
42016000577	COPA 37 CM COPA 32 CM COPA 28 CM	154/34100/22199	43,95	0,00	43,95	0,00	0,00	

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
42016000578	TRANSFER COPA MEDIANA 3207-2 COPA PEQUEÑA 4177-5 COPA PEQUEÑA 4197-3 COPA MEDIANA 47596-2 TRANSFER	154/34100/22199	115,00	0,00	115,00	0,00	0,00	
42016000579	G14-268 MEDALLA MET 70*45 MARCADA COPA 32 CM COPA 36 CM COPA 28 CM TRANSFER	154/34100/22199	51,60	0,00	51,60	0,00	0,00	
42016000580	TROFEO JUGADOR CARTAS MESA 19CM TRANSFER	154/34100/22199	77,90	0,00	77,90	0,00	0,00	
42016000581	IGIC INCLUIDO COPA 28 CM COPA 33 CM COPA 36 CM COPA 28 CM COPA 32 CM COPA 37 CM COPA 35 M COPA 31 M COPA 28CM TRANSFER	154/34100/22199	284,20	0,00	284,20	0,00	0,00	
42016000582	PRISMA BLANCO CON BASE 18CM COPA GRANDE MEDALLON BRONCE	154/34100/22199	198,40	0,00	198,40	0,00	0,00	
42016000583	MEDALLA 29967 T.UNICA C.PLATA	154/34100/22199	78,00	0,00	78,00	0,00	0,00	
42016000584	COPA PEQUEÑA 47573-3 COPA PEQUEÑA 47560-3 COPA GRANDE 47573-1 COPA GRANDE 322611-1 COPA MEDIANA 45573-2	154/34100/22199	102,50	0,00	102,50	0,00	0,00	
42016000585	MAILLOT VUELTA CICLISTA TENERIFE -00/M MAILLOT VUELTA CICLISTA TENERIFE -08/M MAILLOT VUELTA CICLISTA TENERIFE -10/M MAILLOT VUELTA CICLISTA TENERIFE -12.21/M MAILLOT VUELTA CICLISTA TENERIFE -12/	154/34100/22199	1.498,50	0,00	1.498,50	0,00	0,00	
42016000586	COPA MEDIANA MEDALLON BRONCE TRANSFER	154/34100/22199	75,25	0,00	75,25	0,00	0,00	
42016000587	Grabación con 1 operador de cámara de las 3 etapas de la vuelta, edición reportaje de 6 a 8 minutos de duración y distribución para emisión en Macaronesia Sport de Televisión Canaria y en el canal de	154/34100/22602	1.765,50	0,00	1.765,50	0,00	0,00	
42016000593	OBRA: REDES COMPLEJO DEPORTIVO SAN MATIAS Por desmontar redes viejas y 400 M2 de suministro e instalación de redes incluso cuerda homologada para su fijación a los tubos según indicaciones de sus pers	154/34200/21200	2.166,75	0,00	2.166,75	0,00	0,00	
42016000609	LUCHADA DEL CRISTO DE LA LAGUNA FECHA: 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 PLAZA DEL CRISTO DE LA LAGUNA SUMINISTRO DE ARENA PARA TERRENO 25 TN Traslado de arena Darsena - La laguna Traslados de arena	154/34100/22609	3.980,40	0,00	3.980,40	0,00	0,00	
42016000612	Auditoría Septiembre 16	154/34000/22002	395,90	0,00	395,90	0,00	0,00	
42016000614	AMBULANCIA SVB CAMPEONATO DE CANARIAS SALTO DIA 16/09 AMBULANCIA CAMPEONATO DE SALTO DIA 17/09	154/34100/22609	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
42016000618	TROFEOS TRNASFER TROFEOS	154/34100/22199	200,80	0,00	200,80	0,00	0,00	
42016000619	TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO GRANDE TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO MEDIO TRANSFER	154/34100/22199	69,00	0,00	69,00	0,00	0,00	
42016000620	TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO GRANDE TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO MEDIO TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO CHICO TRANSFER	154/34100/22199	46,75	0,00	46,75	0,00	0,00	
42016000621	COPA 35 M COPA 31 M COPA 28CM COPA 28 CM COPA 32 CM COPA 37 CM TRANSFER	154/34100/22199	114,00	0,00	114,00	0,00	0,00	
42016000622	COPA 35 CM COPA 31 CM COPA 28 CM COPA 37 CM COPA 32 CM COPA 28 CM COPA 37 CM COPA 32 CM COPA 28 CM COPA 37 CM COPA 32 CM COPA 28 CM COPA 37 CM COPA 32 CM COPA 29 CM COPA 36 CM COPA 32 CM COPA 28 CM TRANSFER	154/34100/22199	208,25	0,00	208,25	0,00	0,00	
42016000623	TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO MEDIO TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO GRANDE M CONETO PICOS ASAS ESPIRAL 41CM M CONETO PICOS ASAS ESPIRAL 33CM TROFEOS COPA 36 CM COPA 33 CM COPA 28 CM COPA 3	154/34100/22199	682,35	0,00	682,35	0,00	0,00	
42016000624	G14-268 MEDALLA MET 70*45 MM MARCADA M 3/4 ASAS ORO IMPERIO 31CM ALZADA SIN ASAS PLARA Y ORO 33CM TRANSFER G16-256 90MM MED. ORO G16-256 90MM MED. PLT G16-256 90MM MED. COB	154/34100/22199	289,80	0,00	289,80	0,00	0,00	
42016000625	TRF CONETO CERAMICA BICOLOR 24CM MINI ABSTRACTO PLT 25CM MINI PORTA 25MM CINTA PLATA 13CM FERIA15 160MM PERG PORTA PLT+AZUL ENSALADERA FLOR MINI ARO AZUL 12CM TRANSFER	154/34100/22199	126,75	0,00	126,75	0,00	0,00	
42016000626	TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO GRANDE TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO MEDIO TRANSFER	154/34100/22199	34,50	0,00	34,50	0,00	0,00	
42016000627	TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO MEDIO TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO GRANDE TRANSFER	154/34100/22199	122,75	0,00	122,75	0,00	0,00	

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
42016000628	COPA 35 CM COPA 31 CM COPA 28 CM G16-256 90MM MED. ORO G16-256 90MM MED. PLT G16-256 90MM MED. COB TRANSFER	154/34100/22199	290,80	0,00	290,80	0,00	0,00	
42016000629	COPA 28 CM COPA 28CM COPA 28CM COPA 28 CM TRF CONETO CERAMICA BICOLOR 29CM TRANSFER	154/34100/22199	58,90	0,00	58,90	0,00	0,00	
42016000634	Asesoría Comunicación Deportiva	154/34100/22602	1.498,00	0,00	1.498,00	0,00	0,00	
42016000635	Servicio de Fotografía Corporativa	154/34100/22602	746,33	0,00	746,33	0,00	0,00	
42016000639	Animación y locución	154/34100/22799	1.123,50	0,00	1.123,50	0,00	0,00	
42016000643	Disa Eco Gasolina95 Disa Eco Gasoil Gasoleo (G) Disa Max Gasoil	154/34200/22103	531,32	0,00	531,32	0,00	0,00	
42016000653	Gestion y mantenimiento de redes sociales de deporte del organismo autonomo de deportes del ayuntamiento de La Laguna Facebook y twitter. Creación de contenidos, actualización diaria, gestión fotográf	154/34000/22799	1.071,31	0,00	1.071,31	0,00	0,00	
42016000654	CONSUMO TELEFONIA MOVIL Y DATOS	154/34000/22200	256,80	0,00	256,80	0,00	0,00	
42016000655	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CESPED NATURAL Y DE LA JARDINERIA DEL ESTADIO MUNICIPAL FRANCISCO PERAZA	154/34200/21000	4.183,58	0,00	4.183,58	0,00	0,00	
42016000656	EMAINTENANCE ADVANCED, NBD REACTION, 8X5 IR C1325IF MODEL RME13651 *ORGANISMO AUTONOMO DE DEPORTE, DE LA LAGUNA, CALLE CAPITAN BROTONS 5, 38201, SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA 676047926 Sebastian Rodrig	154/34000/21500	216,87	0,00	216,87	0,00	0,00	
42016000658	G16-256 90MM MED. ORO G16-256 90MM MED. COB IGIC INCLUIDO	154/34100/22199	5,85	0,00	5,85	0,00	0,00	
42016000659	G16-256 90MM MED. ORO G16-256 90MM MED. COB IGIC INCLUIDO	154/34100/22199	5,85	0,00	5,85	0,00	0,00	
42016000660	VALE REGALO VALE REGALO VALE REGALO VALE REGALO VALE REGALO VALE REGALO	154/34100/22199	2.330,00	0,00	2.330,00	0,00	0,00	
42016000661	MINI PORTA PLATA AZUL CINTAS 25CM MINI PORTA PLATA AZUL CINTAS 23CM MINI PORTA PLATA AZUL CINTAS 21CM TOPOS GDYNIA PLATA AZUL 25CM TOPOS GDYNIA PLATA AZUL 23CM TOPOS GDYNIA PLATA AZUL 21CM TROFE	154/34100/22199	389,50	0,00	389,50	0,00	0,00	
42016000662	COPA 37 CM COPA 32 CM COPA 28 CM TROFEO CAMPEON TROFEO TROFEO TROFEO TRANSFER IGIC INCLUIDO	154/34100/22199	153,75	0,00	153,75	0,00	0,00	

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
42016000663	TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO GRANDE TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO MEDIO TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO CHICO MINI PORTA 25MM CINTA PLATA 13CM TRANSFER IGIC INCLUIDO	154/34100/22199	52,55	0,00	52,55	0,00	0,00	
42016000664	G14-268 MEDALLA MET 70*45 MM MARCADA TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO GRANDE TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO MEDIO TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO CHICO TRANSFER IGIC INCLUIDO	154/34100/22199	292,40	0,00	292,40	0,00	0,00	
42016000665	CRISTAL RECTANG 21x10 CM G16-256 90MM MED. ORO COPA 35 CM COPA 31 CM COPA 28 CM COPA 35 CM COPA 31 CM COPA MEDIANA COPA GRANDE TRANSFER IGIC INCLUIDO	154/34100/22199	150,00	0,00	150,00	0,00	0,00	
42016000670	CONSUMO TELEFONIA MOVIL Y DATOS	154/34000/22200	742,12	0,00	742,12	0,00	0,00	
42016000671	CONSUMO TELEFONIA MOVIL Y DATOS	154/34000/22200	839,62	0,00	839,62	0,00	0,00	
42016000673	MEDIABOLA ONDA COBRE 30CM MEDIABOLA ONDA COBRE 27CM MEDIABOLA ONDA COBRE 25CM TRANSFER IGIC INCLUIDO	154/34100/22199	33,40	0,00	33,40	0,00	0,00	
42016000674	ELESSI PLT ORO COLUMNA CALADA 32CM ELESSI PLT ORO COLUMNA CALADA 29CM ELESSI PLT ORO COLUMNA CALADA 26CM M TRF NUDO AZUL LINEA PLATA 32CM M TRF NUDO AZUL LINEA PLATA 30CM M TRF NUDO AZUL LINEA PL	154/34100/22199	73,15	0,00	73,15	0,00	0,00	
42016000675	TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO GRANDE TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO MEDIO TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO CHICO TRANSFER IGIC INCLUIDO	154/34100/22199	46,75	0,00	46,75	0,00	0,00	
42016000676	MINI PORTA PLATA AZUL CINTAS 25CM TRANSFER IGIC INCLUIDO	154/34100/22199	116,00	0,00	116,00	0,00	0,00	
42016000677	G16-256 90MM MED. ORO IGIC INCLUIDO	154/34100/22199	78,00	0,00	78,00	0,00	0,00	
42016000678	G14-268 MEDALLA MET 70*45 MM MARCADA IGIC INCLUIDO	154/34100/22199	245,70	0,00	245,70	0,00	0,00	
42016000679	COPA 31 CM COPA 32 CM TRANSFER IGIC INCLUIDO	154/34100/22199	28,00	0,00	28,00	0,00	0,00	
42016000680	ELISSE CENTRO BANDAS PLT Y ORO 38CM ELISSE CENTRO BANDAS PLT Y ORO 33CM ELISSE CENTRO BANDAS PLT Y ORO 30CM ENSALADERA FLOR MINI ARO AZUL 12CM TRANSFER IGIC INCLUIDO	154/34100/22199	59,10	0,00	59,10	0,00	0,00	
42016000681	TOPOS GDYNIA PLATA AZUL 25CM							

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
	TOPOS GDYNIA PLATA AZUL 23CM TOPOS GDYNIA PLATA AZUL 21CM TRANSFER	154/34100/22199	47,70	0,00	0,00	47,70	0,00	
42016000682	% DTO. CLIENTE % DTO. PROMOCIONAL % DTO. PROMOCIONAL COMPLEMENTO POR ENERGIA REACTIVA Consumo P1	154/34200/22100	9.867,89	0,00	9.867,89	0,00	0,00	
42016000683	FACTURACION DEL CONSUMO Potencia Impto. Electricidad ALQUILER DE EQUIPOS ELECTR.	154/34200/22100	738,31	0,00	738,31	0,00	0,00	
42016000684	Reposición de cable robado en el Campo de Fútbol de Montaña Pacho, La Laguna.	154/34200/21200	3.120,24	0,00	3.120,24	0,00	0,00	
42016000686	Observacion: COMERCIANTE MINORISTA ESTRUCTURA METALICA ALUMINIO 3x3 TELA POLIESTER IGNIFUGA IMPERMEABLE BLANCA TORNILLERIA ROSACA INCORPORADA CLIP MONTAJE PESO 25 KILOS METALICO PARA CARPA	154/34100/22199	2.426,16	0,00	2.426,16	0,00	0,00	
42016000687	Observaciones: Comerciante Minorista Obsevaciones: Instalaciones Deportivas Red Fut 7 Leon de Oro 3 mm LNO FIJA Red futbol 11 Leon de Oro 3 mm LNO JUEGO Unidad Poste Corner çflexible + Bandera Cli	154/34200/22199	3.920,48	0,00	3.920,48	0,00	0,00	
42016000688	Observaciones: Comerciante Minorista Observaciones: 3 x 3 Baloncesto de Bajamar C ACQUA TECNICA TIRANTES LISA SUBLIMACION PECHO COLORES VARIOS	154/34100/22199	990,00	0,00	990,00	0,00	0,00	
42016000690	Observaciones: BESTIALON DE TEJINA Observaciones: Comerciante Minorista MEDALLA GRABADA + CINTA	154/34100/22199	228,00	0,00	228,00	0,00	0,00	
42016000696	Auditoria Octubre 16	154/34000/22002	395,90	0,00	395,90	0,00	0,00	
42016000700	Total servicio	154/34000/22200	837,80	0,00	837,80	0,00	0,00	
42016000701	Total servicio	154/34000/22200	256,80	0,00	256,80	0,00	0,00	
42016000702	Total servicio	154/34000/22200	768,96	0,00	768,96	0,00	0,00	
42016000710	Asesoría Comunicación Deportiva	154/34100/22602	1.498,00	0,00	1.498,00	0,00	0,00	
42016000711	Servicio de Fotografía Corporativa	154/34100/22602	180,56	0,00	180,56	0,00	0,00	
42016000724	COMERCIANTE MINORISTA TORNEOS DOMINO ENVITE Y BILLAR TROFOE DEPORTIVO 4-1 TROFEO DEPORTIVO 4-3 TROFEO DEPORTIVO 5-1 TROFEO DEPORTIVO 5-3 TROFEO DEPORTIVO M/9-1 TRPFEO DEPORTIVO M/9-2 TROFEO DE	154/34100/22199	170,20	0,00	170,20	0,00	0,00	
42016000725	ZAPATO 4070 N 42 TUBO GALV. 1/2 (V)6M TACO DESA BRIC 08X 50 TORNILLO LARGO PANTALON AZUL MARINO D.B. T-40 POLO AZUL MARINO T.3/L/XL ALAMBRE GALV. ROLLO (1000 GR) 1,80MM BATERIA 12V DISOLVENTE	154/34200/21000	3.001,83	0,00	3.001,83	0,00	0,00	
42016000726	Disa Eco Gasolina95 Disa Eco Gasoil Gasoleo (G) V-Power Diesel (G) Disa Max Gasoil	154/34200/22103	657,76	0,00	657,76	0,00	0,00	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO DENOMINACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
			A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
42016000727	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CESPED NATURAL Y DE LA JARDINERIA DEL ESTADIO MUNICIPAL FRANCISCO PERAZA	154/34200/21000	4.323,05	0,00	4.323,05	0,00	0,00	
42016000732	CINCEL PLANO 400X25 CINCEL SDS-MAX SESA TOOLS 400/24MM PLETINA GALV. 40X08 MM. PERFIL VENTANA L-35 (9 KG) HIERRO REDONDO LISO 16 MM. BROCA RECTIF. HSS 15M/REBAJADO 1017 IZAR BROCA CO	154/34200/21000	3.028,92	0,00	3.028,92	0,00	0,00	
42016000733	(B) Total Small Black & White (113) 8911 8911 IR C1325IF MODEL RME08085 *ORGANISMO AUTONOMO DE DEPORTE, DE LA LAGUNA, CALLE CAPITAN BROTONS 5, 38201, SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA 676-047926 SEBASTIAN RG	154/34000/21500	75,98	0,00	75,98	0,00	0,00	
42016000734	EMAINTENANCE ADVANCED, NBD REACTION, 8X5 IR C1325IF MODEL RME13651 *ORGANISMO AUTONOMO DE DEPORTE, DE LA LAGUNA, CALLE CAPITAN BROTONS 5, 38201, SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA 676047926 Sebastian Rodrigue	154/34000/21500	141,00	0,00	141,00	0,00	0,00	
42016000735	MANGUITO PB 28X1 HEMBRA ELOTHERM GUANTE PIEL FLOR VACUNO T. T 9 TORNQUETE APR.BRICO 100X300MM PROFER DISCO DE CORTE KWS 115 PRO OXIRITE FORJA BLANCO 4 LT OXIRITE LISO BRILLANTE G.PERLA 2,5LT.	154/34200/21000	4.681,37	0,00	4.681,37	0,00	0,00	
42016000736	Gestion y mantenimiento de redes sociales de deporte del organismo autonomo de deportes del ayuntamiento de La Laguna Facebook y twitter. Creación de contenidos, actualización diaria, gestión fotográf	154/34000/22799	1.071,31	0,00	1.071,31	0,00	0,00	
42016000745	Mantenimiento del sistema ISO 2016	154/34000/22002	2.728,50	0,00	2.728,50	0,00	0,00	
42016000754	Auditoria Nov 16	154/34000/22002	395,90	0,00	395,90	0,00	0,00	
42016000764	AUTOMOVILES "P;LIZA":0007891900049 "RECIBO":706954397 "MATRICULA/BASTIDOR":7959HWP "RIESGO": NISSAN PRIMASTAR COM9.L1H1 2.0 DCI PREMIUM	154/34000/22400	585,96	0,00	585,96	0,00	0,00	
42016000765	AUTOMOVILES "P;LIZA":0007891900050 "RECIBO":706954404 "MATRICULA/BASTIDOR":7918HWP "RIESGO": NISSAN NV200 1.5DCI BASIC E5 COMBI 5	154/34000/22400	568,82	0,00	568,82	0,00	0,00	
42016000766	GASOLEO	154/34000/22103	16,89	0,00	16,89	0,00	0,00	
42016000767	MEDIABOLA CINTAS ROJO VENTANAS 34CM MEDIABOLA CINTAS ROJO VENTANAS 31CM MEDIABOLA CINTAS ROJO VENTANAS 27CM MEDIABOLA CINTAS ROJO VENTANAS 25CM G16-256 90MM MED. COB TRANSFER IGIC INCLUIDO	154/34100/22199	75,80	0,00	75,80	0,00	0,00	
42016000768	TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO GRANDE BASE MEDIANO TROFEO LAGUNERO TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO CHICO MINI PORTA 25MM CINTA PLATA 13CM TRANSFER IGIC INCLUIDO	154/34100/22199	351,30	0,00	351,30	0,00	0,00	
42016000769	COPA MINI ESTRELLA PLT AZUL 24CM COPA MINI ESTRELLA PLT AZUL 20CM COPA MINI ESTRELLA PLT AZUL 18CM TRANSFER CHAPAS ALEGORICAS IGIC INCLUIDO	154/34100/22199	77,55	0,00	77,55	0,00	0,00	
42016000770	HALLEY CENTRO ONDAS AZUL TORINO 38CM HALLEY CENTRO ONDAS AZUL TORINO 35CM HALLEY CENTRO ONDAS AZUL TORINO 32CM HALLEY CENTRO ONDAS AZUL TORINO 30CM HALLEY CENTRO ONDAS AZUL TORINO 26CM COPA GRAND	154/34100/22199	210,50	0,00	210,50	0,00	0,00	

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
42016000771	M TRF NUDO AZUL LINEA PLATA 32CM M TRF NUDO AZUL LINEA PLATA 30CM M TRF NUDO AZUL LINEA PLATA 28CM ENSALADERA FLOR MINI ARO AZUL 12CM JARRON ORO CALADO EN CURVA 29CM TRANSFER IGIC INCLUIDO	154/34100/22199	137,45	0,00	137,45	0,00	0,00	
42016000772	G14-268 MEDALLA MET 70*45 MM MARCADA G16-259 50MM MEDALLA LAUREL ORO BRILLO IGIC INCLUIDO	154/34100/22199	39,00	0,00	39,00	0,00	0,00	
42016000773	G16-259 50MM MEDALLA LAUREL ORO BRILLO G16-259 50MM MEDALLA LAUREL ORO BRILLO G16-259 50MM MEDALLA LAUREL ORO BRILLO IGIC INCLUIDO	154/34100/22199	198,90	0,00	198,90	0,00	0,00	
42016000774	CRISTAL RECTANG 19x9 CM TRANSFER IGIC INCLUIDO	154/34100/22199	52,50	0,00	52,50	0,00	0,00	
42016000775	TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO GRANDE TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO MEDIO TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO CHICO TRANSFER IGIC INCLUIDO	154/34100/22199	248,00	0,00	248,00	0,00	0,00	
42016000776	MEDIABOLA CINTAS ROJO VENTANAS 34CM MEDIABOLA CINTAS ROJO VENTANAS 31CM MEDIABOLA CINTAS ROJO VENTANAS 27CM MEDIABOLA CINTAS ROJO VENTANAS 25CM JARRON ORO CALADO EN CURVA 24CM FERIA 15 200MM 80 P	154/34100/22199	177,45	0,00	177,45	0,00	0,00	
42016000777	CRISTAL RECTANG 17x8 CM TRANSFER IGIC INCLUIDO	154/34100/22199	8,00	0,00	8,00	0,00	0,00	
42016000778	COPA MINI ESTRELLA PLT AZUL 18CM COPA MINI ESTRELLA PLT AZUL 24CM COPA MINI ESTRELLA PLT AZUL 20CM MINI PORTA PLATA AZUL CINTAS 25CM MINI PORTA PLATA AZUL CINTAS 23CM MINI PORTA PLATA AZUL CINTAS	154/34100/22199	220,85	0,00	220,85	0,00	0,00	
42016000779	TRANSFER TRANSFER IGIC INCLUIDO	154/34100/22199	13,80	0,00	13,80	0,00	0,00	
42016000784	CRONOMETRAJE CHIP CARRERA POPULAR TACO 2016 CRONOMETRAJE CHIP VUELTA ATLETICA LA LAGUNA 2016 CRONOMETRAJE CHIP TRAVESIA A NADO BAJAMAR - LA PUNTA 2016 CRONOMETRAJE CHIP CARRERA POPULAR EL CRISTO 20	154/34100/22609	3.771,75	0,00	3.771,75	0,00	0,00	
42016000785	CRONOMETRAJE CHIP CARRERA LUNA LLENA 2016 CRONOMETRAJE CHIP BESTIALON TEJINA 2016 CRONOMETRAJE CHIP MILLA SAN MIGUEL ARCANGEL 2016	154/34100/22609	2.568,00	0,00	2.568,00	0,00	0,00	
42016000787	DORSALES CARRERA NOCTURNA LA LAGUNA 2016 DORSALES MEDIO MARATON CIUDAD DE LA LAGUNA 2016 DORSALES CARRERA POPULAR DE TACO 2016 DORSALES VUELTA ATLETICA A LA LAGUNA 2016 DORSALES CARRERA LUNA LLENA	154/34100/22699	2.449,23	0,00	2.449,23	0,00	0,00	
42016000789	ORGANIZACIÓN VELADA DE BOXEO TEJINA 2016	154/34100/22609	720,00	0,00	720,00	0,00	0,00	
42016000790	SERVICIOS DE FISIOTERAPIA PRESTADOS EN EL EVENTO DEPORTIVO " XVIII MEDIO MARATÓN DE LA LAGUNA 2016", CELEBRADO EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2016	154/34100/22609	750,00	0,00	750,00	0,00	0,00	
42016000791	REDACCIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA Y AUTPROTECCIÓN O MEMORIAS DE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS: CD LAS CHUMBERAS, TORRES DE TACO, TERRERO DE LUCHA FINCA ESPAÑA.	154/34200/22799	14.980,00	0,00	14.980,00	0,00	0,00	

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
42016000793	LAS CANTERAS, GUAMASA, VALLE SERVICIOS AUXILIARES	154/34000/22799	327,42	0,00	327,42	0,00	0,00	
	SERVICIOS DE APOYO A LAS LABORES DE REGISTRO Y ATENCION AL PUBLICO OAD. MES DE SEPTIEMBRE							
42016000794	SERVICIOS AUXILIARES	154/34000/22799	1.091,40	0,00	1.091,40	0,00	0,00	
	SERVICIOS DE APOYO A LAS LABORES DE REGISTRO Y ATENCION AL PUBLICO OAD. MES DE OCTUBRE							
42016000795	Asesoría Comunicación Deportiva	154/34100/22602	1.498,00	0,00	1.498,00	0,00	0,00	
42016000796	Servicio de Fotografía Corporativa	154/34100/22602	84,26	0,00	84,26	0,00	0,00	
42016000797	Animación y locución EL 26/11 LA NOCHE EN BLANCO	154/34100/22799	963,00	0,00	963,00	0,00	0,00	
42016000798	Sonido	154/34100/22799	2.033,00	0,00	2.033,00	0,00	0,00	
42016000802	DÍA 12/11/2016._Recoger a las 08:00h en La Plaza del Adelantado para trasladar al Puertito de Güümar. _Regreso a las 15:15h. a la Plaza del Adelantado desde el Puertito de Güümar.	154/34100/22300	185,40	0,00	185,40	0,00	0,00	
42016000804	SERVICIOS PROFESIONALES POR ASISTENCIA LETRADA EN PROCEDIMIENTO SEGUIDO POR DELITO LEVE Nº 936/2016 DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	154/34000/22604	856,00	0,00	856,00	0,00	0,00	
42016000805	TRABAJOS REALIZADOS EN LA ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA TERCERA TRAIL NOCTURNA 2016	154/34100/22609	710,00	0,00	710,00	0,00	0,00	
42016000806	SERVICIO DE CELADORES DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIONADAS POR EL ORGANISMO AUTONOMO DE DEPORTES DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2016 OFICINAS C.D. TEJINA C.D. ISLAS CANARIAS C.D. MONTAÑA DE	154/34200/22701	34.215,36	0,00	0,00	34.215,36	0,00	
42016000812	Importe Servicio de Limpieza de las Instalaciones Deportivas y Oficinas o Dependencias Gestionadas por O.A.D. del Excmo. Ayto. de San Cristóbal de La Laguna correspondiente al mes de noviembre de 2016	154/34200/22700	20.479,27	0,00	20.479,27	0,00	0,00	
42016000814	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CESPED NATURAL Y DE LA JARDINERIA DEL ESTADIO MUNICIPAL FRANCISCO PERAZA	154/34200/21000	4.183,58	0,00	4.183,58	0,00	0,00	
42016000815	VALLA DE ALTA COMPETICI N AUTOM TICA MONDO TABLA VALLA ALTA COMPETICI N MONDO	154/34200/22199	17.935,79	0,00	17.935,79	0,00	0,00	
42016000823	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE LA LAGUNA DURANTE EL MES DE JULIO DE 2016	154/34200/22799	2.379,35	0,00	2.379,35	0,00	0,00	
42016000827	EMAINTENANCE ADVANCED, NBD REACTION, 8X5 IR C1325IF MODEL RME13651 *ORGANISMO AUTONOMO DE DEPORTE, DE LA LAGUNA, CALLE CAPITAN BROTONS 5, 38201, SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA 676047926 Sebastian Rodrigue	154/34000/21500	185,18	0,00	185,18	0,00	0,00	
42016000828	(B) Total Small Black & White (113) 8911 8911 IR C1325IF MODEL RME08085 *ORGANISMO AUTONOMO DE DEPORTE, DE LA LAGUNA, CALLE CAPITAN BROTONS 5, 38201, SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA 676-047926 SEBASTIAN RG	154/34000/21500	64,03	0,00	64,03	0,00	0,00	
42016000830	Total sevicio	154/34000/22200	256,80	0,00	256,80	0,00	0,00	
42016000831	Total sevicio	154/34000/22200	841,07	0,00	841,07	0,00	0,00	
42016000834	Total sevicio	154/34000/22200	783,87	0,00	783,87	0,00	0,00	
42016000835	Disa Eco Gasolina95							

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO DENOMINACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
			A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
	Disa Eco Gasoil Gasoleo (G) Disa Max Gasoil	154/34200/22103	385,23	0,00	385,23	0,00	0,00	
42016000837	Modulo Estadio Fco Peraza Eventos Actividades	154/34200/22706	12.905,05	0,00	12.905,05	0,00	0,00	
42016000839	Desarrollo y adapt web OAD Disp.Móviles	154/34000/22799	14.263,10	0,00	14.263,10	0,00	0,00	
42016000840	Desarrollo Forma Pago Fich SEPA	154/34000/22799	8.977,73	0,00	8.977,73	0,00	0,00	
42016000841	SUMINISTRO DE LOSETA SOLFLEX D SBR MACHIEMBRADA DE 1X0 50M DE 40MM FREE WEIGHT	154/34200/22199	12.894,76	0,00	12.894,76	0,00	0,00	
42016000842	BORDE SOLFLEX D SBR DE 1X0 25M DE 40MM DE ESPESOR COLOR GRIS ESQUINA SOLFLEX D SBR DE 0 25 X 0 25 M DE 40 MM DE ESPESOR							
42016000842	CAMISetas SUBLIMA MARCA ROLY CON GRABACIÓN TODO COLOR PARA LA TRAVESIA A NADO DE BAJAMAR	154/34100/22602	1.952,96	0,00	1.952,96	0,00	0,00	
42016000843	CONFERENCIA PLAN DE FORMACIÓN DEPORTE LAGUNERO: AYUDAS ERGOGÉNICAS MITOS Y REALIDADES	154/34100/22606	175,48	0,00	175,48	0,00	0,00	
42016000844	DISEÑO DE ETAPAS DEL I ANAGA EXTREME CANICROS	154/34100/22799	1.230,50	0,00	1.230,50	0,00	0,00	
42016000845	DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA VUELTA CICLISTA A LA ISLA DE TENERIFE 2016	154/34100/22609	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	
42016000846	COLABORACIÓN EN LOS ACTOS CELEBRADOS CONMOTIVO DE LAS FIESTAS DEL CRISTO 2016. CON LA CELEBRACIÓN DE LA FINAL DE ARRASTRE DENTRO DEL XXVIII CONCURSO DE ARRASTRE DE GANADO CABILDO INSULAR DE TENERIFE.	154/34100/22609	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	
42016000847	SUMINISTRO DE TROFEOS. ENTREGA DE PREMIOS DEL CLUB COLOMBOFILO GRAN FONDO EN LA GALA DEL DEPORTE	154/34100/22199	801,43	0,00	801,43	0,00	0,00	
42016000848	TARIFA ARBITRAL CORRESPONDIENTE A LOS PARTIDOS A DISPUTAR EN EL III TORNEO CADETE FIESTAS DEL CRISTO 2016 A CELEBRAR LOS DÍAS 16, 17, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2016	154/34100/22609	816,00	0,00	816,00	0,00	0,00	
42016000850	CERRADURA ANTIP/CTA FUEGO ISEO BARRA HOR OVALADA SERIE IDEA 830MM CABLE GOMA 3G2 5 PEGAMENTO PATTEX NURALÑ 60 40GR N MECANISMO DESCARGA UNIV.DOUBLE PUL CADENA SIERRA 350 ESCUADRA PLANA 120 MM. AM	154/34200/21000	2.180,88	0,00	2.180,88	0,00	0,00	
42016000851	FACTURACION DEL CONSUMO Potencia Impto. Electricidad ALQUILER DE EQUIPOS ELECTR.	154/34200/22100	1.465,65	0,00	1.465,65	0,00	0,00	
42016000852	% DTO. CLIENTE % DTO. PROMOCIONAL % DTO. PROMOCIONAL COMPLEMENTO POR ENERGIA REACTIVA Consumo P1	154/34200/22100	15.940,07	0,00	15.940,07	0,00	0,00	
42016000853	COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS JORNADAS DENOMINADAS "JORNADAS DE ENTRENAMIENTO DE LA FUERZA A DEBATE EL 19 Y 20 DE MAYO DE 2016	154/34100/22606	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	
42016000854	CONFERENCIA EN PAN DE FORMACIÓN DEPORTE LAGUNERO: EL ENTRENAMIENTO DE LA FUERZA A DEBATE: FUNDAMENTOS BIOMECÁNICOS Y FUNCIONALES DE LA FUERZA	154/34100/22606	175,48	0,00	175,48	0,00	0,00	
42016000855	CONFERENCIA EN PLAN DE FORMACIÓN DEPORTE LAGUNERO: ENTRENAMIENTO DE LA FUERZA A DEBATE	154/34100/22606	175,48	0,00	175,48	0,00	0,00	
42016000856	ORGANIZACIÓN DEL XXXVII OPEN DE TENIS CIUDAD DE LA LAGUNA 2016, INCLUYENDO GASTOS DE ALOJAMIENTO Y TRASLADO DE LOS DEPORTISTAS DESARROLLADO ENTRE EL 28 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE OCTUBRE EN LAS INSTALACIONES	154/34100/22609	961,74	0,00	961,74	0,00	0,00	
42016000857	PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN TÉCNICA EN CLINIC DE TECNIFICACIÓN EN TRIATLÓN Y ASESORAMIENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE TRIATLÓN LOS DÍAS 25,26, 27 Y 28 DE NOVIEMBRE DE 2016	154/34100/22799	2.675,00	0,00	2.675,00	0,00	0,00	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO DENOMINACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
			A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
42016000858	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS AL OAD, PARA LA DIFUSIÓN DE SU IMAGEN EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/02/2016 AL 31/10/2016 DE VARIOS EVENTOS	154/34100/22602	5.350,00	0,00	5.350,00	0,00	0,00	
42016000859	EXPEDIENTE N°_2016010681. PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y DEPENDENCIAS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES. VARIABLE	154/34200/21300	1.409,12	0,00	1.409,12	0,00	0,00	
42016000860	EXPEDIENTE N°_2016010681. PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y DEPENDENCIAS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES. VARIABLE	154/34200/21300	851,24	0,00	851,24	0,00	0,00	
42016000862	EXPEDIENTE N°_2016010681. PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y DEPENDENCIAS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES. VARIABLE	154/34200/21300	396,78	0,00	396,78	0,00	0,00	
42016000863	EXPEDIENTE N°_2016010681. PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y DEPENDENCIAS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES. VARIABLE	154/34200/21300	77,09	0,00	77,09	0,00	0,00	
42016000864	EXPEDIENTE N°_2016010681. PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y DEPENDENCIAS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES. VARIABLE	154/34200/21300	20,46	0,00	20,46	0,00	0,00	
42016000865	EXPEDIENTE N°_2016010681. PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y DEPENDENCIAS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES. VARIABLE	154/34200/21300	61,38	0,00	61,38	0,00	0,00	
42016000866	EXPEDIENTE N°_2016010681. PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y DEPENDENCIAS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES	154/34200/21300	1.708,38	0,00	1.708,38	0,00	0,00	
42016000867	CURSOS INICIACIÓN AL JUEGO DEL PALO DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2016 EN IES VALLE GUERRA	154/34100/22799	400,00	0,00	400,00	0,00	0,00	
42016000868	CURSOS DE INICIACIÓN AL PALO CANARIO JUNIO 2016	154/34100/22799	3.900,00	0,00	3.900,00	0,00	0,00	
42016000869	ESCUELAS GENERAL SEPTIEMBRE 2016	154/34100/22799	750,00	0,00	750,00	0,00	0,00	
42016000870	ESCUELAS GENERALES OCTUBRE 2016	154/34100/22799	1.250,00	0,00	1.250,00	0,00	0,00	
42016000871	ESCUELAS GENERALES NOVIEMBRE 2016	154/34100/22799	3.750,00	0,00	3.750,00	0,00	0,00	
42016000872	ESCUELAS GENERALES DICIEMBRE 2016	154/34100/22799	1.250,00	0,00	1.250,00	0,00	0,00	
42016000873	GESTIÓN DE CONTENIDOS DE LAS WEB DEL OAD MES DE AGOSTO 2016	154/34000/22706	2.214,90	0,00	2.214,90	0,00	0,00	
42016000874	GESTIÓN DE CONTENIDOS WEB DEL OAD MES DE SEPTIEMBRE 2016	154/34000/22706	2.214,90	0,00	2.214,90	0,00	0,00	
42016000875	GESTIÓN DE CONTENIDOS WEB PARA EL OAD MES DE OCTUBRE 2016	154/34000/22706	2.214,90	0,00	2.214,90	0,00	0,00	
42016000876	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DURANTE EL MES DE AGOSTO 2016	154/34200/22799	2.379,36	0,00	2.379,36	0,00	0,00	
42016000877	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DURANTE EL MES DE OCTUBRE 2016	154/34200/22799	2.379,36	0,00	2.379,36	0,00	0,00	
42016000878	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE 2016	154/34200/22799	2.379,36	0,00	2.379,36	0,00	0,00	
42016000879	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE 2016	154/34200/22799	2.379,36	0,00	2.379,36	0,00	0,00	
42016000880	Placas de cristal medidas 15 x 20 con soporte metal/cristal impresos a todo color en escudo del U. Tejina y texto conmemorativo.	154/34100/22199	535,00	0,00	535,00	0,00	0,00	
42016000881	Placas de piedra pizarra impresas a todo color con soportes tamaño M.	154/34100/22199	239,68	0,00	239,68	0,00	0,00	
42016000882	(A38285961) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO-2016/11-CAPITAN BROTONS 5 DEPORTES - LA LAGUNA (A38285961) AGUA-CONSUMO-CONSUMO Bloque único-2016/11-CAPITAN BROTONS 5 DEPORTES - LA LAGUNA (A382	154/34200/22101	8.339,31	0,00	8.339,31	0,00	0,00	
42016000883	DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA I VUELTA TRAIL LA LAGUNA 2016	154/34100/22799	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	
42016000884	DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL PROYECTO TRAIL 2016 POR ETAPAS DE LA LAGUNA	154/34100/22799	2.900,00	0,00	2.900,00	0,00	0,00	
42016000885	PERIODO 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016-PRESTACION DE LAS							

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
	ACTIVIDADES DEPORTIVAS PERIODICAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA LA LAGUNA DEPORVIDA DEL ORGANISMO AUTONOMO DE DEPORTES DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.	154/34100/22799	22.689,19	0,00	22.689,19	0,00	0,00	
4201600886	ASCENSOR Descripción del artículo: EU Contrato de Ascensores Excellence Mantenimiento de 2016-06-01 a 2016-06-30 Dirección: ESTADIO FRANCISCO PERAZA Camino Fuente Cañizares S/N 38208 San Cristóbal	154/34200/21300	160,50	0,00	160,50	0,00	0,00	
4201600887	ASCENSOR Descripción del artículo: EU Contrato de Ascensores Excellence Mantenimiento de 2016-07-01 a 2016-07-31 Dirección: ESTADIO FRANCISCO PERAZA Camino Fuente Cañizares S/N 38208 San Cristóbal	154/34200/21300	160,50	0,00	160,50	0,00	0,00	
4201600888	ASCENSOR Descripción del artículo: EU Contrato de Ascensores Excellence Mantenimiento de 2016-08-01 a 2016-08-31 Dirección: ESTADIO FRANCISCO PERAZA Camino Fuente Cañizares S/N 38208 San Cristóbal	154/34200/21300	160,50	0,00	160,50	0,00	0,00	
4201600889	ASCENSOR Descripción del artículo: EU Contrato de Ascensores Excellence Mantenimiento de 2016-11-01 a 2016-11-30 Dirección: ESTADIO FRANCISCO PERAZA Camino Fuente Cañizares S/N 38208 San Cristóbal	154/34200/21300	160,50	0,00	160,50	0,00	0,00	
4201600890	ASCENSOR Descripción del artículo: EU Contrato de Ascensores Excellence Mantenimiento de 2016-10-01 a 2016-10-31 Dirección: ESTADIO FRANCISCO PERAZA Camino Fuente Cañizares S/N 38208 San Cristóbal	154/34200/21300	160,50	0,00	160,50	0,00	0,00	
4201600891	ASCENSOR Descripción del artículo: EU Contrato de Ascensores Excellence Mantenimiento de 2016-09-01 a 2016-09-30 Dirección: ESTADIO FRANCISCO PERAZA Camino Fuente Cañizares S/N 38208 San Cristóbal	154/34200/21300	160,50	0,00	160,50	0,00	0,00	
4201600892	DISEÑO DOSSIER CORPORATIVO	154/34000/22602	321,00	0,00	321,00	0,00	0,00	
4201600894	DISEÑO PUBLICIDD EVENTOS DEPORTIVOS	154/34100/22602	695,00	0,00	695,00	0,00	0,00	
4201600895	TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO GRANDE TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO MEDIO TROFEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO CHICO TOPOS GDYNIA PLATA AZUL 23CM TOPOS GDYNIA PLATA AZUL 21CM TRANSFER IGIC INCL	154/34100/22199	340,70	0,00	340,70	0,00	0,00	
4201600896	Gestion y mantenimiento de redes sociales de deporte del organismo autonomo de deportes del ayuntamiento de La Laguna Facebook y twitter. Creación de contenidos, actualización diaria, gestión fotográf	154/34000/22799	1.071,31	0,00	1.071,31	0,00	0,00	
4201600897	SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y CONFECCIÓN DE UN GIMNASIO Y UN CONSULTORIO MEDICO EN EL ESTADIO FRANCISCO PERAZA	154/34100/22799	481,50	0,00	481,50	0,00	0,00	
4201600898	MANO DE OBRA Y MATERIAL	154/34200/21300	165,85	0,00	165,85	0,00	0,00	
4201600899	EMAINTENANCE ADVANCED, NBD REACTION, 8X5 IR C1325IF MODEL RME13651 *ORGANISMO AUTONOMO DE DEPORTE, DE LA LAGUNA, CALLE CAPITAN BROTONS 5, 38201, SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA 676047926 Sebastian Rodrigue	154/34000/21500	182,22	0,00	182,22	0,00	0,00	
4201600900	(B) Total Small Black & White (113) 8911 10410 IR C1325IF MODEL RME08085 *ORGANISMO AUTONOMO DE DEPORTE, DE LA LAGUNA, CALLE CAPITAN BROTONS 5, 38201, SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA 676-047926 SEBASTIAN R	154/34000/21500	80,62	0,00	80,62	0,00	0,00	
4201600901	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIÓN	154/34000/22706	4.280,00	0,00	4.280,00	0,00	0,00	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO DENOMINACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
			A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
42016000902	Carpas San Silvestre	154/34100/22699	1.765,50	0,00	1.765,50	0,00	0,00	
42016000903	EXPEDIENTE N° 2016010681. PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y DEPENDENCIAS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES	154/34200/21300	1.708,38	0,00	1.708,38	0,00	0,00	
42016000904	COLABORACION CON LA REVISTA DE GRAN FONDO LA LAGUNA	154/34100/22602	1.834,18	0,00	1.834,18	0,00	0,00	
42016000905	PROGOFIO BAR ENERGY 50 G.	154/34100/22105	313,64	0,00	313,64	0,00	0,00	
42016000906	ESTADIO MUNICIPAL FRANCISCO PERAZA LA LAGUNA REPARACION EN VENTANAS DE SALA TAEKWONDO, CON MATERIAL Y MANO DE OBRA	154/34200/21200	560,68	0,00	560,68	0,00	0,00	
42016000907	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CESPED NATURAL Y DE LA JARDINERIA DEL ESTADIO MUNICIPAL FRANCISCO PERAZA	154/34200/21000	3.904,69	0,00	3.904,69	0,00	0,00	
42016000908	GESTIÓN DE CONTENIDOS DE LAS WEB DEL OAD MES DE NOVIEMBRE 2016	154/34000/22706	2.214,90	0,00	2.214,90	0,00	0,00	
42016000909	CONFERENCIA PLAN DE FORMACIÓN DEPORTE LAGUNERO: EL ENTRENAMIENTO DE LA FUERZA A DEBATE	154/34100/22606	175,48	0,00	175,48	0,00	0,00	
42016000910	CONFERENCIA EN PLAN DE FORMACIÓN DEPORTE LAGUNERO: EL ENTRENAMIENTO DE LA FUERZA A DEBATE	154/34100/22606	175,48	0,00	175,48	0,00	0,00	
42016000911	Auditoría Marzo 16	154/34000/22002	395,90	0,00	395,90	0,00	0,00	
42016000912	DIRECCIÓN DEL PLAN DE SEGUIRIDAD DE LA SAN SILVESTRE 2016, TRAVESÍA A NADO BAJAMAR-PUNTA DEL HIDALGO, CARRERA POPULAR Y VUELTA ATLÉTICA Y REDACCIÓN Y DIRECCIÓN DEL EVENTO SURF, CICLISMO Y CARRERA POPUL	154/34100/22799	3.210,00	0,00	3.210,00	0,00	0,00	
42016000913	Asesoría Comunicación Deportiva	154/34100/22602	1.498,00	0,00	1.498,00	0,00	0,00	
42016000914	Servicio de Fotografía Corporativa	154/34100/22602	589,84	0,00	589,84	0,00	0,00	
42016000916	NUEVA IMAGEN CORPORATIVA DE PRODUCTO Y GUIA DE ESTILOS WEB	154/34000/22602	3.210,00	0,00	3.210,00	0,00	0,00	
42017000159	EXPEDIENTE N° 2017007387. PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y DEPENDENCIAS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES. CERTIFICACIÓN VARIABLE DE MARZO 2017	154/34200/21200	0,00	987,97	0,00	987,97	0,00	
42017000641	CONSUMO TELEFONIA MOVIL Y DATOS	154/34000/22200	0,00	1.033,74	0,00	1.033,74	0,00	
42017000693	PATROCINIO PUBLICITARIO-ANUALIDAD 2017 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2017 A 30 JUNIO DE 2017.TEMPORADA 2017/2018	154/34100/22602	0,00	237.500,00	0,00	237.500,00	0,00	
42017000788	PAVIGYM MOTION 90X90CM 9MM 0 81m2 Color A Determinar Instalaci n Pavimento Deportivo Transporte 4 Palet hasta Destino Partida de Material Espec fico para la instalaci n Incluida perfileria de remat	154/34200/21200	0,00	43.189,85	0,00	43.189,85	0,00	
42017000799	MINUTA HONORARIOS PROFESIONALES LETRADO POR SU INTERVENCIÓN EN EL JUICIO ORDINARIO N° 130/2017 EN EL JUZGADO DE LO SOCIAL N° 2, CONTRA MÓNICA ANGELA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	154/34000/22604	0,00	89,29	0,00	89,29	0,00	
42017000799	MINUTA HONORARIOS PROFESIONALES LETRADO POR SU INTERVENCIÓN EN EL JUICIO ORDINARIO N° 130/2017 EN EL JUZGADO DE LO SOCIAL N° 2, CONTRA MÓNICA ANGELA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	154/34000/22604	0,00	1.107,45	0,00	1.107,45	0,00	
42017000840	ASCENSOR Descripción del artículo: EU Contrato de Ascensores Excellence Mantenimiento de 2017-11-01 a 2017-11-30 Dirección: ESTADIO FRANCISCO PERAZA Camino Fuente Cañizares S/N 38208 San Cristóbal	154/34200/21200	0,00	160,50	0,00	160,50	0,00	
42017000850	PATROCINIO PUBLICITARIO-ANUALIDAD 2017 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017. TEMPORADA 2017/2018	154/34100/22602	0,00	237.500,00	0,00	237.500,00	0,00	
42017000869	FACT. ENER ENTRE REALES Abono consumo estim Potencia FACTURACION DEL CONSUMO Impto. Electricidad ALQUILER DE EQUIPOS ELECTR.	154/34200/22100	0,00	1.057,99	0,00	1.057,99	0,00	

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
42017000869	FACT. ENER ENTRE REALES Abono consumo estim Potencia FACTURACION DEL CONSUMO Impto. Electricidad ALQUILER DE EQUIPOS ELECTR.	154/34200/22100	0,00	22,74	0,00	22,74	0,00	
42017000870	FACTURACION DEL CONSUMO Potencia Impto. Electricidad ALQUILER DE EQUIPOS ELECTR.	154/34200/22100	0,00	1,34	0,00	1,34	0,00	
42017000870	FACTURACION DEL CONSUMO Potencia Impto. Electricidad ALQUILER DE EQUIPOS ELECTR.	154/34200/22100	0,00	16,23	0,00	16,23	0,00	
42017000871	SERVICIO DE AUXILIARES DE SERVICIOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIONADAS POR EL ORGANISMO AUTONOMO DE DEPORTES DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2017 OFICINAS C.D. TEJINA C.D. ISLAS CANARIAS C	154/34200/22701	0,00	35.832,00	0,00	35.832,00	0,00	
42017000874	Total sevicio	154/34000/22200	0,00	48,20	0,00	48,20	0,00	
42017000874	Total sevicio	154/34000/22200	0,00	486,14	0,00	486,14	0,00	
42017000876	Total sevicio	154/34000/22200	0,00	256,80	0,00	256,80	0,00	
42017000881	EXPEDIENTE N°_2017007387. Protección contra incendios de las instalaciones deportivas y dependencias del Organismo Autónomo de Deportes. CERTIFICACIÓN NOVIEMBRE 2017	154/34200/21200	0,00	1.698,84	0,00	1.698,84	0,00	
42017000882	EXPEDIENTE N°_2017007387. PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y DEPENDENCIAS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES. CERTIFICACIÓN VARIABLE MES DE NOVIEMBRE DE 2017	154/34200/21200	0,00	653,28	0,00	653,28	0,00	
42017000887	TERMINO DE ENERGIA VARIABLE FACTURACIÓN POTENCIA PERIODOS ENERGÍA REACTIVA DESCUENTO SOBRE LOS TERMINOS DE ENERGIA IMPUESTO SOBRE LA ELECTRICIDAD ALQUILER DE EQUIPOS DE MEDIDA	154/34200/22100	0,00	52,67	0,00	52,67	0,00	
42017000887	TERMINO DE ENERGIA VARIABLE FACTURACIÓN POTENCIA PERIODOS ENERGÍA REACTIVA DESCUENTO SOBRE LOS TERMINOS DE ENERGIA IMPUESTO SOBRE LA ELECTRICIDAD ALQUILER DE EQUIPOS DE MEDIDA	154/34200/22100	0,00	8.215,81	0,00	8.215,81	0,00	
42017000888	Dcto. Entre reales Regularización Dcto energía est. COMPLEMENTO POR ENERGIA REACTIVA Consumo P1 Consumo P2 Consumo P3 FACTURACION DEL CONSUMO Facturación Potencia Periodo 1 Facturación Potenci	154/34200/22100	0,00	640,06	0,00	640,06	0,00	
42017000888	Dcto. Entre reales Regularización Dcto energía est. COMPLEMENTO POR ENERGIA REACTIVA Consumo P1 Consumo P2 Consumo P3 FACTURACION DEL CONSUMO	154/34200/22100	0,00	13.272,73	0,00	13.272,73	0,00	

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
42017000889	Facturación Potencia Periodo 1 Facturación Potenci MAILOT TENERIFE --00/M MAILOT TENERIFE -03/M MAILOT TENERIFE -10/M MAILOT TENERIFE -12.21/M MAILOT TENERIFE -12/M MAILOT TENERIFE -14/M IGIC EXCENTO COMERCIO MINORISTA	154/34100/22602	0,00	1.798,50	0,00	1.798,50	0,00	
42017000892	(A38285961) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO-2017/11-CAPITAN BROTONS 5 - LA LAGUNA - CAPITAN BROTONS 5 - LA LAGUNA - 2017/11 (A38285961) AGUA-CONSUMO-CONSUMO -2017/11-CAPITAN BROTONS 5 - LA LA	154/34200/22101	0,00	1.255,46	0,00	1.255,46	0,00	
42017000892	(A38285961) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO-2017/11-CAPITAN BROTONS 5 - LA LAGUNA - CAPITAN BROTONS 5 - LA LAGUNA - 2017/11 (A38285961) AGUA-CONSUMO-CONSUMO -2017/11-CAPITAN BROTONS 5 - LA LA	154/34200/22101	0,00	7.786,92	0,00	7.786,92	0,00	
42017000893	Importe Servicio de Limpieza de las Instalaciones Deportivas y Oficinas o Dependencias Gestionadas por O.A.D. del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna correspondiente al mes de noviembre d	154/34200/22700	0,00	17.535,11	0,00	17.535,11	0,00	
42017000894	EMAINTENANCE ADVANCED, NBD REACTION, 8X5 IR C1325IF MODEL RME13651 *ORGANISMO AUTONOMO DE DEPORTE, DE LA LAGUNA, CALLE CAPITAN BROTONS 5, 38201, SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA 676047926 Sebastian Rodrigue	154/34000/21500	0,00	166,35	0,00	166,35	0,00	
42017000895	(B) Total Small Black & White (113) 20575 21543 IR C1325IF MODEL RME08085 *ORGANISMO AUTONOMO DE DEPORTE, DE LA LAGUNA, CALLE CAPITAN BROTONS 5, 38201, SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA 676-047926 SEBASTIAN	154/34000/21500	0,00	336,19	0,00	336,19	0,00	
42017000897	GRABACIÓN Y EDICIÓN REPORTAJE (DOCUMENTAL) DE LOS 35 AÑOS DE LA SAN SILVESTRE LAGUNERA	154/34100/22602	0,00	7.639,50	0,00	7.639,50	0,00	
42017000898	20 horas de trabajo jurídico por el expediente de contratación menor número 2017036791 relativas al servicio de revisión de la implantación y auditoría de la normativa de protección de datos de caráct	154/34000/22799	0,00	1.284,00	0,00	1.284,00	0,00	
42017000899	RED TEJIDA DE NYLON	154/34200/22199	0,00	2.677,68	0,00	2.677,68	0,00	
42017000900	Papelera Lisboa 60 l personalizada	154/34200/22199	0,00	5.942,25	0,00	5.942,25	0,00	
42017000901	Servicio de Instalación y Configuración de red Wifi en la Sede del Organismo Autónomo de Deportes. Servicio de Instalación y Configuración de red Wifi en la Sede del Organismo Autónomo de Deportes	154/34000/22799	0,00	3.642,11	0,00	3.642,11	0,00	
42017000902	Impresión en flex. Carpas proporcionadas por el cliente.	154/34100/22602	0,00	1.427,59	0,00	1.427,59	0,00	
42017000905	PERSONAL DE APOYO A PRUEBAS DEPORTIVAS	154/34100/22799	0,00	4.622,40	0,00	4.622,40	0,00	
	AÑO 2017							
	AMPLIACIÓN SERVICIOS CLAUSURAS ESCUELAS DEPORTIVAS 80 HORAS CARRERA DE TACO 50 HORAS FAN ZONE PARTIDOS IBEROSTAR TENERIFE 100 HORAS NOCHE EN B							
42017000906	MANO DE OBRA Y ELECTRICISTA RELE DE SONDAS	154/34200/21300	0,00	378,00	0,00	378,00	0,00	
42017000907	Mto y alojamiento de aplicación gestión deportiva I pista (NOV-DIC 2017)	154/34000/22002	0,00	1.730,14	0,00	1.730,14	0,00	
42017000908	Adaptador Thunderbolt a Gigabit Ethernet Apple Funda MACBOOK AIR 13" SEE THRU ONYX BLACK MATTE ANTIGUA Teclado inalámbrico Apple Magic Keyboard con teclado numérico Raton Apple Magic Mouse 2 Disco	154/34000/22002	0,00	422,70	0,00	422,70	0,00	

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
42017000910	ASESORIA DE COMUNICACION DEPORTIVA	154/34100/22602	0,00	1.498,00	0,00	1.498,00	0,00	
42017000911	SERVICIOS DE FISIOTERAPIA PRESTADO EN EL EVENTO DEPORTIVO K42 CANARIAS ANAGA MARATHON CELEBRADO LOS DIA 9 Y 10 DE DICIEMBRE 2017	154/34100/22799	0,00	2.150,00	0,00	2.150,00	0,00	
TOTAL			565.830,06	646.116,53	457.281,46	754.665,13	0,00	

Organismo Autónomo de Deportes

DERECHOS ANULADOS

Periodo: 2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTC	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
TOTAL					

Organismo Autónomo de Deportes

DERECHOS CANCELADOS

Periodo: 2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
TOTAL					

Organismo Autónomo de Deportes

RECAUDACIÓN NETA

Periodo: 2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
34301	Precios públicos por cursos, jornadas y actividades	216.237,50	0,00	216.237,50
34302	Precios públicos por alquiler de instalaciones deportivas	39.574,85	0,00	39.574,85
38901	Reintegros presupuesto ejercicio cerrado	200,00	0,00	200,00
40000	De la Administración General de la Entidad Local	3.317.335,49	0,00	3.317.335,49
40001	Transf. específica de la Administración Gral. de la Entidad Local	565.028,00	0,00	565.028,00
47000	De Empresas privadas	6.955,00	0,00	6.955,00
	TOTAL	4.145.330,84	0,00	4.145.330,84

Organismo Autónomo de Deportes

DEVOLUCIONES DE INGRESO

Periodo: 2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
34301	Precios públicos por cursos, jornadas y actividades	76,00	0,00	0,00	76,00	0,00	0,00	76,00
TOTAL		76,00	0,00	0,00	76,00	0,00	0,00	76,00

Organismo Autónomo de Deportes

COMPROMISOS DE INGRESO

Periodo: 2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS CONCERTADOS			COMPROMISOS REALIZADOS	COMPROMISOS PENDIENTES DE REALIZAR A 31 DE DICIEMBRE
		INCORPORADOS DE PRESUPUESTOS CERRADOS	EN EL EJERCICIO	TOTAL		
	TOTAL	0,00				0,00

Organismo Autónomo de Deportes
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS
Periodo: 2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
Ejercicio: 1990							
1990 - 154 / 452 / 22608	DEPORTES-OP.CORR.PTES.	732,87	0,00	732,87	0,00	0,00	732,87
	Total 1990	732,87	0,00	732,87	0,00	0,00	732,87
Ejercicio: 1991							
1991 - 154 / 452 / 21400	DEPORTES-MAT.TRANSPORTE	43,11	0,00	43,11	0,00	0,00	43,11
1991 - 154 / 452 / 22200	DEPORT.-COMUN.TELEFONICAS	376,19	0,00	376,19	0,00	0,00	376,19
1991 - 154 / 452 / 22608	DEPORT.-GTOS.DIV.FUNC.	1.026,01	0,00	1.026,01	0,00	0,00	1.026,01
1991 - 154 / 452 / 22700	DEPORT.-TRAB.OTR.EMP.	480,81	0,00	480,81	0,00	0,00	480,81
1991 - 154 / 452 / 48900	DEPORT.-O.TRANSF.SUBVENC.	120,20	0,00	120,20	0,00	0,00	120,20
	Total 1991	2.046,32	0,00	2.046,32	0,00	0,00	2.046,32
Ejercicio: 1992							
1992 - 154 / 452 / 22608	DEPORT.-GTOS.DIV.FUNC.	72,12	0,00	72,12	0,00	0,00	72,12
1992 - 154 / 452 / 22700	DEPORT.-TRAB.REAL.O.EMPR.	330,56	0,00	330,56	0,00	0,00	330,56
	Total 1992	402,68	0,00	402,68	0,00	0,00	402,68
Ejercicio: 1993							
1993 - 154 / 452 / 48900	DEPORT.-OTR.TRANSFERENCIA	240,40	0,00	240,40	0,00	0,00	240,40
1993 - 154 / 45200 / 14100	DEPORT.-OTRO PERSONAL	3.194,95	0,00	3.194,95	0,00	0,00	3.194,95
	Total 1993	3.435,35	0,00	3.435,35	0,00	0,00	3.435,35
Ejercicio: 1996							
1996 - 154 / 4529 / 22108	DEP.-PRODUCT.LIMPIEZA Y A	1.157,94	0,00	1.157,94	0,00	0,00	1.157,94
	Total 1996	1.157,94	0,00	1.157,94	0,00	0,00	1.157,94
Ejercicio: 1997							
1997 - 154 / 452 / 22001	DEPORT.-PRENSA.REVISTAS,L	327,25	0,00	327,25	0,00	0,00	327,25
1997 - 154 / 452 / 22109	DEPORTES.- MATERIAL Y SUM	218,07	0,00	218,07	0,00	0,00	218,07
	Total 1997	545,32	0,00	545,32	0,00	0,00	545,32
Ejercicio: 1998							
1998 - 154 / 452 / 21200	DEPORT.-REPAR.MANT.Y CONS	39,67	0,00	39,67	0,00	0,00	39,67
	Total 1998	39,67	0,00	39,67	0,00	0,00	39,67
Ejercicio: 1999							
1999 - 154 / 452 / 22109	DEPORTES.- MATERIAL Y SUM	125,61	0,00	125,61	0,00	0,00	125,61
	Total 1999	125,61	0,00	125,61	0,00	0,00	125,61
Ejercicio: 2001							
2001 - 154 / 45200 / 22707	DEPORTES-TRAB.R.O.EMPR-EVENTOS DEPORTIVO	1.465,88	0,00	1.465,88	0,00	0,00	1.465,88
	Total 2001	1.465,88	0,00	1.465,88	0,00	0,00	1.465,88

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
Ejercicio: 2002							
2002 - 154 / 4524 / 22700	DEPORT.-TRAB.REALIZ.OTR.EMPR-LIMP.Y ASEO	721,21	0,00	721,21	0,00	0,00	721,21
	Total 2002	721,21	0,00	721,21	0,00	0,00	721,21
Ejercicio: 2003							
2003 - 154 / 31400 / 16307	DEPORT.-GTOS.SOC.PERS.LAB.AYUDA FINANC.	796,25	0,00	796,25	0,00	0,00	796,25
	Total 2003	796,25	0,00	796,25	0,00	0,00	796,25
Ejercicio: 2005							
2005 - 154 / 45200 / 16605	Gastos de personal. Ayuda Nat. Financiera	889,95	0,00	889,95	0,00	0,00	889,95
	Total 2005	889,95	0,00	889,95	0,00	0,00	889,95
Ejercicio: 2006							
2006 - 154 / 45200 / 21400	DEPORT.-REP.MANT.Y CONSERV.MATER.TRANSF.	29,16	0,00	29,16	0,00	0,00	29,16
	Total 2006	29,16	0,00	29,16	0,00	0,00	29,16
Ejercicio: 2007							
2007 - 154 / 45200 / 16605	DEPORTES-PNAL.LABORAL-AYUD.NAT.FINANCIERA	820,85	0,00	820,85	0,00	0,00	820,85
2007 - 154 / 45200 / 48900	DEPORTES.-OTRAS TRANSFER.(SUBVENCIONES)	1.621,92	0,00	1.621,92	0,00	0,00	1.621,92
	Total 2007	2.442,77	0,00	2.442,77	0,00	0,00	2.442,77
Ejercicio: 2009							
2009 - 154 / 45200 / 16605	Ayuda Nat. Financiera	1.864,01	0,00	1.864,01	0,00	0,00	1.864,01
	Total 2009	1.864,01	0,00	1.864,01	0,00	0,00	1.864,01
Ejercicio: 2012							
2012 - 154 / 34100 / 22199	Prom. y Fom. Deport. - Otros suministros	315,40	0,00	315,40	0,00	0,00	315,40
2012 - 154 / 34100 / 22602	Prom. y Fom. Deport. - Publicidad y propaganda	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	300,00
	Total 2012	615,40	0,00	615,40	0,00	0,00	615,40
Ejercicio: 2013							
2013 - 154 / 91200 / 23000	Org. Gob. - Dietas miembros de los órganos de gobierno	1.440,00	0,00	1.440,00	0,00	1.440,00	0,00
	Total 2013	1.440,00	0,00	1.440,00	0,00	1.440,00	0,00
Ejercicio: 2014							
2014 - 154 / 34200 / 22100	Inst. Deport. - Energía eléctrica	228,38	0,00	228,38	0,00	0,00	228,38
	Total 2014	228,38	0,00	228,38	0,00	0,00	228,38
Ejercicio: 2016							
2016 - 154 / 34000 / 20200	Adm.Gral.Deportes-Arrendam.edificios y construcc.	418,81	0,00	418,81	0,00	418,81	0,00
2016 - 154 / 34000 / 20300	Adm. Gral. Deportes- Arrend. maq. inst. y utillaje	943,26	0,00	943,26	0,00	943,26	0,00
2016 - 154 / 34000 / 21300	Adm Gral Deportes - Rep.mtno.y cons.- Maquinaria, instalac. y utillaje	799,28	0,00	799,28	0,00	799,28	0,00
2016 - 154 / 34000 / 21400	Adm.Gral. Deportes- Rep.mant.y cons. Elementos de transporte	1.322,26	0,00	1.322,26	0,00	1.322,26	0,00
2016 - 154 / 34000 / 22000	Adm.Gral. Deportes- Ordinario no inventariable	106,47	0,00	106,47	0,00	106,47	0,00
2016 - 154 / 34000 / 22002	Adm.Gal. Deportes- Material, informático no inventariable	381,55	0,00	381,55	0,00	381,55	0,00
2016 - 154 / 34000 / 22002	Adm.Gral Deportes - Material, informático no inventariable	2.751,52	0,00	2.751,52	0,00	2.751,52	0,00
2016 - 154 / 34000 / 22199	Adm Gral Deportes - Otros suministros - REC EXTRAJUDICIAL	50,80	0,00	50,80	0,00	50,80	0,00
2016 - 154 / 34000 / 22200	Adm Gral Deportes - Serv. Telecomunicaciones- REC EXTRAJUDICIAL	53,00	0,00	53,00	0,00	53,00	0,00
2016 - 154 / 34000 / 22201	Adm.Gral. Deportes- Postales	93,48	0,00	93,48	0,00	93,48	0,00
2016 - 154 / 34000 / 22400	Adm.Gral. Deportes- Primas de seguros	42,49	0,00	42,49	0,00	42,49	0,00
2016 - 154 / 34000 / 22603	Adm.Gral. Deportes- Publicación en Diarios Oficiales	504,37	0,00	504,37	0,00	504,37	0,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
Ejercicio: 2016							
2016 - 154 / 34000 / 22799	Adm.Gral Deportes- Otros trabajos realiz. otras empresas y p	7.190,57	0,00	7.190,57	0,00	7.190,57	0,00
2016 - 154 / 34100 / 22199	Prom.y Fom. Deporte- Otros suministros	528,11	0,00	528,11	0,00	528,11	0,00
2016 - 154 / 34100 / 22199	Promoc. y Fom. deporte - Otros suministros - REC EXTRAJUDICIAL	2.376,89	0,00	2.376,89	0,00	2.376,89	0,00
2016 - 154 / 34100 / 22300	Promoción y fomento deporte - Transporte	2.254,55	0,00	2.254,55	0,00	2.254,55	0,00
2016 - 154 / 34100 / 22300	Promoc. y Fom. deporte - Transportes - REC EXTRAJUDICIAL	140,00	0,00	140,00	0,00	140,00	0,00
2016 - 154 / 34100 / 22602	Prom.y Fom. Deporte- Publicidad y propaganda	7.726,74	0,00	7.726,74	0,00	7.726,74	0,00
2016 - 154 / 34100 / 22602	Promoción y fomento deporte - Publicidad y propaganda	4.038,92	0,00	4.038,92	0,00	4.038,92	0,00
2016 - 154 / 34100 / 22602	Promoc. y Fom. deporte - Publicidad y propaganda - REC EXTRAJUDICIAL	6.745,00	0,00	6.745,00	0,00	6.745,00	0,00
2016 - 154 / 34100 / 22609	Prom.y Fom. Deporte- Actividades culturales y deportivas	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00
2016 - 154 / 34100 / 22609	Promoc. y Fom. deporte - Activ. culturales y deport. - REC EXTRAJUDICIAL	5.920,00	0,00	5.920,00	0,00	5.920,00	0,00
2016 - 154 / 34100 / 22701	Prom. y fom. deporte - Seguridad . REC. EXTRAJUDICIAL	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00
2016 - 154 / 34100 / 22799	Prom.y Fom. Deporte-Otros trabajos realiz. otras empresas y	5.778,00	0,00	5.778,00	0,00	5.778,00	0,00
2016 - 154 / 34100 / 48003	Prom.y Fom. Deporte- Subv. a entidades deportivas de élite m	87.898,00	0,00	87.898,00	0,00	87.898,00	0,00
2016 - 154 / 34100 / 48004	Prom.y Fom. Deporte- Subv. a deportistas individuales de éli	9.580,71	0,00	9.580,71	0,00	9.580,71	0,00
2016 - 154 / 34100 / 48007	Prom. y fom. deporte - Subv. desplazam. REC. EXTRAJUDICIAL	245,08	0,00	245,08	0,00	245,08	0,00
2016 - 154 / 34100 / 48008	Prom. y fom. deporte. - Subv. material deport. REC.EXTRAJUDICIAL	720,00	0,00	720,00	0,00	720,00	0,00
2016 - 154 / 34100 / 48010	Prom.y Fom. Deporte- Subv. Federación Canaria de Halterofili	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00
2016 - 154 / 34100 / 48011	Promoción y fomento deporte - Premios a eventos deportivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2016 - 154 / 34200 / 20400	Instal. deportivas - Arrendam. material transporte	1.660,11	0,00	1.660,11	0,00	1.660,11	0,00
2016 - 154 / 34200 / 21000	Instal. deportivas - Rep.mtno. y cons. Infr. bb. naturales. REC. EXTRAJUDICIAL	8.367,18	0,00	8.367,18	0,00	8.367,18	0,00
2016 - 154 / 34200 / 21200	Instal. deportivas - Rep. mtno. y cons.Edificios y otr. construc.	250,80	0,00	250,80	0,00	250,80	0,00
2016 - 154 / 34200 / 21200	Instal. Deportivas- Rep. mant. y cons. edif. y otr. construc	1.740,08	0,00	1.740,08	0,00	1.740,08	0,00
2016 - 154 / 34200 / 21200	Instal. deportivas - Rep.mtno. y cons. Edif. y otras constr. REC. EXTRAJUDICIAL	2.638,51	0,00	2.638,51	0,00	2.638,51	0,00
2016 - 154 / 34200 / 21300	Instal.Deportivas- Rep. mant. y cons. Maqu. inst. y utillaje	3.219,30	0,00	3.219,30	0,00	3.219,30	0,00
2016 - 154 / 34200 / 21300	Instal. deportivas - Rep. mtno. y cons. Maquinaria, instalac. y utilil	73,53	0,00	73,53	0,00	73,53	0,00
2016 - 154 / 34200 / 21300	Instal. deportivas - Rep.mtno. y cons. Maq inst. y utilil. REC. EXTRAJUDICIAL	3.930,94	0,00	3.930,94	0,00	3.930,94	0,00
2016 - 154 / 34200 / 21900	Instal. deportivas - Rep. mtno. y cons. otro inmoviliz material	818,55	0,00	818,55	0,00	818,55	0,00
2016 - 154 / 34200 / 22100	Instal. Deportivas- Energía eléctrica	30.047,26	0,00	30.047,26	0,00	30.047,26	0,00
2016 - 154 / 34200 / 22101	Instal. Deportivas- Agua	90.722,47	0,00	90.722,47	0,00	90.722,47	0,00
2016 - 154 / 34200 / 22199	Instal. Deportivas- Otros suministros	3.567,27	0,00	3.567,27	0,00	3.567,27	0,00
2016 - 154 / 34200 / 22700	Instal. Deportivas- Limpieza y Aseo	2.396,80	0,00	2.396,80	0,00	2.396,80	0,00
2016 - 154 / 34200 / 22701	Instal. Deportivas- Seguridad	45.215,22	0,00	45.215,22	0,00	45.215,22	0,00
2016 - 154 / 91200 / 22601	Org.Gobierno - Atenciones protocolarias y representativas	87,15	0,00	87,15	0,00	87,15	0,00
2016 - 154 / 91200 / 23000	Órg. Gobierno- Dietas de los miembros de los órganos de gobi	3.060,00	0,00	3.060,00	0,00	3.060,00	0,00
	Total 2016	355.105,03	0,00	355.105,03	0,00	355.105,03	0,00
	TOTAL	374.083,80	0,00	374.083,80	0,00	356.545,03	17.538,77

Organismo Autónomo de Deportes

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES. PRESUPUESTOS CERRADOS

Periodo: 2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1997							
1997 76100	Subvenciones de Diputaciones, Consejos o Cabildos Insulares	2.253,80	0,00	0,00	0,00	0,00	2.253,80
	Total 1997	2.253,80	0,00	0,00	0,00	0,00	2.253,80
1998							
1998 40000	Transferencia de la Administración Gral. de la Entidad Local	61.603,74	0,00	0,00	0,00	0,00	61.603,74
	Total 1998	61.603,74	0,00	0,00	0,00	0,00	61.603,74
1999							
1999 45080	Subvenciones de la Administración General de la Comunidad Autónoma	9.015,18	0,00	0,00	0,00	0,00	9.015,18
	Total 1999	9.015,18	0,00	0,00	0,00	0,00	9.015,18
2009							
2009 39920	Reint.Gtos. Ptos. Cerrados	1.732,68	0,00	0,00	0,00	0,00	1.732,68
	Total 2009	1.732,68	0,00	0,00	0,00	0,00	1.732,68
2015							
2015 39910	INGRESOS POR DAÑOS PATRIMONIALES	700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700,00
	Total 2015	700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700,00
2016							
2016 38901	Reintegro presupuesto ejercicio cerrado	5.006,58	0,00	0,00	0,00	1.753,52	3.253,06
2016 40000	Transferencia de la Administración Gral. de la Entidad Local	2.438.524,16	0,00	0,00	0,00	2.438.524,16	0,00
	Total 2016	2.443.530,74	0,00	0,00	0,00	2.440.277,68	3.253,06
	TOTAL	2.518.836,14	0,00	0,00	0,00	2.440.277,68	78.558,46

Organismo Autónomo de Deportes
DERECHOS ANULADOS. PRESUPUESTOS CERRADOS
Periodo: 2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
TOTAL				

Organismo Autónomo de Deportes

DERECHOS CANCELADOS. PRESUPUESTOS CERRADOS

Periodo: 2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
	Total					

Organismo Autónomo de Deportes

VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS

ANTERIORES

Periodo: 2017

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
a) Operaciones corrientes	0,00	0,00	0,00
b) Operaciones de capital	0,00	0,00	0,00
1. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES NO FINANCIERAS (a + b)	0,00	0,00	0,00
c) Activos financieros	0,00	0,00	0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c+ d)	0,00	0,00	0,00
TOTAL (1 + 2)	0,00	0,00	0,00

Organismo Autónomo de Deportes

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

Periodo: 2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		2018	2019	2020	2021	AÑOS SUCEIVOS
154 / 34000 / 22200	Servicios de Telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
154 / 34000 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	8.988,00	0,00	0,00	0,00	0,00
154 / 34100 / 22602	Publicidad y propaganda	503.833,29	475.000,00	0,00	0,00	0,00
154 / 34100 / 22609	Actividades culturales y deportivas	3.025,00	0,00	0,00	0,00	0,00
154 / 34100 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
154 / 34100 / 48002	A familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
154 / 34100 / 48003	A familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
154 / 34100 / 48004	A familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
154 / 34200 / 21000	Rep.mtno.y cons.-Infraestruc.y b.naturales	4.323,05	0,00	0,00	0,00	0,00
154 / 34200 / 21200	Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.construcc.	989,76	0,00	0,00	0,00	0,00
154 / 34200 / 22103	Combustibles y carburantes	10.093,46	0,00	0,00	0,00	0,00
154 / 34200 / 22700	Limpieza y Aseo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
154 / 34200 / 22701	Seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
154 / 34200 / 62300	Inv.nueva. Maquin, instalac. y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
154 / 34200 / 63200	Inv.reposición. Edificios y otras construc.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		531.252,56	475.000,00	0,00	0,00	0,00

Organismo Autónomo de Deportes

COMPROMISOS DE INGRESO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

Periodo: 2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE INGRESO CONCERTADOS IMPUTABLES AL EJERCICIO				
		2018	2019	2020	2021	AÑOS SUCEIVOS
	Total					

Organismo Autónomo de Deportes

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTO. RESUMEN DE EJECUCIÓN

Periodo: 2017

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	AÑO DE INICIO	DURACIÓN	GASTO PREVISTO	GASTO COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			GASTO PENDIENTE DE REALIZAR	FINANCIACIÓN AFECTADA
						A 1 DE ENERO	EN EL EJERCICIO	TOTAL		
TOTAL				0,00				0,00	0,00	

Organismo Autónomo de Deportes

ANUALIDADES PENDIENTES

Periodo: 2017

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	GASTO PENDIENTE DE REALIZAR			
		2018	2019	2020	AÑOS SUCESIVOS
	TOTAL				

Organismo Autónomo de Deportes

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POR AGENTE FINANCIADOR

Periodo: 2017

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
TOTAL						0,00		0,00

Organismo Autónomo de Deportes
ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA
Periodo: 2017

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2017		2016	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		591.322,66		67.563,22
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		2.180.191,42		2.575.121,74
430	- (+) del Presupuesto corriente	2.057.467,12		2.443.530,74	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	78.558,46		75.305,40	
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	44.165,84		56.285,60	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		872.527,82		462.899,25
400	- (+) del Presupuesto corriente	764.970,68		355.105,03	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	17.538,77		18.978,77	
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	90.018,37		88.815,45	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-363.440,42		-343.025,57
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	393.288,24		362.900,88	
555, 5581, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	29.847,82		19.875,31	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 -3 + 4)		1.535.545,84		1.836.760,14
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro		75.593,67		74.780,40
	III. Exceso de financiación afectada		0,00		0,00
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		1.459.952,17		1.761.979,74

1. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

A) LIQUIDEZ INMEDIATA

FONDOS_LIQUIDOS (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ INMEDIATA (1/2)
591.322,66	2.020.557,19	0,29

B) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO

FONDOS_LIQUIDOS (1)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO (2)	PASIVO CORRIENTE (3)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO ((1+2) / 3)
591.322,66	2.180.191,42	2.020.557,19	1,37

C) LIQUIDEZ GENERAL

ACTIVO CORRIENTE (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ GENERAL (1 / 2)
2.728.295,53	2.020.557,19	1,35

D) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	NÚMERO DE HABITANTES (3)	ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE ((1+2) / 3)
2.020.557,19	0,00	153.655,00	13,15

E) ENDEUDAMIENTO

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	PATRIMONIO NETO (3)	ENDEUDAMIENTO ((1+2) / (1+2+3))
2.020.557,19	0,00	1.282.233,74	0,61

F) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO (1/2)
2.020.557,19	0,00	0,00

G) CASH-FLOW

PASIVO NO CORRIENTE (1)	FLUJOS NETOS DE GESTIÓN (2)	PASIVO CORRIENTE (3)	CASH-FLOW ((1/2) + (3/2))
0,00	192.337,30	2.020.557,19	10,51

H) PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES

SUMATORIO DE NÚMERO DE DÍAS PERIODO DE PAGO X IMPORTE DE PAGO (1)	SUMATORIO DE IMPORTE DE PAGO (2)	PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES (1/2)
0,00	0,00	0,00

I) PERIODO MEDIO DE COBRO

SUMATORIO DE NÚMERO DE DÍAS PERIODO DE COBRO X IMPORTE DE COBRO (1)	SUMATORIO IMPORTE DE COBRO (1)	PERIODO MEDIO DE COBRO (1 / 2)
0,00	256.012,35	0,00

J) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS TRIBUTARIOS Y URBANÍSTICOS (2)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS (3)	VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS (4)	RESTO INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (5)
6.202.597,96	0,00	0,96	0,04	0,00

2) ESTRUCTURA DE LOS GASTOS

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	GASTOS DE PERSONAL (2)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS (3)	APROVISIONAMIENTOS (4)	RESTO GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (5)
6.659.833,53	0,25	0,12	0,00	0,63

3. COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (2)	COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES (1/2)
6.659.833,53	6.202.597,96	1,07

2. INDICADORES PRESUPUESTARIOS

A) DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTE

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (1)	CRÉDITOS DEFINITIVOS (2)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (1/2)
6.504.012,26	8.036.810,35	0,81

2) REALIZACIÓN DE PAGOS

PAGOS REALIZADOS (1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (2)	REALIZACIÓN DE PAGOS (1/2)
5.739.041,58	6.504.012,26	0,88

3) GASTO POR HABITANTE

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (1)	NÚMERO DE HABITANTES (2)	GASTO POR HABITANTE (1/2)
6.504.012,26	153.655,00	42,33

4) INVERSIÓN POR HABITANTE

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (CAPÍTULO 6 Y 7) (1)	NÚMERO DE HABITANTES (2)	INVERSIÓN POR HABITANTE (1/2)
497.363,71	153.655,00	3,24

5) ESFUERZO INVERSOR

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (CAPÍTULO 6 Y 7) (1)	TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (2)	ESFUERZO INVERSOR (1/2)
497.363,71	6.504.012,26	0,08

B) DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTE

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	PREVISIONES DEFINITIVAS (2)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS (1/2)
6.202.797,96	8.036.810,35	0,77

2) REALIZACIÓN DE COBROS

RECAUDACIÓN NETA (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	REALIZACIÓN DE COBROS (1/2)
4.145.330,84	6.202.797,96	0,67

3) AUTONOMIA

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (CAPÍTULO 1 A 3, 5, 6 Y 8 + TRANSFERENCIAS RECIBIDAS) (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	AUTONOMÍA (1/2)
6.202.797,96	6.202.797,96	1,00

4) AUTONOMIA FISCAL

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (DE INGRESOS DE NATURALEZA TRIBUTARIA) (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	AUTONOMÍA FISCAL (1/2)
0,00	6.202.797,96	0,00

5) SUPERÁVIT (O DÉFICIT) POR HABITANTE

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (1)	NÚMERO DE HABITANTES (2)	SUPERÁVIT (O DÉFICIT) POR HABITANTE
1.368.663,39	153.655,00	8,91

C) DE PRESUPUESTOS CERRADOS

1) REALIZACIÓN DE PAGOS

PAGOS (1)	SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- MODIFICACIONES Y ANULACIONES) (2)	REALIZACIÓN DE PAGOS (1/2)
356.545,03	374.083,80	0,95

2) REALIZACIÓN DE COBROS

COBROS (1)	SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- MODIFICACIONES Y ANULACIONES) (2)	REALIZACIÓN DE COBROS (1/2)
2.440.277,68	2.518.836,14	0,97

Organismo Autónomo de Deportes
RESUMEN GENERAL DE COSTES DE LA ENTIDAD
Periodo: 2017

ELEMENTOS	IMPORTE	%
COSTES DE PERSONAL	1.693.807,35	28,20
Sueldos y salarios	1.198.739,52	19,96
Indemnizaciones	0,00	0,00
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	424.505,01	7,07
Otros costes sociales	61.922,82	1,03
Indemnizaciones por razón del servicio	8.640,00	0,14
Transporte de personal	0,00	0,00
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	148.811,24	0,00
Coste de materiales de reprografía e imprenta	46.116,11	0,77
Coste de otros materiales	102.695,13	1,71
Adquisición de bienes de inversión	0,00	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00	0,00
SERVICIOS EXTERIORES	3.737.211,01	62,21
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00	0,00
Arrendamientos y cánones	9.075,03	0,15
Reparaciones y conservación	292.504,64	4,87
Servicios de profesionales independientes	2.011.437,22	33,49
Transportes	37.464,13	0,62
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	0,00
Suministros	568.850,38	9,47
Comunicaciones	37.957,67	0,63
Costes diversos	779.921,94	12,98
TRIBUTOS	20,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00
Amortizaciones	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	16.344,15	0,27
COSTES DE TRANSFERENCIAS	410.454,80	6,83
OTROS COSTES	0,00	0,00
TOTAL	6.006.648,55	99,99

ACTIVIDAD:

154A01 SUBVENCIONES

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	57.108,88	57.108,88	9,79
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	10.107,20	10.107,20	1,73
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	104.233,44	104.233,44	17,86
TRIBUTOS	0,00	2,00	2,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	1.634,42	1.634,42	0,28
COSTES DE TRANSFERENCIAS	410.454,80	0,00	410.454,80	70,34
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	410.454,80	173.085,94	583.540,74	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	171.326,66	171.326,66	32,99
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	30.321,63	30.321,63	5,84
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	312.700,30	312.700,30	60,22
TRIBUTOS	0,00	6,00	6,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	4.903,23	4.903,23	0,94
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	519.257,82	519.257,82	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	0,00	0,00	
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	
COSTES FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	
TOTAL	0,00	0,00	0,00	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	15.419,40	15.419,40	32,99
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	2.728,94	2.728,94	5,84
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	28.143,03	28.143,03	60,22
TRIBUTOS	0,00	0,54	0,54	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	441,29	441,29	0,94
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	46.733,20	46.733,20	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	15.419,40	15.419,40	32,99
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	2.728,94	2.728,94	5,84
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	28.143,03	28.143,03	60,22
TRIBUTOS	0,00	0,54	0,54	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	441,29	441,29	0,94
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	46.733,20	46.733,20	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	15.419,40	15.419,40	32,99
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	2.728,94	2.728,94	5,84
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	28.143,03	28.143,03	60,22
TRIBUTOS	0,00	0,54	0,54	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	441,29	441,29	0,94
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	46.733,20	46.733,20	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	15.419,40	15.419,40	32,99
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	2.728,94	2.728,94	5,84
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	28.143,03	28.143,03	60,22
TRIBUTOS	0,00	0,54	0,54	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	441,29	441,29	0,94
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	46.733,20	46.733,20	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	15.419,40	15.419,40	32,99
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	2.728,94	2.728,94	5,84
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	28.143,03	28.143,03	60,22
TRIBUTOS	0,00	0,54	0,54	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	441,29	441,29	0,94
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	46.733,20	46.733,20	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	15.419,40	15.419,40	32,99
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	2.728,94	2.728,94	5,84
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	28.143,03	28.143,03	60,22
TRIBUTOS	0,00	0,54	0,54	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	441,29	441,29	0,94
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	46.733,20	46.733,20	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	15.419,40	15.419,40	32,99
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	2.728,94	2.728,94	5,84
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	28.143,03	28.143,03	60,22
TRIBUTOS	0,00	0,54	0,54	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	441,29	441,29	0,94
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	46.733,20	46.733,20	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	15.419,40	15.419,40	32,99
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	2.728,94	2.728,94	5,84
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	28.143,03	28.143,03	60,22
TRIBUTOS	0,00	0,54	0,54	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	441,29	441,29	0,94
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	46.733,20	46.733,20	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	15.419,40	15.419,40	32,99
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	2.728,94	2.728,94	5,84
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	28.143,03	28.143,03	60,22
TRIBUTOS	0,00	0,54	0,54	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	441,29	441,29	0,94
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	46.733,20	46.733,20	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	15.419,40	15.419,40	32,99
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	2.728,94	2.728,94	5,84
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	28.143,03	28.143,03	60,22
TRIBUTOS	0,00	0,54	0,54	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	441,29	441,29	0,94
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	46.733,20	46.733,20	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	17.132,65	17.132,65	32,99
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	3.032,22	3.032,22	5,84
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	31.270,02	31.270,02	60,22
TRIBUTOS	0,00	0,60	0,60	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	490,35	490,35	0,94
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	51.925,84	51.925,84	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	0,00	0,00	
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	
COSTES FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	
TOTAL	0,00	0,00	0,00	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	155.285,42	155.285,42	29,51
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	9.367,30	9.367,30	1,78
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	360.909,23	360.909,23	68,59
TRIBUTOS	0,00	0,72	0,72	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	588,39	588,39	0,11
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	526.151,06	526.151,06	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	12.940,45	12.940,45	29,51
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	780,61	780,61	1,78
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	30.075,76	30.075,76	68,59
TRIBUTOS	0,00	0,06	0,06	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	49,03	49,03	0,11
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	43.845,91	43.845,91	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	77.642,70	77.642,70	29,51
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	4.683,65	4.683,65	1,78
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	180.454,61	180.454,61	68,59
TRIBUTOS	0,00	0,36	0,36	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	294,20	294,20	0,11
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	263.075,52	263.075,52	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	25.880,90	25.880,90	29,51
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	1.561,22	1.561,22	1,78
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	60.151,53	60.151,53	68,59
TRIBUTOS	0,00	0,12	0,12	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	98,07	98,07	0,11
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	87.691,84	87.691,84	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	168.225,90	168.225,90	29,51
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	10.147,85	10.147,85	1,78
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	390.985,18	390.985,18	68,59
TRIBUTOS	0,00	0,78	0,78	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	637,44	637,44	0,11
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	569.997,15	569.997,15	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	12.940,45	12.940,45	29,51
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	780,61	780,61	1,78
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	30.075,76	30.075,76	68,59
TRIBUTOS	0,00	0,06	0,06	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	49,03	49,03	0,11
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	43.845,91	43.845,91	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	12.940,45	12.940,45	29,51
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	780,61	780,61	1,78
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	30.075,76	30.075,76	68,59
TRIBUTOS	0,00	0,06	0,06	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	49,03	49,03	0,11
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	43.845,91	43.845,91	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	12.940,45	12.940,45	29,51
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	780,61	780,61	1,78
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	30.075,76	30.075,76	68,59
TRIBUTOS	0,00	0,06	0,06	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	49,03	49,03	0,11
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	43.845,91	43.845,91	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	12.940,45	12.940,45	29,51
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	780,61	780,61	1,78
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	30.075,76	30.075,76	68,59
TRIBUTOS	0,00	0,06	0,06	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	49,03	49,03	0,11
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	43.845,91	43.845,91	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	12.940,45	12.940,45	29,51
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	780,61	780,61	1,78
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	30.075,76	30.075,76	68,59
TRIBUTOS	0,00	0,06	0,06	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	49,03	49,03	0,11
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	43.845,91	43.845,91	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	12.940,45	12.940,45	29,51
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	780,61	780,61	1,78
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	30.075,76	30.075,76	68,59
TRIBUTOS	0,00	0,06	0,06	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	49,03	49,03	0,11
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	43.845,91	43.845,91	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	129.404,52	129.404,52	29,51
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	7.806,08	7.806,08	1,78
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	300.757,70	300.757,70	68,59
TRIBUTOS	0,00	0,60	0,60	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	490,33	490,33	0,11
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	438.459,23	438.459,23	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	12.940,45	12.940,45	29,51
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	780,61	780,61	1,78
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	30.075,76	30.075,76	68,59
TRIBUTOS	0,00	0,06	0,06	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	49,03	49,03	0,11
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	43.845,91	43.845,91	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	12.940,45	12.940,45	29,51
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	780,61	780,61	1,78
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	30.075,76	30.075,76	68,59
TRIBUTOS	0,00	0,06	0,06	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	49,03	49,03	0,11
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	43.845,91	43.845,91	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	12.940,45	12.940,45	29,51
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	780,61	780,61	1,78
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	30.075,76	30.075,76	68,59
TRIBUTOS	0,00	0,06	0,06	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	49,03	49,03	0,11
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	43.845,91	43.845,91	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	103.523,61	103.523,61	29,51
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	6.244,87	6.244,87	1,78
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	240.606,17	240.606,17	68,59
TRIBUTOS	0,00	0,48	0,48	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	392,26	392,26	0,11
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	350.767,39	350.767,39	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	12.940,45	12.940,45	29,51
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	780,61	780,61	1,78
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	30.075,76	30.075,76	68,59
TRIBUTOS	0,00	0,06	0,06	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	49,03	49,03	0,11
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	43.845,91	43.845,91	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	12.940,45	12.940,45	29,51
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	780,61	780,61	1,78
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	30.075,76	30.075,76	68,59
TRIBUTOS	0,00	0,06	0,06	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	49,03	49,03	0,11
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	43.845,91	43.845,91	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	77.642,70	77.642,70	29,51
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	4.683,65	4.683,65	1,78
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	180.454,61	180.454,61	68,59
TRIBUTOS	0,00	0,36	0,36	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	294,20	294,20	0,11
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	263.075,52	263.075,52	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	12.940,45	12.940,45	29,51
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	780,61	780,61	1,78
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	30.075,76	30.075,76	68,59
TRIBUTOS	0,00	0,06	0,06	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	49,03	49,03	0,11
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	43.845,91	43.845,91	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	12.940,45	12.940,45	29,51
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	780,61	780,61	1,78
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	30.075,76	30.075,76	68,59
TRIBUTOS	0,00	0,06	0,06	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	49,03	49,03	0,11
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	43.845,91	43.845,91	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	25.880,90	25.880,90	29,51
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	1.561,22	1.561,22	1,78
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	60.151,53	60.151,53	68,59
TRIBUTOS	0,00	0,12	0,12	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	98,07	98,07	0,11
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	87.691,84	87.691,84	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	38.821,36	38.821,36	29,51
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	2.341,82	2.341,82	1,78
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	90.227,32	90.227,32	68,59
TRIBUTOS	0,00	0,18	0,18	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	147,10	147,10	0,11
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	131.537,78	131.537,78	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	51.761,81	51.761,81	29,51
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	3.122,43	3.122,43	1,78
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	120.303,07	120.303,07	68,59
TRIBUTOS	0,00	0,24	0,24	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	196,13	196,13	0,11
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	175.383,68	175.383,68	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	38.821,36	38.821,36	29,51
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	2.341,82	2.341,82	1,78
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	90.227,32	90.227,32	68,59
TRIBUTOS	0,00	0,18	0,18	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	147,10	147,10	0,11
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	131.537,78	131.537,78	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	12.940,45	12.940,45	29,51
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	780,61	780,61	1,78
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	30.075,76	30.075,76	68,59
TRIBUTOS	0,00	0,06	0,06	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	49,03	49,03	0,11
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	43.845,91	43.845,91	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	12.940,45	12.940,45	29,51
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	780,61	780,61	1,78
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	30.075,76	30.075,76	68,59
TRIBUTOS	0,00	0,06	0,06	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	49,03	49,03	0,11
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	43.845,91	43.845,91	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	12.940,45	12.940,45	29,51
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	780,61	780,61	1,78
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	30.075,76	30.075,76	68,59
TRIBUTOS	0,00	0,06	0,06	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	49,03	49,03	0,11
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	43.845,91	43.845,91	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	38.821,36	38.821,36	29,51
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	2.341,82	2.341,82	1,78
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	90.227,32	90.227,32	68,59
TRIBUTOS	0,00	0,18	0,18	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	147,10	147,10	0,11
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	131.537,78	131.537,78	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	12.940,45	12.940,45	29,51
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	780,61	780,61	1,78
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	30.075,76	30.075,76	68,59
TRIBUTOS	0,00	0,06	0,06	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	49,03	49,03	0,11
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	43.845,91	43.845,91	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	12.940,45	12.940,45	29,51
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	780,61	780,61	1,78
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	30.075,76	30.075,76	68,59
TRIBUTOS	0,00	0,06	0,06	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	49,03	49,03	0,11
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	43.845,91	43.845,91	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	12.940,45	12.940,45	29,51
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	780,61	780,61	1,78
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	30.075,76	30.075,76	68,59
TRIBUTOS	0,00	0,06	0,06	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	49,03	49,03	0,11
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	43.845,91	43.845,91	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	12.940,45	12.940,45	29,51
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	780,61	780,61	1,78
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	30.075,76	30.075,76	68,59
TRIBUTOS	0,00	0,06	0,06	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	49,03	49,03	0,11
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	43.845,91	43.845,91	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	38.821,36	38.821,36	29,51
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	2.341,82	2.341,82	1,78
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	90.227,32	90.227,32	68,59
TRIBUTOS	0,00	0,18	0,18	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	147,10	147,10	0,11
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	131.537,78	131.537,78	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	12.940,45	12.940,45	29,51
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	780,61	780,61	1,78
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	30.075,76	30.075,76	68,59
TRIBUTOS	0,00	0,06	0,06	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	49,03	49,03	0,11
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	43.845,91	43.845,91	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	38.821,36	38.821,36	29,51
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	2.341,82	2.341,82	1,78
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	90.227,32	90.227,32	68,59
TRIBUTOS	0,00	0,18	0,18	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	147,10	147,10	0,11
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	131.537,78	131.537,78	100,00

ACTIVIDADES	IMPORTE	%
154A01 SUBVENCIONES	583.540,74	9,71
154A02 GESTION DE INSTALACIONES	519.257,82	8,64
154A03 GESTION DE EVENTOS	0,00	0,00
154A0301 CARRERA NOCTURNA CIUDAD DE LA LAGUNA	46.733,20	0,78
154A0302 MEDIA MARATON CIUDAD DE LA LAGUNA	46.733,20	0,78
154A0303 CARRERA POPULAR DE TACO	46.733,20	0,78
154A0304 DEPORTE EN LA CALLE (DÍA DE LA FAMILIA)	46.733,20	0,78
154A0305 VUELTA TRAIL CIUDAD DE LA LAGUNA	46.733,20	0,78
154A0306 LUCHADA TRADICIONAL DEL CRISTO	46.733,20	0,78
154A0307 CARRERA POPULAR DEL CRISTO	46.733,20	0,78
154A0308 TRAVESÍA A NADO BAJAMAR LA PUNTA	46.733,20	0,78
154A0309 VUELTA CICLISTA A LA ISLA DE TENERIFE	46.733,20	0,78
154A0310 MILLA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL	46.733,20	0,78
154A0311 SAN SILVESTRE LAGUNERA	51.925,84	0,86
154A04 PROMOCION DEPORTIVA	0,00	0,00
154A0401 ACONDICIONAMIENTO FISICO	526.151,06	8,76
154A0402 AJEDREZ	43.845,91	0,73
154A0403 ATLETISMO	263.075,52	4,38
154A0404 BMX	87.691,84	1,46
154A0405 BALONCESTO	569.997,15	9,49
154A0406 BALONMANO	43.845,91	0,73
154A0407 BODY BOARD	43.845,91	0,73
154A0408 BOLA CANARIA	43.845,91	0,73
154A0409 DANCE FIT	43.845,91	0,73
154A0410 ESCALADA	43.845,91	0,73
154A0411 FUTBOL FEMENINO	43.845,91	0,73
154A0412 FÚTBOL SALA	438.459,23	7,30
154A0413 ESCALADA	43.845,91	0,73
154A0414 GIMNASIA ARTÍSTICA	43.845,91	0,73
154A0415 GIMNASIA DEPORTIVA	43.845,91	0,73
154A0416 GIMNASIA RÍTMICA	350.767,39	5,84
154A0417 HALTEROFILIA	43.845,91	0,73
154A0418 JUEGOS ALTERNATIVOS	43.845,91	0,73
154A0419 LUCHA CANARIA	263.075,52	4,38
154A0420 LUCHA DEL GARROTE	43.845,91	0,73
154A0421 MULTIDEPORTE	43.845,91	0,73
154A0422 PÁDEL	87.691,84	1,46
154A0423 PATINAJE	131.537,78	2,19
154A0424 PILATES	175.383,68	2,92
154A0425 PREDEPORTE	131.537,78	2,19
154A0426 SKATE	43.845,91	0,73
154A0427 SURF	43.845,91	0,73
154A0428 TAEKWONDO	43.845,91	0,73
154A0429 TAICHI	131.537,78	2,19
154A0430 TENIS	43.845,91	0,73
154A0431 TENIS DE MESA	43.845,91	0,73
154A0432 TIRO CON ARCO	43.845,91	0,73
154A0433 TRIATLÓN	43.845,91	0,73
154A0434 VOLEIBOL	131.537,78	2,19
154A0435 VOLEY PLAYA	43.845,91	0,73
154A0436 YOGA	131.537,78	2,19
TOTAL	6.006.648,55	100,00

ACTIVIDADES	Coste Total Actividad	Ingresos	Margen	% cobertura
154A01 SUBVENCIONES	583.540,74	0,00	-583.540,74	0,00
154A02 GESTION DE INSTALACIONES	519.257,82	39.574,85	-479.682,97	7,62
154A03 GESTION DE EVENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
154A0301 CARRERA NOCTURNA CIUDAD DE LA LAGUNA	46.733,20	0,00	-46.733,20	0,00
154A0302 MEDIA MARATON CIUDAD DE LA LAGUNA	46.733,20	0,00	-46.733,20	0,00
154A0303 CARRERA POPULAR DE TACO	46.733,20	0,00	-46.733,20	0,00
154A0304 DEPORTE EN LA CALLE (DÍA DE LA FAMILIA)	46.733,20	0,00	-46.733,20	0,00
154A0305 VUELTA TRAIL CIUDAD DE LA LAGUNA	46.733,20	0,00	-46.733,20	0,00
154A0306 LUCHADA TRADICIONAL DEL CRISTO	46.733,20	0,00	-46.733,20	0,00
154A0307 CARRERA POPULAR DEL CRISTO	46.733,20	0,00	-46.733,20	0,00
154A0308 TRAVESÍA A NADO BAJAMAR LA PUNTA	46.733,20	0,00	-46.733,20	0,00
154A0309 VUELTA CICLISTA A LA ISLA DE TENERIFE	46.733,20	0,00	-46.733,20	0,00
154A0310 MILLA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL	46.733,20	0,00	-46.733,20	0,00
154A0311 SAN SILVESTRE LAGUNERA	51.925,84	0,00	-51.925,84	0,00
154A04 PROMOCION DEPORTIVA	0,00	0,00	0,00	0,00
154A0401 ACONDICIONAMIENTO FISICO	526.151,06	25.948,50	-500.202,56	4,93
154A0402 AJEDREZ	43.845,91	2.162,38	-41.683,53	4,93
154A0403 ATLETISMO	263.075,52	12.974,25	-250.101,27	4,93
154A0404 BMX	87.691,84	4.324,75	-83.367,09	4,93
154A0405 BALONCESTO	569.997,15	28.110,74	-541.886,41	4,93
154A0406 BALONMANO	43.845,91	2.162,38	-41.683,53	4,93
154A0407 BODY BOARD	43.845,91	2.162,38	-41.683,53	4,93
154A0408 BOLA CANARIA	43.845,91	2.162,38	-41.683,53	4,93
154A0409 DANCE FIT	43.845,91	2.162,38	-41.683,53	4,93
154A0410 ESCALADA	43.845,91	2.162,38	-41.683,53	4,93
154A0411 FUTBOL FEMENINO	43.845,91	2.162,38	-41.683,53	4,93
154A0412 FÚTBOL SALA	438.459,23	21.623,75	-416.835,48	4,93
154A0413 ESCALADA	43.845,91	2.162,38	-41.683,53	4,93
154A0414 GIMNASIA ARTÍSTICA	43.845,91	2.162,38	-41.683,53	4,93
154A0415 GIMNASIA DEPORTIVA	43.845,91	2.162,38	-41.683,53	4,93
154A0416 GIMNASIA RÍTMICA	350.767,39	17.299,00	-333.468,39	4,93
154A0417 HALTEROFILIA	43.845,91	2.162,38	-41.683,53	4,93
154A0418 JUEGOS ALTERNATIVOS	43.845,91	2.162,38	-41.683,53	4,93
154A0419 LUCHA CANARIA	263.075,52	12.974,25	-250.101,27	4,93
154A0420 LUCHA DEL GARROTE	43.845,91	2.162,38	-41.683,53	4,93
154A0421 MULTIDEPORTE	43.845,91	2.162,38	-41.683,53	4,93
154A0422 PÁDEL	87.691,84	4.324,75	-83.367,09	4,93
154A0423 PATINAJE	131.537,78	6.487,13	-125.050,65	4,93
154A0424 PILATES	175.383,68	8.649,50	-166.734,18	4,93
154A0425 PREDEPORTE	131.537,78	6.487,13	-125.050,65	4,93
154A0426 SKATE	43.845,91	2.162,38	-41.683,53	4,93

ACTIVIDADES	Coste Total Actividad	Ingresos	Margen	% cobertura
154A0427 SURF	43.845,91	2.162,38	-41.683,53	4,93
154A0428 TAEKWONDO	43.845,91	2.162,38	-41.683,53	4,93
154A0429 TAICHI	131.537,78	6.487,13	-125.050,65	4,93
154A0430 TENIS	43.845,91	2.162,38	-41.683,53	4,93
154A0431 TENIS DE MESA	43.845,91	2.162,38	-41.683,53	4,93
154A0432 TIRO CON ARCO	43.845,91	2.162,38	-41.683,53	4,93
154A0433 TRIATLÓN	43.845,91	2.162,38	-41.683,53	4,93
154A0434 VOLEIBOL	131.537,78	6.487,13	-125.050,65	4,93
154A0435 VOLEY PLAYA	43.845,91	2.162,38	-41.683,53	4,93
154A0436 YOGA	131.537,78	6.487,13	-125.050,65	4,93
TOTAL	6.006.648,55	255.812,35	-5.750.836,20	100,00

I. INDICADORES DE EFICACIA

A) NÚM. DE ACTUACIONES REALIZADAS / NÚM DE ACTUACIONES PREVISTAS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	NÚM. DE ACTUACIONES REALIZADAS (1)	NÚM DE ACTUACIONES PREVISTAS (2)	VALOR INDICADOR (1/2)
GESTIÓN DE INSTALACIONES	0,00	0,00	0,00
CARRERA NOCTURNA CLL	0,00	0,00	0,00
FÚTBOL FEMENINO	0,00	0,00	0,00
ESCALADA	0,00	0,00	0,00
CARRERA POPULAR DEL CRISTO	0,00	0,00	0,00
GIMNASIA DEPORTIVA	0,00	0,00	0,00
TRAVESÍA A NADO BAJAMAR LA PUN	0,00	0,00	0,00
VUELTA CICLISTA A LA ISLA DE T	0,00	0,00	0,00
GIMNASIA RÍTMICA	0,00	0,00	0,00
SAN SILVESTRE LAGUNERA	0,00	0,00	0,00
ATLETISMO	0,00	0,00	0,00
BMX	0,00	0,00	0,00
BODY BOARD	0,00	0,00	0,00
BOLA CANARIA	0,00	0,00	0,00
PÁDEL	0,00	0,00	0,00
PATINAJE	0,00	0,00	0,00
PILATES	0,00	0,00	0,00
PREDEPORTE	0,00	0,00	0,00
SKATE	0,00	0,00	0,00
SURF	0,00	0,00	0,00
TAICHI	0,00	0,00	0,00

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	NÚM. DE ACTUACIONES REALIZADAS (1)	NÚM DE ACTUACIONES PREVISTAS (2)	VALOR INDICADOR (1/2)
TENIS	0,00	0,00	0,00
TENIS DE MESA	0,00	0,00	0,00
TIRO CON ARCO	0,00	0,00	0,00
VOLEY PLAYA	0,00	0,00	0,00
YOGA	0,00	0,00	0,00
PROMOCIÓN DEPORTIVA	0,00	0,00	0,00
ACONDICIONAMIENTO FÍSICO	0,00	0,00	0,00
AJEDREZ	0,00	0,00	0,00
LUCHA CANARIA	0,00	0,00	0,00
SUBVENCIONES	0,00	0,00	0,00
PRUEBA	0,00	0,00	0,00
GESTION DE EVENTOS	0,00	0,00	0,00
MEDIA MARATÓN CIUDAD DE LA LAG	0,00	0,00	0,00
CARRERA POPULAR DE TACO	0,00	0,00	0,00
DEPORTE EN LA CALLE (DÍA DE LA	0,00	0,00	0,00
VUELTA TRAIL CIUDAD DE LA LAGU	0,00	0,00	0,00
FÚTBOL SALA	0,00	0,00	0,00
LUCHADA TRADICIONAL DEL CRISTO	0,00	0,00	0,00
GIMNASIA ARTÍSTICA	0,00	0,00	0,00

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	NÚM. DE ACTUACIONES REALIZADAS (1)	NÚM DE ACTUACIONES PREVISTAS (2)	VALOR INDICADOR (1/2)
MILLA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL	0,00	0,00	0,00
HALTEROFILIA	0,00	0,00	0,00
JUEGOS ALTERNATIVOS	0,00	0,00	0,00
BALONCESTO	0,00	0,00	0,00
BALONMANO	0,00	0,00	0,00
LUCHA DEL GARROTE	0,00	0,00	0,00
DANCE FIT	0,00	0,00	0,00
ESCALADA	0,00	0,00	0,00
MULTIDEPORTE	0,00	0,00	0,00
TAEKWONDO	0,00	0,00	0,00
TRIATLÓN	0,00	0,00	0,00
VOLEIBOL	0,00	0,00	0,00

B) PLAZO MEDIO DE ESPERA PARA RECIBIR UN DETERMINADO SERVICIO PÚBLICO

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PLAZO MEDIO

C) PORCENTAJE DE POBLACIÓN CUBIERTA POR UN DETERMINADO SERVICIO PÚBLICO

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PORCENTAJE POBLACIÓN

D) NÚM. DE ACTUACIONES EJERCICIO ACTUAL / NÚM DE ACTUACIONES EJERCICIOS ANTERIORES

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	NÚM. DE ACTUACIONES REALIZADAS EJERCICIO ACTUAL (1)	NÚM. DE ACTUACIONES PREVISTAS EJERCICIO ACTUAL (2)	NÚM. MEDIO DE ACTUACIONES REALIZADAS EJERCICIOS ANTERIORES (3)	NÚM. MEDIO DE ACTUACIONES PREVISTAS EJERCICIOS ANTERIORES (3)	VALOR INDICADOR (1/2)/(3/4)

2) INDICADORES DE EFICIENCIA

A) COSTE DE ACTIVIDAD / NÚMERO DE USUARIOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	COSTE DE LA ACTIVIDAD (1)	NÚMERO DE USUARIOS (2)	VALOR INDICADOR (1/2)
GESTIÓN DE INSTALACIONES	519.257,82	153.655,00	3,38
CARRERA NOCTURNA CLL	46.733,20	153.655,00	0,30
FÚTBOL FEMENINO	43.845,91	153.655,00	0,29

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	COSTE DE LA ACTIVIDAD (1)	NÚMERO DE USUARIOS (2)	VALOR INDICADOR (1/2)
ESCALADA	43.845,91	153.655,00	0,29
CARRERA POPULAR DEL CRISTO	46.733,20	153.655,00	0,30
GIMNASIA DEPORTIVA	43.845,91	153.655,00	0,29
TRAVESÍA A NADO BAJAMAR LA PUN	46.733,20	153.655,00	0,30
VUELTA CICLISTA A LA ISLA DE T	46.733,20	153.655,00	0,30
GIMNASIA RÍTMICA	350.767,39	156.655,00	2,24
SAN SILVESTRE LAGUNERA	51.925,84	153.655,00	0,34
ATLETISMO	263.075,52	153.655,00	1,71
BMX	87.691,84	153.655,00	0,57
BODY BOARD	43.845,91	153.655,00	0,29
BOLA CANARIA	43.845,91	153.655,00	0,29
PÁDEL	87.691,84	153.655,00	0,57
PATINAJE	131.537,78	153.655,00	0,86
PILATES	175.383,68	153.655,00	1,14
PREDEPORTE	131.537,78	153.655,00	0,86
SKATE	43.845,91	153.655,00	0,29
SURF	43.845,91	153.655,00	0,29
TAICHI	131.537,78	153.655,00	0,86
TENIS	43.845,91	153.655,00	0,29
TENIS DE MESA	43.845,91	153.655,00	0,29
TIRO CON ARCO	43.845,91	153.655,00	0,29
VOLEY PLAYA	43.845,91	153.655,00	0,29
YOGA	131.537,78	153.655,00	0,86
PROMOCIÓN DEPORTIVA	0,00	153.655,00	0,00
ACONDICIONAMIENTO FÍSICO	526.151,06	153.655,00	3,42

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	COSTE DE LA ACTIVIDAD (1)	NÚMERO DE USUARIOS (2)	VALOR INDICADOR (1/2)
AJEDREZ	43.845,91	153.655,00	0,29
LUCHA CANARIA	263.075,52	153.655,00	1,71
SUBVENCIONES	583.540,74	153.655,00	3,80
PRUEBA	4.000.000,00	156.000,00	25,64
GESTION DE EVENTOS	0,00	153.655,00	0,00
MEDIA MARATÓN CIUDAD DE LA LAG	46.733,20	153.655,00	0,30
CARRERA POPULAR DE TACO	46.733,20	153.655,00	0,30
DEPORTE EN LA CALLE (DÍA DE LA	46.733,20	153.655,00	0,30
VUELTA TRAIL CIUDAD DE LA LAGU	46.733,20	153.655,00	0,30
FÚTBOL SALA	438.459,23	153.655,00	2,85
LUCHADA TRADICIONAL DEL CRISTO	46.733,20	153.655,00	0,30
GIMNASIA ARTÍSTICA	43.845,91	153.655,00	0,29

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	COSTE DE LA ACTIVIDAD (1)	NÚMERO DE USUARIOS (2)	VALOR INDICADOR (1/2)
MILLA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL	46.733,20	153.655,00	0,30
HALTEROFILIA	43.845,91	153.655,00	0,29
JUEGOS ALTERNATIVOS	43.845,91	153.655,00	0,29
BALONCESTO	569.997,15	153.655,00	3,71
BALONMANO	43.845,91	153.655,00	0,29
LUCHA DEL GARROTE	43.845,91	153.655,00	0,29
DANCE FIT	43.845,91	153.655,00	0,29
ESCALADA	43.845,91	153.655,00	0,29
MULTIDEPORTE	43.845,91	153.655,00	0,29
TAEKWONDO	43.845,91	153.655,00	0,29
TRIATLÓN	43.845,91	153.655,00	0,29
VOLEIBOL	131.537,78	153.655,00	0,86

B) COSTE REAL DE LA ACTIVIDAD / COSTE PREVISTO DE LA ACTIVIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	COSTE REAL DE LA ACTIVIDAD (1)	COSTE PREVISTO DE LA ACTIVIDAD (2)	VALOR INDICADOR (1/2)
GESTIÓN DE INSTALACIONES	519.257,82	519.257,82	1,00
CARRERA NOCTURNA CLL	46.733,20	46.733,20	1,00
FÚTBOL FEMENINO	43.845,91	43.845,91	1,00
ESCALADA	43.845,91	43.845,91	1,00
CARRERA POPULAR DEL CRISTO	46.733,20	46.733,20	1,00
GIMNASIA DEPORTIVA	43.845,91	43.845,91	1,00
TRAVESÍA A NADO BAJAMAR LA PUN	46.733,20	46.733,20	1,00
VUELTA CICLISTA A LA ISLA DE T	46.733,20	46.733,20	1,00
GIMNASIA RÍTMICA	350.767,39	350.767,39	1,00
SAN SILVESTRE LAGUNERA	51.925,84	51.925,84	1,00
ATLETISMO	263.075,52	263.075,52	1,00
BMX	87.691,84	87.691,84	1,00

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	COSTE REAL DE LA ACTIVIDAD (1)	COSTE PREVISTO DE LA ACTIVIDAD (2)	VALOR INDICADOR (1/2)
BODY BOARD	43.845,91	43.845,91	1,00
BOLA CANARIA	43.845,91	43.845,91	1,00
PÁDEL	87.691,84	87.691,84	1,00
PATINAJE	131.537,78	131.537,78	1,00
PILATES	175.383,68	175.383,68	1,00
PREDEPORTE	131.537,78	131.537,78	1,00
SKATE	43.845,91	43.845,91	1,00
SURF	43.845,91	43.845,91	1,00
TAICHI	131.537,78	131.537,78	1,00
TENIS	43.845,91	43.845,91	1,00
TENIS DE MESA	43.845,91	43.845,91	1,00
TIRO CON ARCO	43.845,91	43.845,91	1,00
VOLEY PLAYA	43.845,91	43.845,91	1,00
YOGA	131.537,78	131.537,78	1,00
PROMOCIÓN DEPORTIVA	0,00	0,00	0,00
ACONDICIONAMIENTO FÍSICO	526.151,06	526.151,06	1,00
AJEDREZ	43.845,91	43.845,91	1,00
LUCHA CANARIA	263.075,52	263.075,52	1,00
SUBVENCIONES	583.540,74	583.540,74	1,00
PRUEBA	4.000.000,00	4.000.000,00	1,00
GESTION DE EVENTOS	0,00	0,00	0,00
MEDIA MARATÓN CIUDAD DE LA LAG	46.733,20	46.733,20	1,00
CARRERA POPULAR DE TACO	46.733,20	46.733,20	1,00
DEPORTE EN LA CALLE (DÍA DE LA	46.733,20	46.733,20	1,00
VUELTA TRAIL CIUDAD DE LA LAGU	46.733,20	46.733,20	1,00

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	COSTE REAL DE LA ACTIVIDAD (1)	COSTE PREVISTO DE LA ACTIVIDAD (2)	VALOR INDICADOR (1/2)
FÚTBOL SALA	438.459,23	438.459,23	1,00
LUCHADA TRADICIONAL DEL CRISTO	46.733,20	46.733,20	1,00
GIMNASIA ARTÍSTICA	43.845,91	43.845,91	1,00

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	COSTE REAL DE LA ACTIVIDAD (1)	COSTE PREVISTO DE LA ACTIVIDAD (2)	VALOR INDICADOR (1/2)
MILLA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL	46.733,20	46.733,20	1,00
HALTEROFILIA	43.845,91	43.845,91	1,00
JUEGOS ALTERNATIVOS	43.845,91	43.845,91	1,00
BALONCESTO	569.997,15	569.997,15	1,00
BALONMANO	43.845,91	43.845,91	1,00
LUCHA DEL GARROTE	43.845,91	43.845,91	1,00
DANCE FIT	43.845,91	43.845,91	1,00
ESCALADA	43.845,91	43.845,91	1,00
MULTIDEPORTE	43.845,91	43.845,91	1,00
TAEKWONDO	43.845,91	43.845,91	1,00
TRIATLÓN	43.845,91	43.845,91	1,00
VOLEIBOL	131.537,78	131.537,78	1,00

C) COSTE DE LA ACTIVIDAD / NÚMERO DE UNIDADES EQUIVALENTES PRODUCIDAS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	COSTE DE LA ACTIVIDAD (1)	NÚMERO DE UNIDADES EQUIVALENTES PRODUCIDAS (2)	VALOR INDICADOR (1/2)
-----------------------------	---------------------------	--	-----------------------

3) INDICADOR DE ECONOMÍA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	COSTE DE ADQUISICIÓN DEL FACTOR DE PRODUCCIÓN "X" (1)	PRECIO MEDIO DE PRODUCCIÓN (2)	VALOR INDICADOR (1/2)
-----------------------------	---	--------------------------------	-----------------------

4) INDICADOR DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	COSTE DE PERSONAL (1)	NÚMERO DE PERSONAS EQUIVALENTES (2)	VALOR INDICADOR (1/2)
-----------------------------	-----------------------	-------------------------------------	-----------------------

G28.-HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No constan datos para este apartado.